

REFORMA
AGRARIA



INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA
2024



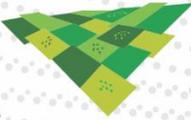
ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario



TABLA DE CONTENIDO

Eje 1. Contribución a la Reforma Rural Integral con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria	5
1.1. Gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios	6
1.1.1. Sistemas de análisis predictivos y de comportamiento de plagas	6
1.1.2. Esquemas de prevención, vigilancia y control	11
1.2. Inocuidad, bienestar animal, soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional. 27	
1.2.1. Estatus sanitario y fitosanitario del país	27
1.2.2. Buenas Prácticas Agropecuarias	42
1.2.3. Registro, disponibilidad y uso de bioinsumos	53
1.2.4. Control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos... 62	
1.3. Programa de extensión agropecuaria en materia zoonosanitaria y fitosanitaria..... 65	
1.4. Capacidad analítica y diagnóstica	71
1.4.3. Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR)	79
1.5. Riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones	83
1.5.1. Procesos de inspección en puntos de origen	83
1.5.2. Inspección y control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF)..... 85	
1.5.3. Plan de Admisibilidad Sanitaria..... 85	
2. Eje 2. Gestión institucional del ICA	96
2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	97
2.1.1. Gestión institucional con enfoque diferencial y territorial	97
2.1.2. Políticas MIPG	100
2.1.3. Proyectos de cooperación internacional..... 109	
2.1.4. Planeación y gestión presupuestal	111
2.2. Infraestructura física	121

- 2.2.1. Plan Maestro de Infraestructura..... 121
- 2.2.2. Mejoramiento de condiciones físicas 124
- 2.3. Talento Humano..... 129
- 3. Eje 3. Gestión de la información137**
- 3.1. Gestión estratégica de los sistemas de información 138
- 3.2. Gestión estratégica de comunicaciones 148
- 3.3. Gestión de la información estadística 156
 - 3.3.1. Aseguramiento de la calidad estadística 156
 - 3.3.2. Geoportal 157
- 3.4. Gestión de los sistemas de trazabilidad..... 160
- 4. Gestión de Control y Evaluación162**
- 4.1. Proceso de Control Interno Disciplinario..... 163
- 4.2. Planes de mejoramiento 167
- 4.3. Funciones Preventivas..... 169



El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) tiene el honor de presentar su Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Este documento recoge los logros alcanzados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, “ICA más cerca del campo”, y refleja su contribución al desarrollo del sector agropecuario colombiano en alineación con las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

En un contexto de grandes desafíos, el sector agropecuario ha asumido el compromiso de garantizar el Derecho Humano a la Alimentación, incrementando la producción de alimentos con calidad, inclusión y sostenibilidad. Este esfuerzo se apoya en la ciencia, la tecnología y la innovación, como herramientas esenciales para cumplir con los objetivos de la Reforma Rural Integral y asegurar el bienestar de las comunidades rurales del país.

El ICA, con su presencia en las zonas rurales más apartadas, así como en los principales puertos y aeropuertos del territorio nacional, actúa como pilar fundamental para la protección de la sanidad agropecuaria. Su infraestructura comprende laboratorios especializados en diagnóstico veterinario y fitosanitario, insumos pecuarios y agrícolas, tratamiento cuarentenario, semillas y organismos genéticamente modificados.

Operando a través de 174 oficinas locales, 27 puntos de servicio y 23 concentraciones fijas, el Instituto trabaja de manera incansable para fortalecer la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la productividad del sector.

Durante 2024, el ICA centró sus esfuerzos en consolidar la sanidad e inocuidad agropecuaria, potenciar la extensión agropecuaria y promover la competitividad del sector. Estos objetivos se lograron mediante la implementación de sistemas de gestión eficientes, la ampliación de su presencia territorial y el compromiso inquebrantable de su equipo técnico y administrativo.

El presente informe detalla las acciones desarrolladas por la Entidad, estructuradas en torno a los tres ejes transformacionales del Plan Estratégico Institucional: fortalecer la sanidad e inocuidad agropecuaria, transformar la gestión institucional y promover una cultura de la información como motor de innovación y toma de decisiones. A través de los resultados presentados, el ICA reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, ofreciendo una herramienta clave para el seguimiento y evaluación de su gestión pública.

Este informe también es una invitación a la ciudadanía a conocer más de cerca el trabajo del ICA, a participar activamente en la construcción de un sector agropecuario más sostenible, productivo y competitivo, y a contribuir juntos al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al desarrollo rural inclusivo en Colombia.



Eje 1.

Contribución a la Reforma Rural Integral con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria.

1.1. GESTIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

1.1.1. Sistemas de análisis predictivos y de comportamiento de plagas

Modelos epidemiológicos para la predicción y alerta fitosanitaria

La generación de modelos de predicción para plagas reglamentadas, mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial, constituye una herramienta estratégica para fortalecer la gestión del riesgo fitosanitario. Estos modelos, basados en datos históricos de vigilancia, permiten identificar con precisión patrones y tendencias en la dinámica poblacional de las plagas, facilitando no solo la toma de decisiones oportunas, sino también la planificación e implementación de estrategias de manejo efectivas, optimizando los recursos y mitigando posibles impactos en los sistemas agrícolas y la seguridad alimentaria. Con base en lo anterior, en el año 2024, el Instituto, a través de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, adelantó los modelos de predicción descritos a continuación:

- Se modeló la distribución de *Bactericera cockerelli* Sulc. (Hemiptera: Triozidae) y su complejo asociado: Punta Morada (PMP) y Zebra Chip (ZC) de las solanáceas, enfocado en escenarios de cambio climático.
- Determinación bajo escenarios de riesgo para plagas cuarentenarias ausentes de moscas de la fruta específicamente a seis especies del género *Bactrocera* spp.

Programas de vigilancia de plagas: Protección Estratégica para la Agricultura Colombiana

La vigilancia es un proceso oficial a través del cual se recopila y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga. Mediante el uso de encuestas, monitoreos u otros procedimientos, es la principal herramienta para la admisibilidad de productos colombianos, la elaboración de análisis de riesgos de plagas para la importación de productos y la actualización y mantenimiento del listado de plagas reglamentadas de Colombia.

Durante 2024, el Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial, mantuvo activas 12 redes de vigilancia de plagas reglamentadas (Tabla 1), realizando 20.171 visitas de monitoreo en 30 departamentos del país. Estas acciones permitieron actualizar la condición fitosanitaria de plagas como *Candidatus Liberibacter asiaticus*, *Candidatus Phytoplasma* spp., *Candidatus Liberibacter solanacearum* y *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense (Foc), relacionadas con enfermedades devastadoras como el HLB de los cítricos, la PMP y la Marchitez por *Fusarium*.

Gracias a las medidas preventivas implementadas, el programa ha protegido cultivos estratégicos para la economía colombiana. Los cítricos se han mantenido

libres del HLB; el plátano y el banano han evitado la propagación del Foc, responsable de la Marchitez por Fusarium; y la papa, el tomate y otras solanáceas han sido resguardados frente a enfermedades asociadas con *Candidatus Liberibacter solanacearum*. De igual forma, cultivos como el maíz y el coco han sido protegidos de fitoplasmas que causan importantes daños agrícolas.

Estas acciones no solo han preservado la productividad y sostenibilidad de los cultivos estratégicos, sino que también han asegurado la admisibilidad internacional de los productos colombianos y la estabilidad de las cadenas agroindustriales del país, reafirmando el compromiso del ICA con la sanidad vegetal y la competitividad del sector agrícola.

Tabla 1. Redes de vigilancia atendidas

Red de Vigilancia	Especies plaga en cada red
Red de Plagas incluidas en Planes de trabajo	<i>Brevipalpus phoenicis</i> <i>Schizotetranychus hindustanicus</i>
Red de Escamas cuarentenarias	<i>Maconellicoccus hirsutus</i> <i>Pseudococcus viburni</i> <i>Cryptinglisia</i> spp.
Red de moluscos cuarentenarios	<i>Achatina fulica</i>
Red de bacterias	<i>Ralstonia solanacearum</i> R3B2. <i>Pseudomonas syringae</i> pv. <i>Syringae</i> <i>Candidatus Liberibacter</i> spp. (HLB) <i>Diaphorina citri</i> , insecto vector del HLB <i>Xanthomonas citri</i> subsp. <i>Citri</i> <i>Xylella fastidiosa</i>
Red de hongos	<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>ubense</i> Raza 4 Tropical <i>Fusarium guttiforme</i> <i>Guignardia citricarpa</i>
Red de virus y viroides	Avocado Sunblotch Viroid ASBVd Banana Bunchy Top Virus (BBTV) <i>Pentalonia nigronervosa</i> (áfido) Vector de BBTV
Red de fitoplasmas Ca. <i>Liberibacter solanacearum</i> e insectos vectores	<i>Candidatus Phytoplasma</i> spp., <i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i> <i>Bactericera cockerelli</i> y otros vectores
Red de lepidópteros	<i>Cydia pomonella</i> <i>Grapholita molesta</i>
Red de nemátodos	<i>Globodera rostochiensis</i>
Red de plagas de grano almacenados	<i>Cryptolestes</i> spp. <i>Carpophilus hemipterus</i> <i>Trogoderma</i> spp.
Red de mosca blanca	<i>Parabemisia myricae</i>
Red de otras plagas de importancia económica	Plagas atendidas en Episodios Inusuales
Red de moscas de la fruta	<i>Ceratitis capitata</i> , <i>Anastrepha</i> spp., <i>Drosophila zuzukii</i> , <i>Bactrocera</i> spp

Fuente: ICA 2024.

Logros Destacados del Programa de Vigilancia de Plagas

El Programa de Vigilancia de Plagas del ICA alcanzó importantes resultados en 2024, fortaleciendo la sanidad vegetal del país y avanzando en la adopción de tecnologías y estrategias innovadoras para enfrentar los desafíos fitosanitarios. Entre los logros más relevantes se destacan:

- **Control del *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T):**

El Foc R4T, causante de la Marchitez por Fusarium en banano y plátano, se mantuvo restringido al 1 % del área total sembrada en musáceas, preservando el 99 % del área cultivada como libre de la plaga. Este logro fue posible gracias a acciones efectivas de vigilancia y contención, apoyadas por la recolección y análisis de 6.000 muestras en los 32 departamentos del país.

- **Actualización del estatus fitosanitario en Nariño:**

En el departamento de Nariño, se realizaron 2.579 visitas de rastreo y se recolectaron 191 muestras de material vegetal, lo que permitió mantener un estatus fitosanitario actualizado respecto al complejo *Bactericera cockerelli* Sulc – PMP y la enfermedad Zebra Chip (ZC) en cultivos de solanáceas.

- **Ampliación de la vigilancia de *Xylella fastidiosa*:**

Se amplió la vigilancia de *Xylella fastidiosa*, una bacteria que bloquea el transporte de agua y nutrientes en plantas como olivos, vid y cítricos. Durante la vigencia, se inspeccionaron 4.752,84 hectáreas en 26 departamentos y se recolectaron 928 muestras de 12 hospedantes priorizados. Esta ampliación fortalece la capacidad del país para responder a esta amenaza fitosanitaria de alto impacto económico.

- **Comunicación del riesgo:**

Se realizaron 346 eventos de comunicación del riesgo en 30 departamentos, promoviendo la sensibilización sobre plagas de control oficial y facilitando la transferencia de conocimiento técnico a los diferentes actores del sector agropecuario.

- **Evento AgroanalÍTICA Transformadora:**

Este encuentro reunió a expertos en tecnologías de sensoramiento y análisis de datos para fortalecer la vigilancia fitosanitaria. Organizado a través del proyecto ALER4TA y financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) a través del Programa Global i4Ag (Fondo para la Promoción de la Innovación en la Agricultura) e implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), el evento permitió:

- Optimizar los procesos de vigilancia fitosanitaria mediante la integración de tecnologías emergentes.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF) a través de formación especializada en herramientas y métodos avanzados.
- Facilitar la transición de métodos tradicionales a tecnologías avanzadas para la captura y gestión de información.
- Mejorar la toma de decisiones basada en datos mediante el uso de análisis avanzados.
- Aplicar técnicas de inteligencia artificial para la cuantificación, mapeo y modelización de riesgos fitosanitarios, proporcionando una mayor precisión en la predicción y gestión de amenazas.
- Profundizar en los principios y aplicaciones de la epidemiología moderna.

Estos logros reflejan el compromiso del ICA con la sanidad agropecuaria, destacando su capacidad para adaptarse a los desafíos del sector mediante la implementación de tecnologías avanzadas, estrategias innovadoras y la cooperación internacional, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario colombiano.

Vigilancia de Plagas de Control Oficial

Las plagas de control oficial son organismos con un alto potencial de daño que las autoridades fitosanitarias regulan para prevenir su propagación o erradicarlas. Estas plagas representan una amenaza para cultivos estratégicos, afectando la calidad de los productos, reduciendo los rendimientos y ocasionando pérdidas económicas significativas. Su impacto también puede extenderse a los ecosistemas, alterando la biodiversidad y poniendo en riesgo la sostenibilidad agrícola.

Un ejemplo de estas plagas es *Bactericera cockerelli* Sulc., conocida como la psílida de la papa, un insecto que transmite enfermedades como Punta Morada (PMP) y Zebra Chip (ZC). Estas afecciones impactan cultivos como papa, tomate y otros solanáceos, causando deformaciones, manchas internas en los tubérculos y una marcada reducción en el rendimiento y calidad de los productos. Esto resulta en graves pérdidas económicas debido al rechazo de los productos en los mercados y una disminución en la competitividad internacional.

La rápida propagación de esta plaga, agravada por los efectos del cambio climático, amplía su distribución geográfica y los riesgos asociados para los cultivos. En 2024, el ICA modeló la distribución potencial de *Bactericera cockerelli* y las enfermedades que transmite bajo escenarios de cambio climático. Este trabajo permitió identificar áreas de riesgo, implementar medidas preventivas y diseñar estrategias de manejo para mitigar su impacto, fortaleciendo la producción agrícola y la seguridad alimentaria del país.

Usando datos de vigilancia específica del ICA, se identificaron áreas en Nariño donde se detectó el insecto vector y casos positivos de las enfermedades PMP y ZC. Estos datos se procesaron y se crearon zonas de análisis de 500 metros alrededor de cada punto para calibrar dos modelos predictivos: uno basado en bosques aleatorios (*Random Forest*) y otro en Máxima Entropía (*MaxEnt*). Se usaron variables climáticas, topográficas y biofísicas como predictores. Ambos modelos fueron optimizados para mejorar su precisión, y se evaluaron con métricas como la tasa de omisión. Además, se integraron datos internacionales para enriquecer el análisis con un enfoque de aprendizaje transferido (*transfer learning*).

Para prever cómo cambiaría la situación bajo diferentes escenarios de cambio climático, se utilizaron varios modelos de circulación general (GCM) y se consideraron dos Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP) posibles: una más optimista (SSP245) y otra más pesimista (SSP585). Finalmente, estas proyecciones se combinaron con mapas de aptitud del cultivo de papa en Colombia para entender mejor los riesgos futuros para este cultivo. Como resultado se obtuvieron mapas de predicción para el insecto vector, conforme a las áreas de aptitud de papa, para las condiciones actuales y dos escenarios de cambio climático en escenarios futuros (2040), lo cual permitirá optimizar las acciones de vigilancia en aquellas áreas catalogadas como de mayor riesgo.

Se implementó la herramienta Maxent (modelo de máxima entropía) para la determinación de escenarios de riesgo para plagas cuarentenarias ausentes de moscas de la fruta para Colombia específicamente a 6 especies del género *Bactrocera* spp.

El Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial es fundamental para proteger los cultivos más importantes de Colombia, como la papa, los cítricos, el mango y otros frutales, frente a plagas y enfermedades que pueden afectar su producción. Gracias al uso de tecnología avanzada y modelos predictivos, se identificaron las zonas de mayor riesgo y se diseñaron estrategias preventivas, como herramientas para responder ante escenarios de cambio climático. Estas acciones contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria, la economía agrícola del país y el acceso a mercados internacionales.



1.1.2. Esquemas de prevención, vigilancia y control

Protección Vegetal

Plan cuatrienal control de brotes *Huanglongbing* (HLB)

La enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB), también llamada dragón amarillo, es considerada la más destructiva de los cítricos a nivel mundial. Es causada por una bacteria que afecta el sistema vascular de las plantas, impidiendo que transporten correctamente agua y nutrientes. Esto provoca hojas amarillentas, frutos deformes o amargos y, en etapas avanzadas, la muerte de los árboles. Desde su llegada a Colombia en 2016, el HLB ha afectado extensas zonas productoras, especialmente en la Costa Atlántica y el Centro Oriente. Sin embargo, en 2024, se logró mantener como área libre de esta enfermedad una región clave para la citricultura nacional, que abarca el suroeste antioqueño, el Eje Cafetero, el Valle del Cauca, Cauca, Tolima, Huila y Nariño, lo que garantiza la producción de cítricos sanos en estas zonas.

Con el objetivo de ralentizar la dispersión del HLB hacia zonas libres y preservar estas áreas estratégicas, se llevaron a cabo diversas acciones fitosanitarias. En total, se realizaron seis jornadas de control de sanidad vegetal en viveros registrados y no registrados ante el ICA, abarcando nueve departamentos: Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Magdalena, Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda y Santander.

Asimismo, se desarrollaron tres jornadas de caracterización fitosanitaria en los municipios de Flandes y Espinal, principales zonas cítricas del departamento del Tolima, con un total de 99 visitas técnicas. Estas actividades se realizaron en estrecha coordinación con el Laboratorio de Análisis de Muestras Agrícolas (LAMA), garantizando un monitoreo riguroso y la implementación de medidas preventivas.

Durante 2024, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de vigilancia y monitoreo para el HLB de los cítricos y su insecto vector en 30 de los 32 departamentos del país. En el marco de estas actividades, se realizaron más de 4.700 visitas enfocadas en prevención, vigilancia y control de la enfermedad.

Los resultados revelaron la presencia del insecto vector del HLB en el 29 % de los sitios de producción vigilados a nivel nacional. Además, el 10 % de los predios inspeccionados presentaron plantas con sintomatología asociada a la enfermedad, concentrándose específicamente en los departamentos de Atlántico, Magdalena, La Guajira, Tolima, Cesar, Sucre, Córdoba y Santander.

Estos esfuerzos demuestran el compromiso del ICA con la identificación y contención del HLB, contribuyendo a la protección de la citricultura en el país mediante estrategias de manejo integrado y monitoreo constante.

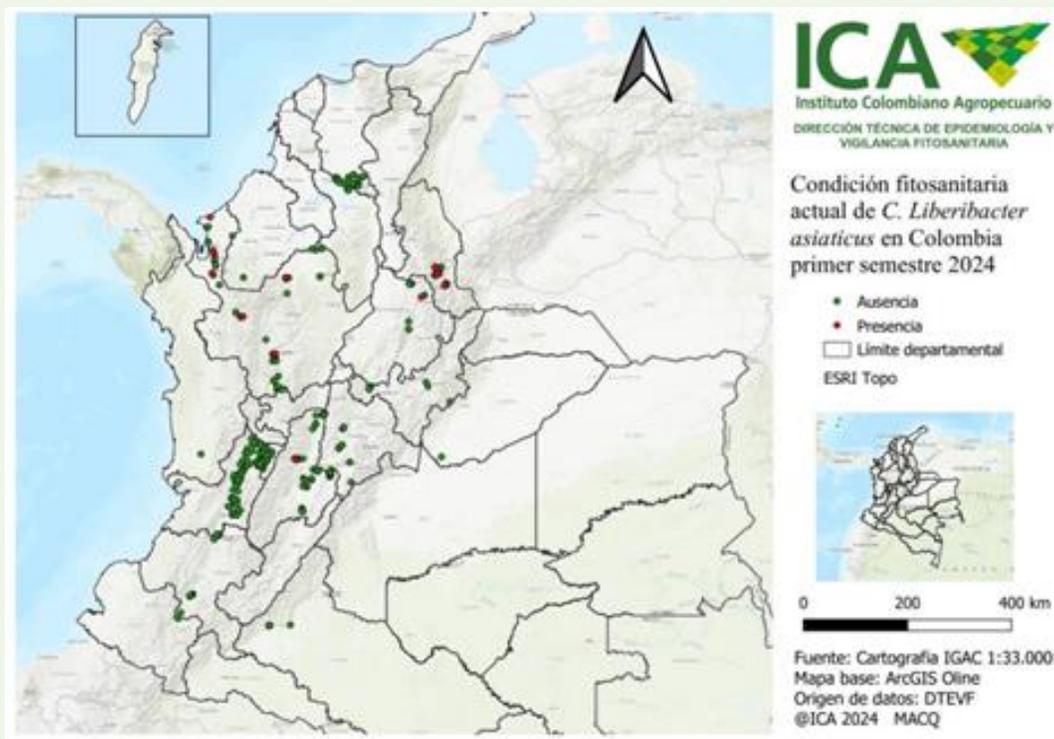
Además, se desarrollaron 77 eventos de comunicación del riesgo a nivel nacional para mejorar las capacidades técnicas de los productores en el manejo de esta enfermedad y su vector y se reforzó el seguimiento a la sanidad del movimiento de material vegetal de cítricos con el fortalecimiento de puestos de control, especialmente en Santander, Meta, Valle del Cauca y Cauca.

Se realizó el control directo de los dos únicos casos positivos de HLB en insecto vector detectado por primera vez en el departamento del Tolima. En Quindío, tras los brotes de insecto positivos, se llevaron a cabo 27 visitas de seguimiento a los lugares de producción en las cuales se ejecutaron acciones de control para mitigar las poblaciones del insecto vector. Adicionalmente, se fortaleció el trabajo regional mediante el seguimiento a mesas fitosanitarias en Magdalena, Tolima, Valle del Cauca y Caldas; reforzando de esta manera, la cooperación interinstitucional y gremial en el manejo del HLB de los cítricos.

Entre los principales logros obtenidos en la implementación del plan, se destacan:

- Protección de la sanidad de semillas de cítricos en nueve departamentos evitando la dispersión de HLB, CTV y Exocortis, la cual estaba presente en el material examinado en incidencias de aproximadamente 21,3 % (según resultados iniciales), con la destrucción de 4.300 plantas enfermas de viveros y con la apertura de procesos sancionatorios respectivos.
- Se consolidó una base informativa con nueve años de trazabilidad sobre el manejo de la plaga en el país, la cual respalda la solicitud de cambio de estatus y la posible modificación de las medidas de control establecidas en la Resolución 1668 de 2019. Esta información está siendo preparada para su presentación ante el comité de estatus fitosanitario del Instituto.

Gráfica 1. Condición fitosanitaria actual de *Candidatus Liberibacter asiaticus* agente asociado al HLB de los cítricos en Colombia.



Fuente:ICA

- En Tolima se logró hacer un acompañamiento técnico a pequeños productores comerciales (71 % del total) y hacer seguimiento directo a más de 156 hectáreas de cítricos.
- De los 100 brotes identificados a nivel nacional, durante la vigencia, se realizó la intervención directa e indirecta del 89% de los sitios diagnosticados con la enfermedad del HLB de los cítricos en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Magdalena, Sucre, Tolima y Quindío. Los sitios que no fueron intervenidos por el productor continúan en seguimiento con la recomendación estricta de control del insecto vector.
- Se logró consolidar un documento como “Marco de política pública en materia de HLB para el cuatrienio”, el cual se encuentra en proceso de revisión y enriquecimiento con aportes del MADR y Agrosavia.
- Mediante el convenio ICA - Agrosavia, se logró la publicación del libro “Gestión de riesgos de HLB en cítricos” el cual condensa todo el

conocimiento que se tiene en el país sobre la enfermedad, su vector y acciones de tipo preventivo y de control.

- Se implementó la estrategia de extensión fitosanitaria en 15 comunidades citricultoras en donde se fortaleció el conocimiento de manejo y atención de la enfermedad y del vector.

Durante la vigencia de 2024, las acciones realizadas permitieron proteger la producción de cítricos en seis núcleos productivos estratégicos: Costa Atlántica, Nororiente, Centro, Llanos Orientales, Occidente y Sur, así como en las principales zonas productoras de los departamentos de Valle del Cauca, Santander, Quindío, Antioquia, Cundinamarca y Caldas.

Se fortaleció el trabajo interinstitucional mediante la participación activa de más de 287 representantes del sector citrícola, comprometidos con la ejecución de acciones coordinadas de prevención, vigilancia y control del HLB y su insecto vector. Asimismo, se mejoró la sanidad del material vegetal disponible en los viveros, destacándose la entrega de más de 6.700 plantas a 49 viveristas en el país, lo que contribuyó al fortalecimiento de la producción nacional.

Gracias a estos esfuerzos, se logró mantener una producción citrícola de 118.000 hectáreas cultivadas, de las cuales el 47% correspondió a naranjas, el 27% a mandarinas y el 26% a limas ácidas. Este año fue especialmente significativo, al registrar el mayor crecimiento en área sembrada de los últimos dos años, impulsado por su proyección exportadora, que experimentó un incremento cercano al 30%. Estos resultados subrayan el impacto positivo de las medidas implementadas en la sostenibilidad y competitividad del sector citrícola colombiano.

Brotos de *Fusarium R4T* (Foc R4T) controlados

El *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T) es un hongo devastador que afecta cultivos de banano y plátano, bloqueando el transporte de agua y nutrientes en las plantas, lo que causa su marchitamiento y muerte. Debido a su alta resistencia y permanencia en el suelo, representa una grave amenaza para la seguridad alimentaria y económica. El ICA controla los brotes mediante la identificación y monitoreo de áreas afectadas, implementación de cuarentenas, capacitación a productores en bioseguridad, desinfección de herramientas, y erradicación de plantas infectadas. Estas acciones son fundamentales para reducir el impacto de la enfermedad, proteger zonas libres y garantizar la sostenibilidad de la producción de musáceas en el país.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de su Dirección Técnica de Sanidad Vegetal (DTSV), brindó acompañamiento técnico a 6.076 productores de plátano y banano, con el objetivo de mejorar las condiciones fitosanitarias en el país. Además, se desarrollaron y se encuentran en ejecución proyectos de colaboración interinstitucional con gremios como la Asociación de Bananeros de Colombia

(AUGURA) (GCN 005-2024) y la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (ASBAMA) (GCN 004-2024). Estos proyectos, que representan una inversión superior a los 3 mil millones de pesos, destinados a aunar esfuerzos en la prevención, vigilancia y control del *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T) en la región de Urabá y en los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar.

Las acciones de Prevención Vigilancia y Control se llevaron a cabo en 73.221 hectáreas (ha), de las cuales 20.121 fueron supervisadas directamente por el personal del ICA a través de sus seccionales, y 53.100 mediante convenios establecidos con AUGURA y ASBAMA. Esta superficie vigilada equivale al 13,9 % del total de tierras sembradas en plátano y banano en el país.

Estas acciones reflejan el compromiso del ICA y las asociaciones gremiales con la protección del sector bananero y platanero, garantizando la sostenibilidad y la productividad frente a amenazas fitosanitarias críticas como el Foc R4T.

Gráfica 2. Actividades de gestión de riesgo llevadas en cultivos de musáceas



Fuente: ICA, DTSV 2024.

Es importante mencionar que durante la vigencia 2024 se actualizó y expidió la Resolución ICA 2081 de 2024, que establece el *Plan Nacional de Prevención, Vigilancia y Control del Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical (FocR4T) en todo el territorio nacional*.

Por otro lado, el Instituto participó activamente en la creación de estrategias fitosanitarias para la prevención y vigilancia del FocR4T, como respuesta a emergencias ocasionadas por inundaciones en zonas productoras de los departamentos de Antioquia, Chocó, Magdalena y La Guajira.

En 2024, la Entidad inició estrategias alternativas para fortalecer las capacidades de prevención, vigilancia y control de plagas en cultivos de musáceas, enfocadas en comunidades priorizadas para la estrategia de extensión fitosanitaria. Actualmente, se cuenta con 36 comunidades ubicadas en los departamentos de Arauca, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

También se llevaron a cabo brigadas de gestión de riesgos fitosanitarios para el FocR4T en departamentos clave para la producción de banano y plátano, enfocándose tanto en el mercado nacional (Huila), como en el de exportación (Magdalena). Adicionalmente, se planificó una brigada fitosanitaria en Córdoba con el objetivo de impulsar la incursión de este departamento en el mercado de exportación.

A través de los convenios derivados 01 y 02 con Agrosavia, el Instituto participó activamente en el desarrollo de soluciones tecnológicas enfocadas en la prevención y control del FocR4T. Este trabajo se concentró en el avance de investigaciones sobre los factores predisponentes del patógeno, la evaluación de materiales resistentes y la identificación de posibles biocontroladores. Así mismo, se fortalecieron las capacidades técnicas de más de 3.116 productores en lo correspondiente a las acciones de prevención para el sistema productivo de plátano, ubicados en 32 departamentos a nivel nacional.

Se realizaron espacios de planificación interinstitucional para la gestión del riesgo asociado a esta plaga, mediante la implementación de dos Puestos de Mando Unificados (PMU) en Santa Marta, Magdalena.

Finalmente, a través de 124 programas de sensibilización se beneficiaron 3.116 productores. Estos eventos sirvieron como espacios para promover el manejo adecuado de problemas fitosanitarios y socializar el marco normativo vigente de la Entidad.

Logros

- Se mantuvo la contención total de los brotes emergentes de FocR4T en los sistemas de producción positivos con la enfermedad en los departamentos de La Guajira y Magdalena.
- Se evitó la aparición de nuevos brotes en otros lugares de producción para este patógeno cuarentenario.
- Se mantuvo el área libre declarada de FocR4T en la zona de Urabá.
- Se mantuvo el estatus fitosanitario de la plaga Foc R4T como ausente en 30 departamentos del territorio nacional.
- Se logró mantener una productividad promedio de 7,1 millones de toneladas en más de 598.000 hectáreas de cultivos de plátano y banano a nivel nacional.

Estas acciones fueron fundamentales para preservar los mercados de exportación, especialmente en Europa y Estados Unidos, los cuales representan un valor de US\$969,1 millones. Al garantizar la continuidad de la productividad y el acceso a estos mercados, se fortaleció la economía agrícola que sustenta a cientos de miles de familias en Colombia, quienes dependen de estos cultivos para su sustento. Así mismo, se contribuyó a la seguridad alimentaria y nutricional del país, protegiendo un sistema de cultivo esencial tanto para la alimentación colombiana como para la generación de divisas.

Fortalecimiento del Programa Fitosanitario Forestal

El Programa Fitosanitario Forestal del ICA desempeña un rol fundamental en la protección de los recursos forestales de Colombia frente a plagas y enfermedades, a través de acciones de vigilancia, control, manejo y regulación fitosanitaria. Además, promueve la investigación y capacita a los productores en buenas prácticas para garantizar la sostenibilidad y competitividad del sector forestal, reduciendo riesgos, protegiendo la biodiversidad y fortaleciendo el comercio nacional e internacional de productos forestales.

Durante 2024, el Programa contribuyó significativamente al cumplimiento del Eje 1 del Plan Estratégico Institucional, enfocado en la sanidad agropecuaria, y del Eje 3, orientado al fortalecimiento de la gestión de la información como herramienta clave para la innovación en la toma de decisiones. Entre los logros más destacados, se lanzó un conjunto de herramientas tecnológicas que optimizaron la eficiencia y confiabilidad de los procesos:

- Un módulo en línea para la radicación de solicitudes de registro de plantaciones forestales comerciales.
- Un sistema de vigilancia fitosanitaria para sensores externos.
- La consulta en línea del estado de los trámites de registro de plantaciones.

- El cobro en línea de tarifas para la expedición de certificados de movilización de madera.

Estas herramientas, diseñadas para beneficiar principalmente a los reforestadores, mejoraron la trazabilidad de los procesos y fortalecieron la gestión del sector.

El ICA también llevó a cabo actividades de vigilancia y monitoreo en 105.692,55 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales, priorizando especies clave como *Pinus* spp., *Eucalyptus* spp., *Tectona grandis*, *Gmelina arborea* y *Acacia mangium*.

En total, se realizaron 1.613 visitas de campo en 26 departamentos del país, con un enfoque en la vigilancia de plagas de alto impacto, entre ellas: *Sirex noctilio* Fabricius plaga ausente en Colombia, vigilancia activa de *Urocerus gigas* y *Pineus boernerii*, *Gonipterus platensis*, *Thaumastocoris peregrinus* y *Glycaspis brimblecombei*, Cochinilla rosada del hibisco (CRH) *Maconellicoccus hirsutus* y perforadores de fuste en plantaciones forestales de *Tectona grandis*.

Se mantuvo el estatus fitosanitario del país mediante actividades de seguimiento y control a los operadores registrados en cumplimiento de la NIMF-15. En 2024 el ICA certificó la aplicación de 56.934 tratamientos fitosanitarios a embalajes de madera, realizados por 142 operadores autorizados, a 16.228.757 unidades de embalajes de madera utilizados en el comercio internacional.

El ICA también llevó a cabo actividades de vigilancia y monitoreo en 105.692,55 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales, priorizando especies clave como *Pinus* spp., *Eucalyptus* spp., *Tectona grandis*, *Gmelina arborea* y *Acacia mangium*.

En total, se realizaron 1.613 visitas de campo en 26 departamentos del país, con un enfoque en la vigilancia de plagas de alto impacto, entre ellas: *Sirex noctilio* Fabricius plaga ausente en Colombia, vigilancia activa de *Urocerus gigas* y *Pineus boernerii*, *Gonipterus platensis*, *Thaumastocoris peregrinus* y *Glycaspis brimblecombei*, Cochinilla rosada del hibisco (CRH) *Maconellicoccus hirsutus* y perforadores de fuste en plantaciones forestales de *Tectona grandis*.

Se mantuvo el estatus fitosanitario del país mediante actividades de seguimiento y control a los operadores registrados en cumplimiento de la NIMF-15. En 2024 el ICA certificó la aplicación de 56.934 tratamientos fitosanitarios a embalajes de madera, realizados por 142 operadores autorizados, a 16.228.757 unidades de embalajes de madera utilizados en el comercio internacional.

En términos de movilización, se emitieron 114.885 certificados, facilitando el transporte de 1.925.053 metros cúbicos de madera. Además, se realizaron 21.628 tratamientos fitosanitarios, certificando 5.991.377 unidades de embalajes de madera según la norma NIMF-15. También se otorgaron nueve registros nuevos a operadores para aplicar tratamientos y se efectuaron 99 auditorías para verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.

En el ámbito interinstitucional, el ICA atendió a 1.175 reforestadores y empresarios del sector, fomentando la articulación con entidades y gremios. Entre los hitos se destacan:

- La sistematización de la primera base geográfica de Plantaciones Forestales Comerciales en Colombia, en colaboración con el IDEAM y el MADR.
- La publicación de la novena y décima edición del Boletín Forestal de Colombia, consolidando al ICA como fuente oficial de estadísticas del sector.
- La divulgación de normatividad forestal en Cauca, Huila, Santander y Casanare, cumpliendo con la acción 1.10 del CONPES 4052 de 2021, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y autoridades ambientales.

Estas acciones fortalecieron la sostenibilidad ambiental, la productividad económica y la competitividad del sector forestal colombiano, consolidando al ICA como líder en la protección fitosanitaria forestal y en la promoción de estrategias integrales en beneficio del país.

Sensores Formalizados: Una Red Estratégica para la Protección Fitosanitaria en Colombia

Los sensores formalizados son personas capacitadas y acreditadas por el ICA para monitorear y detectar plagas, enfermedades o riesgos fitosanitarios en cultivos. Su labor abarca inspecciones, recolección de muestras y reporte de incidencias, lo que contribuye a la detección temprana de problemas fitosanitarios, protegiendo la sanidad vegetal y fortaleciendo la productividad agrícola. Esta red de vigilancia garantiza cultivos más seguros y competitivos en el mercado nacional e internacional.

En 2024, como parte del Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial, se capacitaron y formalizaron 359 sensores externos en 26 departamentos. Los mayores aportes al Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria provinieron de regiones como Magdalena, Boyacá y Antioquia. Estos sensores, esenciales para la autoridad sanitaria, generan alertas tempranas y permiten un manejo oportuno de situaciones críticas, mejorando la capacidad de respuesta ante amenazas fitosanitarias.

El rol de sensor puede ser asumido por cualquier persona vinculada al sector agrícola, como agricultores, agrónomos, asistentes técnicos, recolectores de

cosechas, transportadores de vegetales y productores. También pueden participar entidades como almacenes de insumos agropecuarios, empresas procesadoras de vegetales, distribuidores de frutas y hortalizas, asociaciones de productores y laboratorios de diagnóstico vegetal.

Entre los beneficios de esta labor se destacan la capacitación y actualización continua proporcionada por el ICA, el acceso a información sanitaria y fitosanitaria, servicios diagnósticos para plagas y enfermedades de control oficial, y la mejora del estatus fitosanitario de las regiones donde operan. Esta red estratégica fortalece la sanidad agropecuaria del país y contribuye a la sostenibilidad y competitividad del sector agrícola colombiano.

Guías de movilización vegetal

En 2024, la expedición de Licencias Fitosanitarias de Movilización de Material Vegetal (LFMMV) se consolidó como una herramienta clave para proteger las áreas libres de plagas y mitigar el avance de aquellas de importancia económica, como el HLB en cítricos, el Foc R4T en musáceas, la mosca de la fruta y la punta morada de la papa. Durante este periodo, el Instituto avanzó en la digitalización del proceso de expedición de licencias en sus seccionales, facilitando el trámite a los usuarios y apoyando la política de “papel cero”.

El control a movilización se realizó mediante 33 Puestos de control a la movilización instalados, distribuidos en 14 departamentos, de los cuales 14 fueron agropecuarios y 19 agrícolas. Se expidieron 7.106 licencias, siendo Norte de Santander el líder con 1.433 licencias expedidas, debido a su papel clave en el control de la mosca de la fruta. Del total de LFMMV, el 54% correspondió a plantas, frutas u hortalizas, mientras que el 46% se destinó a material de propagación. Además, se realizaron 25.059 inspecciones a vehículos que transportaban material vegetal.

En el marco de la contención del Foc R4T, se desinfectaron 34.240 vehículos en puestos estratégicos ubicados en Antioquia, Cesar, Córdoba, La Guajira y Magdalena. Para fortalecer la operación de estos puntos, se asignaron ochocientos millones de pesos para mejoras logísticas y estructurales.

La ubicación estratégica de los puestos de control y los ajustes procedimentales realizados permitieron importantes avances. Entre los logros se destaca el conocimiento de la dinámica de movilización de material vegetal para tomar decisiones efectivas, el aumento de la concientización fitosanitaria entre productores y transportistas, y el fortalecimiento logístico, físico y metodológico de los puntos de control para optimizar el servicio en pro de la sanidad vegetal.

Los impactos principales de estas acciones incluyeron la detención de material vegetal infectado o con información fitosanitaria insuficiente, mediante medidas como decomisos, destrucción o devolución, conforme a la normatividad del ICA. También se logró reducir significativamente el riesgo de contaminación por Foc R4T

mediante la desinfección de vehículos, maquinaria y contenedores utilizados en la movilización de plátano y banano, con énfasis en las zonas afectadas. Adicionalmente, se evitaron prácticas de riesgo como el transporte de estructuras vegetales de musáceas empleadas como coberturas, que podrían facilitar la dispersión del hongo.

Protección Animal

Équidos vacunados

El programa de vacunación de équidos, diseñado para prevenir y controlar la Encefalitis Equina Venezolana (EEV) en Colombia, busca reducir la incidencia de esta enfermedad y mitigar los riesgos en las zonas de mayor vulnerabilidad del territorio nacional. Las estrategias implementadas incluyen la actualización de normatividad, instructivos y formularios oficiales para la ejecución y seguimiento de la vacunación, la atención de brotes, la supervisión de concentraciones de animales y actividades de comunicación del riesgo dirigidas a productores y cuidadores de équidos.

La EEV, una enfermedad viral zoonótica que afecta tanto a équidos como a seres humanos, representa una amenaza significativa para la salud pública debido a su impacto social y económico en el país y su capacidad para restringir el comercio internacional de équidos colombianos.

Entre los principales logros alcanzados en 2024 se destacan:

- Se aplicaron 96.646 dosis de vacuna en zonas de riesgo, alcanzando un cumplimiento del 67% de la meta propuesta, que era de 144.827 équidos vacunados.
- Se realizaron 836 visitas de supervisión a concentraciones de équidos, evaluando el estatus sanitario de 31.235 animales con el objetivo de identificar casos sospechosos de EEV y evitar la propagación de la enfermedad a otras regiones.
- El ICA mantuvo su rol activo en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental y los Comités Departamentales de Control de Zoonosis, en respuesta a los casos confirmados de EEV.

Estas acciones refuerzan el compromiso del instituto con la sanidad animal y la salud pública, al tiempo que contribuyen a preservar el bienestar de los équidos, prevenir la propagación de la enfermedad y mitigar sus impactos sociales y económicos. Asimismo, fortalecen la sostenibilidad del comercio de équidos a nivel nacional e internacional, garantizando estándares sanitarios que respalden la competitividad del sector en los mercados globales.

Convocatorias a médicos veterinarios mediante Sistema de Autorización

El Sistema de Autorización fue creado mediante los Acuerdos 00008 de 2003 y 00002 de 2016, con el propósito de ampliar la cobertura del Sistema Colombiano de Medidas Sanitarias y optimizar el uso de la infraestructura y el talento humano disponible en el sector privado.

Los Organismos de Inspección Autorizados (OIA) son responsables de ejecutar actividades de campo, inspecciones directas y verificaciones del cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICA en la normativa vigente, para prevenir, controlar y erradicar la brucelosis y la tuberculosis bovina.

Siguiendo el cronograma definido por la Dirección Técnica de Sanidad Animal (DTSA) del Instituto y las disposiciones de la Resolución 13170 del 27 de septiembre de 2016, en 2024 se realizaron dos convocatorias para la inscripción de médicos veterinarios y/o médicos veterinarios zootecnistas interesados en registrarse como inspectores en los programas nacionales de brucelosis y tuberculosis bovina.

El proceso, estructurado en varias fases conforme al cronograma de la DTSA, se diseñó para garantizar confianza, claridad y transparencia entre los profesionales inscritos. Su objetivo fue permitirles obtener la autorización como inspectores en los programas mencionados, habilitándolos posteriormente para desempeñar actividades a través de un Organismo de Inspección Autorizado (OIA). A continuación, se describen las fases del proceso:

1. Inscripciones para presentación del curso - taller de competencia técnica (exclusivo para médicos veterinarios y/o médicos veterinarios zootecnistas)
2. Publicación del listado de profesionales inscritos para la presentación del curso – taller de competencia técnica.
3. Ejecución virtual del curso-taller de competencia técnica enfocado en brucelosis y tuberculosis.
4. Publicación de los resultados del examen de competencia técnica en la página oficial del ICA.

Como resultado de estas convocatorias, se autorizó 236 médicos veterinarios y/o médicos veterinarios zootecnistas como inspectores del Sistema de Autorización.

Visitas de inicio y seguimiento a Organismos de Inspección Autorizados (OIA)

Las visitas de inicio a los Organismos de Inspección Autorizados (OIA) tienen como propósito evaluar todos los aspectos técnicos, operativos, de personal, infraestructura, documentación, equipos, conocimiento normativo y en general de la capacidad del OIA para ejecutar las actividades de los programas sanitarios del ICA para los cuales solicita autorización.

Por otro lado, las visitas de seguimiento buscan verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en la resolución de registro del OIA y supervisar la adecuada ejecución de las mismas durante la vigencia de la autorización otorgada.

Las visitas de seguimiento se clasifican en nacionales, que se realizan al menos una vez al año, y seccionales, que se llevan a cabo al menos dos veces al año. Ambas se efectúan en las sedes de los OIA para garantizar una supervisión adecuada de sus operaciones.

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo 2 visitas de inicio y 30 visitas de seguimiento desde el nivel nacional, superando así el 100 % de la meta propuesta (30 visitas).

Visitas de seguimiento las coordinaciones epidemiológicas

Estas visitas tienen como propósito evaluar, fortalecer y garantizar el cumplimiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica, identificando áreas de mejora en los procesos implementados a nivel regional y local. Incluyen componentes clave, como la revisión de estrategias de vigilancia, verificando su implementación y efectividad. Asimismo, se analiza el cumplimiento de indicadores de gestión, como la cantidad de notificaciones, el tiempo de respuesta ante eventos y la cobertura de actividades.

En este aspecto los principales logros del Instituto fueron:

- Identificación de oportunidades de mejora en los procesos de vigilancia epidemiológica a nivel regional y local.
- Revisión y ajuste de estrategias de vigilancia para garantizar su efectividad.
- Incremento en la calidad y cobertura de las actividades de vigilancia.
- Reducción de los tiempos de respuesta ante eventos de importancia epidemiológica.
- Aumento en la cantidad y oportunidad de notificaciones de eventos.
- Mejora en la articulación entre los niveles regional y local para implementar acciones coordinadas.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para manejar potenciales emergencias.
- Verificación del cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos para la vigilancia epidemiológica.
- Consolidación de datos representativos y verídicos para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento en la implementación de actividades preventivas y de control epidemiológico.

Sensores formalizados

El programa de vigilancia epidemiológica proporciona herramientas de gestión participativa para la detección temprana de enfermedades, con el objetivo de implementar un control oportuno que facilite la erradicación de enfermedades en diferentes especies animales, incluidas aquellas destinadas a la producción. En este marco, se ha desarrollado un sistema de alerta temprana compuesto por personas externas al ICA, conocidas como "sensores epidemiológicos pecuarios".

Estos sensores, tanto personas naturales como jurídicas, son capacitados para notificar cuadros clínicos compatibles con enfermedades de interés nacional, así como aquellas presentadas de manera inusual o sospechas de enfermedades. Los sensores desempeñan un rol esencial en la vigilancia epidemiológica. Constituyen una herramienta clave para fortalecer el sistema de alerta temprana, asegurando la atención oportuna de enfermedades de reporte obligatorio y de aparición inusual en los sistemas productivos pecuarios. Esto permite ampliar la cobertura y mejorar la detección temprana en el programa de prevención y vigilancia sanitaria.

Como parte de sus funciones, los sensores suministran información inicial sobre sospechas de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de control oficial. Formalizan su compromiso mediante un acuerdo anual, motivados por el interés de proteger el sector pecuario y la actividad económica que este genera.

Una red de 5.423 sensores epidemiológicos pecuarios estratégicamente distribuidos en todo el país, fortaleciendo significativamente la capacidad de respuesta sanitaria.

Guías sanitarias de movilización animal

El programa de control a la movilización animal contribuye a mantener y mejorar el estatus sanitario de las enfermedades de control oficial en las diferentes especies animales. Este control inicia a partir del Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP), constituyéndose como una herramienta clave para identificar la actividad pecuaria, monitorear las condiciones sanitarias de los predios y, de esta manera, establecer estrategias efectivas para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial. Durante la vigencia 2024 se registraron 31.272 predios, los cuales se relacionan a continuación

Tabla 2. RSPP por especie

Especies	Total
Número de Predios Pecuarios Registrados (bovinos, bufalinos, porcinos, equidos, ovinos, caprinos, aviar, cuyícola, Cunícola y llamas)	30.043
Predios Acuícolas registrados	637
Predios Apícolas registrados	592

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

Las actividades del programa incluyeron el seguimiento a los Puntos de Servicio al Ganadero (PSG), el entrenamiento a los funcionarios y contratistas del Instituto y la articulación entre entidades involucradas en la cadena productiva primaria como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), la Policía Nacional y las plantas de beneficio.

En el 2024, el Instituto expidió un total de 1.836.055 Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), de las cuales, 1.400.153 se tramitaron en las oficinas locales, PSG y convenios interadministrativos de cooperación; mientras que 435.902 fueron por el canal de autogestión (servicio en línea).

En la siguiente tabla se puede observar el detalle por departamento:

Tabla 3. GSMI por departamento

DEPARTAMENTO	TOTAL 2024	
	AUTOMÁTICAS	AUTOGESTIÓN
AMAZONAS	19	0
ANTIOQUIA	223186	106128
ARAUCA	74168	3339
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0
ATLÁNTICO	9915	8698
BOGOTÁ, D. C.	0	2
BOLÍVAR	27990	13736
BOYACÁ	64811	14477
CALDAS	51279	14496
CAQUETÁ	36644	28152
CASANARE	110184	14556
CAUCA	8259	4720
CESAR	58312	3560

CHOCÓ	1023	241
CÓRDOBA	87719	45615
CUNDINAMARCA	132671	32616
GUAINÍA	1160	0
GUAVIARE	19848	2272
HUILA	16806	7783
LA GUAJIRA	10028	8
MAGDALENA	24261	11363
META	126521	36554
NARINO	38393	1630
NORTE DE SANTANDER	15061	57
PUTUMAYO	15859	341
QUINDIO	14347	6639
RISARALDA	19915	9577
SANTANDER	88016	19209
SUCRE	35047	8993
TOLIMA	51598	7661
VALLE DEL CAUCA	19035	22976
VAUPÉS	12017	10487
VICHADA	6061	16
TOTAL PAIS	1400153	435902
TOTAL	1836055	

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

El programa de movilización desempeña un papel crucial en el mantenimiento de las zonas sanitarias reconocidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) frente a las enfermedades de control oficial. Además, ha contribuido significativamente a la apertura de nuevos mercados de exportación para animales en pie y productos de origen animal, fortaleciendo el sector pecuario nacional.

Los puestos de control para la movilización de animales y sus productos funcionan como barreras zoonosanitarias estratégicamente ubicadas en los accesos a las zonas libres de enfermedades. El ICA es responsable de gestionar estos puestos de control interno, cuya función principal es regular el ingreso de animales, productos y subproductos susceptibles de transmitir enfermedades. Esto garantiza la protección y preservación de la condición sanitaria diferenciada de las zonas declaradas libres en el país.

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad de movilizaciones de animales y productos de origen animal controladas en los puestos de control durante el periodo reportado:

Tabla 4. Número de Movilizaciones controladas

Especie / producto	Número de movilizaciones
Bovinos y Bufalinos	284.358
Porcinos	12.383
Ovinos y Caprinos	2.616
Aves vivas	14.225
Équidos	21.756
Productos susceptibles a Fiebre Aftosa	13.996
Productos Porcinos-PPC	1.920

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

1.2. INOCUIDAD, BIENESTAR ANIMAL, SOBERANÍA Y SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

1.2.1. Estatus sanitario y fitosanitario del país

Inocuidad alimentaria agrícola

Áreas Libres de Plagas: Reconocimiento y Gestión Fitosanitaria por el ICA

Las Áreas Libres de Plagas son regiones del territorio nacional oficialmente declaradas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como exentas de una o más plagas de interés sanitario. Este reconocimiento, formalizado mediante resolución, certifica que las plagas identificadas no están presentes gracias a la implementación de estrategias de monitoreo, prevención y control fitosanitario. Estas áreas representan un componente esencial para la protección de la producción agrícola, reduciendo riesgos de infestaciones y contribuyendo a la sostenibilidad del sector.

La certificación de un área libre de plagas tiene un impacto significativo en el comercio internacional, ya que facilita la exportación de productos agrícolas hacia mercados que exigen altos estándares fitosanitarios. Para lograr esta declaración, el ICA realiza evaluaciones rigurosas que incluyen inspecciones, monitoreos continuos, medidas de prevención y, en caso necesario, acciones de erradicación. Todo esto se lleva a cabo bajo los lineamientos establecidos por organismos

internacionales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Durante la vigencia 2024, el ICA, a través de los programas de vigilancia coordinados por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF), ejecutó actividades de vigilancia permanente para conservar el estatus fitosanitario de las áreas reconocidas. Estas acciones garantizaron la protección de la producción agrícola nacional y fortalecieron la competitividad del sector en mercados internacionales. A continuación, se relacionan las áreas que conservaron este estatus.

- Área declarada mediante la Resolución ICA 95026 de 2021 “*Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Foc R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento*”; a través de esta resolución se declaran los municipios de Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Turbo en el departamento de Antioquia y los municipios de Acandí, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía en el departamento de Chocó, como libres de Foc R4T, de acuerdo con las acciones de vigilancia fitosanitaria adelantadas por el ICA.
- Área declarada mediante la Resolución ICA 102579 de 2021 “*Por la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de HLB de los cítricos ocasionado por Candidatus asiaticus y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento*”; a través de esta resolución se declaran los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia, como libres de esta enfermedad.
- Área declarada mediante la Resolución ICA 17742 de 2022 “*Por la cual se declaran algunas zonas de producción de aguacate var. Hass del municipio de Pácora (Caldas) como área libre de las plagas cuarentenarias Heilipus lauri (Boheman), Heilipus trifasciatus (Fabricius) y Stenoma catenifer (Walsingham)*”.
- Área declarada mediante la Resolución ICA 2698 de 2011 “*Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de especies del género Bactrocera, y se establecen las medidas necesarias para su mantenimiento*”. Esta actividad se realiza en zonas estratégicas consideradas de alto riesgo: 14 aeropuertos, 6 pasos fronterizos, 10 puertos, 11 centrales de abastos, 4 terminales terrestres; mediante el uso de trampas tipo Jackson y McPhail con atrayentes Trimedlure, Metileugenol, Cuelure y Proteína hidrolizada.

Por otro lado, el Instituto implementó acciones de prevención, vigilancia y control, que incluyeron la declaración de áreas libres de riesgos fitosanitarios. Estas áreas, resultado de una gestión estratégica y coordinada, se detallan a continuación.

Áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo

Durante 2024, como parte de las acciones de prevención para mantener estas áreas libres, se llevaron a cabo 709 visitas de seguimiento a lugares de producción, 536 visitas a puntos de venta de pompón y crisantemo, y 62 eventos de comunicación del riesgo, beneficiando a 2.490 productores.

En el departamento del Cauca, se desarrolló un trabajo conjunto con el SENA, capacitando a 44 aprendices del programa de Tecnología en Producción Agrícola. Además, se intervinieron siete lugares de producción con síntomas de roya blanca, logrando reducir significativamente el inóculo de esta enfermedad.

Como resultado de estas acciones, se expidieron 69 certificados de registro a productores de flor de corte para el mercado nacional y se brindó acompañamiento técnico a 289 pequeños productores de crisantemo, fortaleciendo sus capacidades técnicas y conocimientos para el manejo efectivo de esta plaga; así mismo, se mantuvo el estatus fitosanitario en los departamentos de Cauca y Quindío de áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo y se logró generar el acompañamiento técnico en materia fitosanitaria al 100% de los productores de pompón en los departamentos de Cauca y Quindío, facilitando la apropiación del lenguaje fitosanitario.

Entre los principales impactos de la gestión del ICA para mantener las áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo se destaca la sostenibilidad de la producción de pompón y crisantemos de corte en los departamentos de Cauca y Quindío; lo que permitió mantener altos estándares de calidad para el mercado nacional, sin requerir inversiones adicionales en el manejo de esta enfermedad.

Así mismo, se fortalecieron las capacidades de productores y aprendices del SENA en tecnología de producción agropecuaria, incrementando sus conocimientos para identificar y erradicar brotes de la plaga. Esto asegura la permanencia de un sistema productivo de alta relevancia económica y social para la región.

- **Áreas libres de Picudo del Algodonero**

Las áreas libres de Picudo Algodonero (*Antonomus grandis Boheman*) (picudo algodón) están declaradas en el país mediante la Resolución No. 002357 de 2008, abarcando los departamentos de Guaviare, Meta, Vichada, Casanare y el área algodonera del occidente de Antioquia. Actualmente, se cuenta con 32 rutas de monitoreo y 132 trampas distribuidas en 14 departamentos productores de algodón, lo que permitió la vigilancia de 12.560 hectáreas sembradas en las zonas del interior del país, el norte y los llanos orientales.

Durante la vigencia 2024, se expidieron nueve resoluciones de siembra que establecieron las fechas para el registro de agricultores, venta de semillas, siembra, destrucción de soca y periodo de veda para la temporada 2024 y parte del año 2025. Así mismo, se brindó acompañamiento técnico a 297 productores para mejorar las condiciones fitosanitarias de los cultivos de algodón.

Como parte de este esfuerzo, se llevaron a cabo tres jornadas de actualización técnica dirigidas a asistentes técnicos y productores, beneficiando a un total de 63 usuarios.

Dentro de los principales logros de la gestión 2024 se destacan:

- Mantenimiento del estatus fitosanitario de dos áreas declaradas como libres de Picudo Algodonero, correspondiente a las zonas de los Llanos Orientales y el occidente de Antioquia.
- Fortalecimiento de la red de monitoreo con una ruta complementaria mediante la instalación de trampas y su lectura, gracias a la articulación con La Confederación Colombiana de Algodón (Conalgodón).
- Revisión y actualización de la información junto con la consolidación de los datos de monitoreo del Picudo Algodonero, orientados a fortalecer el plan de manejo fitosanitario del cultivo, con especial énfasis en actualización del Manejo Integrado del Picudo.
- Avance en la consolidación de un memorando de entendimiento con Conalgodón para la prevención, vigilancia y control de plagas relevantes en el sistema productivo.

Gracias a estas acciones, se contribuyó significativamente al mantenimiento y la productividad del sector algodonero, consolidando una condición fitosanitaria que posiciona a Colombia como el país latinoamericano con mayor producción de algodón por área cultivada. Estas condiciones favorecen la apertura de nuevas oportunidades de exportación, especialmente hacia mercados estratégicos como Perú y Ecuador.

Zonas libres y de baja prevalencia

A través de las acciones de vigilancia a nivel nacional, desarrolladas por el Instituto, se mantuvo para Colombia el estatus de baja prevalencia de moscas de la fruta para las 5 áreas declaradas, de acuerdo a las siguientes resoluciones:

- Resolución 5337 del 10/12/2012: *“por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Concepción, San Vicente, El Peñol, Guarne, Rionegro, Marinilla, Santuario, El Retiro, La Ceja, La Unión, Carmen de Viboral, Abejorral y Sonsón del departamento de Antioquia, como área de baja prevalencia de Ceratitis capitata (Wiedemann)”*

- Resolución 5608 del 30/12/2013: “por medio de la cual se declara un área de baja prevalencia de *Ceratitis capitata* (Wiedemann), localizada en 27 municipios del departamento de Cundinamarca y 16 municipios del departamento de Boyacá”.
- Resolución 2695 del 5/08/2008: “por la cual se declara la zona de la Sabana de Bogotá en el departamento de Cundinamarca como área de baja prevalencia con sitios de producción libres para *Anastrepha spp* y *Ceratitis capitata*”.
- Resolución 2896 del 6/Septiembre/2010: “por medio de la cual se declara la condición de baja prevalencia con sitios de producción libres de mosca del mediterráneo *Ceratitis capitata* Wiedemann para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda” <https://www.ica.gov.co/getattachment/9be252a2-cdf7-420e-af08-15ff7a8c1d0f/2010R2896.aspx>.
- Resolución 2696 del 5/08/2008: “por la cual se declara una zona del Norte del departamento del Valle del Cauca como área de baja prevalencia para *Anastrepha complejo fraterculus*, *Anastrepha grandis* y *Ceratitis capitata*, en cuatro municipios del Valle del Cauca”. Actualmente se cuenta con 25 rutas instaladas para la vigilancia de *Anastrepha sp* y *Ceratitis capitata* en siete departamentos.

Programa de aguacate Hass

En 2024, el ICA llevó a cabo una exhaustiva vigilancia fitosanitaria de plagas cuarentenarias en la producción de aguacate Hass, con el propósito de certificar los lugares de producción como libres de plagas y cumplir con los planes de trabajo establecidos para la exportación a países como Argentina, Chile, Perú, Estados Unidos, Corea, China y Japón. Esta vigilancia oficial abarcó un total de 19.655,9 hectáreas y 53.648,1 hectáreas en áreas buffer, distribuidas en 774 lugares de producción de aguacate hass destinados a la exportación bajo planes de trabajo (EE.UU, Chile, Argentina, Perú, China, Corea y Japón). Antioquia y Caldas lideraron en términos de superficie cultivada la vigilancia en planes de trabajo, representando 39,1% (7.684,2 ha) y 27,9% (5.500,6 ha), respectivamente. En términos de exportación a septiembre de 2024, Colombia alcanzó un total de 102,376 toneladas de aguacate Hass exportadas, con un valor de \$218,648.957 USD, consolidando su posición en los mercados internacionales.

El monitoreo fitosanitario se extendió a nueve departamentos, cubriendo 96 municipios, en 1.022 veredas productoras de aguacate hass. Durante este proceso, se registraron índices de infestación del 2,34% para *Stenomacrus catenifer* y del 0,86% para *Heilipus lauri*, y no se reportó la presencia de *Heilipus trifasciatus*, Colombia alcanzó un total de 90.467 toneladas de aguacate Hass exportadas, con un valor de \$191.182.514 USD, consolidando su posición en mercados internacionales.

En octubre, el Instituto recibió la auditoría del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (MAFF) de Japón, cuyo objetivo fue evaluar y ampliar el número de lugares de producción habilitados para exportar al mercado japonés, en el marco del Plan de Trabajo Operativo (PTO). Además, el ICA habilitó 451 lugares de producción de aguacate Hass para la exportación a los Estados Unidos, los que suman 7.200 hectáreas en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca. Con el gremio de productores y exportadores de aguacate Hass (Corpohass) para llevar a cabo acciones de prevención, diagnóstico, monitoreo, control y comunicación del riesgo frente a las plagas cuarentenarias del aguacate se suscribió el convenio GCN 008 de 2024, con el aporte del ICA y el compromiso de aportes en dinero por parte de la ESAL, el valor del convenio ascendió a la suma de \$714.285.714. Se atendió con resultados satisfactorios por tercer año consecutivo (2022 a 2024) la visita de auditoría de inspectores de las autoridades sanitarias de Japón y Corea al sistema productivo de aguacate Hass, para verificar el cumplimiento de los requisitos de los planes de trabajo y ampliar el número de predios y empacadoras de aguacate Hass a esos países. Como parte de la estrategia de comunicación del riesgo del programa, y para atender la problemática fitosanitaria del aguacate en el país se fortalecen las ocho Mesas Fitosanitarias del Aguacate en Bolívar y Roldanillo (Valle del Cauca), (Pacora y Aguadas, Anserma (Caldas), Urrao, Abejorral, Sonsón (Antioquia), Guática, Quinchía (Risaralda) y Pijao y Armenia (Quindío), con la participación de entidades territoriales (Alcaldías Municipales, CAR, SENA, Agrosavia, Universidades), los gremios (Corpohass, Asohofrucol), los productores y asistentes técnicos de las diferentes regiones.

Plan Nacional moscas de la fruta

Las moscas de la fruta son insectos pertenecientes a diversas especies, como las de los géneros *Ceratitis*, *Anastrepha* y *Bactrocera*, que atacan cultivos frutales y hortícolas al depositar sus huevos dentro de los frutos, donde las larvas se alimentan, provocando daños internos, pudrición y caída prematura. Estas plagas afectan gravemente la economía al reducir la calidad y cantidad de las cosechas, incrementar los costos de producción debido a la necesidad de controles fitosanitarios, y limitar el acceso a mercados internacionales, ya que muchos países imponen restricciones estrictas a la importación de productos provenientes de zonas infestadas. Su presencia puede provocar pérdidas millonarias en los sectores agrícola y comercial, comprometiendo tanto la seguridad alimentaria como la competitividad de los productores.

El ICA, a través de las acciones de vigilancia permanente de moscas de la fruta nativas y no nativas, logró mantener la condición de país libre de la mosca del género *Bactrocera* spp, así como el estatus de cinco áreas de baja prevalencia declaradas. Esta vigilancia se realizó a nivel nacional en 308 municipios con 101 rutas establecidas y 2.705 trampas instaladas.

La vigilancia de las especies no nativas se realizó en 14 aeropuertos, seis pasos fronterizos, diez puertos, 11 centrales de abastos y cuatro terminales terrestres; en donde se instalaron 28 rutas en 20 departamentos usando trampas *Jackson* con los atrayentes *Cuelure*, *Methyl Eugenol*, *trimedlure* y trampas *McPhail* con proteína hidrolizada. En el 2024 se realizaron 624 servicios a rutas.

La vigilancia de las especies nativas del género *Anastrepha* spp y de la especie *Ceratitis capitata* se realizó en todos los departamentos del territorio nacional, sobre las vías con mayor tránsito de productos vegetales importados y de mercado nacional. Para toda la red de vigilancia de moscas de la fruta del país, se realizaron 936 servicios a las 101 rutas establecidas, para un total de 70.648 servicios a las 2.705 trampas instaladas.

Las acciones de vigilancia permitieron capturar en las rutas oficiales, 52 especies *Anastrepha* spp, algunas de las cuales representaron un nuevo reporte para el país. De igual manera estas acciones de vigilancia permitieron conocer la distribución de *Ceratitis capitata*, especie cuarentenaria presente y distribución restringida.

Por otra parte, mediante la actividad de muestreo de frutos, que incluyó la recolección de 13.393 muestras, se logró identificar las especies vegetales que actúan como hospedantes de diversas especies de moscas de la fruta en el país, este trabajo es fundamental para el control y la gestión fitosanitaria en los cultivos.

Es importante mencionar que las redes de vigilancia cubren alrededor de 99.728 productores en un área de 314.782 hectáreas (estimadas en relación con el área de influencia de las rutas de vigilancia de mosca de la fruta instaladas).



Inocuidad alimentaria pecuaria

Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa

La fiebre aftosa es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a animales de pezuña hendida, como bovinos, porcinos, ovinos y caprinos, causando fiebre, lesiones vesiculares en la boca, patas y ubres, y pérdida de peso y productividad. Aunque rara vez afecta a los humanos, su impacto en la economía es significativo: genera restricciones al comercio internacional de carne, leche y productos derivados debido a exigencias sanitarias, aumenta los costos por medidas de control y erradicación (vacunación, cuarentenas, sacrificios sanitarios), y provoca pérdidas directas por mortalidad en animales jóvenes y caída en la producción. Además, reduce la competitividad de los productores en mercados internacionales, afectando especialmente a países con economías dependientes del sector agropecuario.

En 2024, el ICA alcanzó un hito clave al completar 74 meses sin la presencia de focos de fiebre aftosa en Colombia. Este logro es resultado de estrictas acciones de inspección, vigilancia y control implementadas en los 32 departamentos del país, permitiendo mantener el estatus sanitario de "país libre de fiebre aftosa con vacunación". Este estatus no solo favorece la apertura de nuevos mercados internacionales, sino que también consolida las exportaciones del sector pecuario colombiano.

Como parte de las actividades de vigilancia del programa de fiebre aftosa se desarrolló, en cada una de las zonas certificadas por la OMSA, un estudio de actividad viral: Zona I (Frontera Norte), Zona II (Frontera oriental), Zona III (Comercio/Caribe), Zona IV (Resto de país) y Zona V (Frontera Centro) libres con vacunación; con el fin de re-certificar el estatus sanitario otorgado. Estos estudios fueron diseñados para detectar la presencia de transmisión del virus de la fiebre aftosa en bovinos. Durante la vigencia de 2024, se atendieron 186 notificaciones compatibles con enfermedad vesicular, confirmando la ausencia de fiebre aftosa y fortaleciendo la confianza en el sistema sanitario del país.

Control y prevención de la Brucelosis Bovina

La brucelosis bovina es una enfermedad bacteriana zoonótica que afecta al ganado, provocando abortos, infertilidad y reducción en la producción láctea. Además de su impacto en la salud pública, genera pérdidas económicas significativas debido a disminuciones productivas, costos en programas de control y restricciones al comercio, lo que afecta la competitividad del sector ganadero.

El ICA lidera el control de la brucelosis bovina mediante la vacunación obligatoria de terneras entre 3 y 8 meses con la vacuna cepa 19, actividades de diagnóstico y vigilancia epidemiológica para detectar casos positivos, y el posterior sacrificio sanitario bajo condiciones especiales de animales infectados. También impulsa la

certificación de predios libres de brucelosis, fomenta prácticas de bioseguridad y organiza campañas de sensibilización dirigidas a los productores para mejorar el manejo de la enfermedad y minimizar los riesgos zoonóticos. Estas acciones buscan proteger la salud pública, fortalecer la competitividad del sector y proyectar el control y futura erradicación de la enfermedad.

En 2024, se atendieron 184 notificaciones registradas por el Sistema Nacional de Enfermedades de Control Oficial (SINECO), en los cuales se logró implementar las medidas de prevención y control para la producción ganadera del país.

Tabla 5. Número de focos de Brucelosis

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Diciembre
BROTOS	20	13	7	7	8	1	1	1

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Tuberculosis Bovina

La tuberculosis bovina es una enfermedad crónica causada por *Mycobacterium bovis* que afecta principalmente al ganado y puede transmitirse a otros animales y humanos, representando un importante riesgo zoonótico. Provoca pérdida de peso, disminución en la producción de leche y carne, y en casos graves, la muerte del animal. Su impacto económico es significativo debido a la reducción en la productividad, los costos asociados al control y sacrificio sanitario, y las restricciones al comercio internacional de productos pecuarios, además de afectar la salud pública y la seguridad alimentaria.

El ICA controla la tuberculosis bovina mediante pruebas de tuberculina para identificar animales infectados, seguido del sacrificio sanitario de casos positivos para evitar la propagación de la enfermedad. También promueve la certificación de predios libres de tuberculosis, fomenta prácticas de bioseguridad y manejo sanitario, y realiza vigilancia epidemiológica continua para detectar brotes y evaluar la prevalencia. Complementariamente, desarrolla campañas de capacitación y sensibilización para educar a los productores sobre prevención, manejo del ganado y riesgos zoonóticos. Estas acciones están dirigidas a erradicar la enfermedad, proteger la salud pública y fortalecer la competitividad del sector ganadero.

Durante el 2024, fueron atendidas un total de 129 notificaciones. Estas acciones incluyeron la identificación y sacrificio de bovinos y búfalos positivos a la enfermedad, reduciendo los riesgos sanitarios y eliminando posibles fuentes de infección, con un impacto directo en la salud pública y animal.

A continuación, se presenta el número de brotes registrados en cada mes:

Durante el 2024, fueron atendidas un total de 129 notificaciones.

El número de brotes, en cada uno de los meses, se detalla a continuación:

Tabla 6. Número de brotes de Tuberculosis

MES	Enero	Febrero	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Diciembre
BROTOS	13	2	3	1	5	1	3	1	1	1

Fuente: ICA -Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Control y erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC)

La peste porcina clásica (PPC) es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a cerdos, provocando fiebre, abortos, alta mortalidad y pérdida de productividad. Su impacto económico es considerable, con grandes pérdidas derivadas de la mortalidad, sacrificios sanitarios, costos de control y restricciones al comercio de carne porcina, afectando especialmente a pequeños productores y la competitividad del sector porcino.

El ICA previene y controla la PPC mediante la vacunación obligatoria en zonas de riesgo, vigilancia epidemiológica para detectar brotes y control de movilización de animales y productos derivados para evitar la diseminación del virus. Además, implementa el sacrificio sanitario de animales infectados, promueve la certificación de predios libres de PPC a través de prácticas de bioseguridad y realiza campañas de sensibilización dirigidas a productores para prevenir, diagnosticar y manejar adecuadamente la enfermedad. Estas medidas buscan proteger la producción porcina, reducir las pérdidas económicas y fortalecer la competitividad del sector.

En 2024, el programa de control y erradicación de la PPC avanzó en su estrategia de zonificación, lo que permitió reducir la incidencia de la enfermedad en algunas áreas hasta alcanzar la ausencia total de brotes en zonas previamente afectadas. Estas acciones contribuyeron a disminuir las pérdidas económicas de los productores, mejorar las condiciones sanitarias y facilitar el acceso a mercados internacionales de productos porcinos. Durante la vigencia 2024, el sistema de vigilancia presentó la atención a 196 episodios compatibles a la enfermedad de PPC, de los cuales el 100% presentaron resultados negativos a la enfermedad. Ver tabla No. 9.

Tabla 7. Número de notificaciones atendidas por departamento.

Departamentos	NEGATIVO PPC	Total general
ANTIOQUIA	12	12
ARAUCA	5	5
ARCHIPIELAGO_SAN_ANDRES_PROV IDENCIA_SANTA_CATALINA	2	2
ATLANTICO	5	5
BOLIVAR	9	9
BOYACA	3	3
CALDAS	2	2
CAQUETA	5	5
CASANARE	8	8
CAUCA	10	10
CESAR	8	8
CHOCO	4	4
CORDOBA	27	27
CUNDINAMARCA	5	5
HUILA	6	6
MAGDALENA	8	8
META	5	5
NARIÑO	22	22
NORTE_DE_SANTANDER	17	17
PUTUMAYO	1	1
QUINDIO	3	3
RISARALDA	4	4
SANTANDER	3	3
SUCRE	13	13
TOLIMA	4	4
VALLE_DEL_CAUCA	3	3
VAUPES	1	1
VICHADA	1	1
Total general	196	196

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Con el propósito de reconfirmar la ausencia del virus de la peste porcina clásica (PPC), en 2024 el Instituto realizó un estudio de vigilancia activa en las zonas Centro Occidente y Centro Oriente, reconocidas como zonas libres de PPC por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Para el año 2024, se desarrolló la muestra anual en las dos zonas libres de PPC denominadas Centro oriente y Centro Occidente. en las cuales se presentó una visita de 1160 predios, con una recolección de 10,918 muestras serológicas.

Tabla 8. Número de predios visitados y muestras tomadas por departamento- Zona Centro Occidente.

Departamento	Total Predios Muestreados	Total Muestras tomadas
Antioquia	268	2.877
Caldas	66	452
Cauca	22	169
Chocó	7	40
Quindío	27	204
Risaralda	50	351
Tolima	11	61
Valle del Cauca	128	1.091
Total	579	5.245

Fuente: ICA, Dirección técnica de vigilancia epidemiológica

Tabla 9. Número de predios visitados y muestras tomadas - Zona Centro Oriente.

Departamento	Total predios muestreados	Total muestras tomadas
Antioquia	12	75
Boyacá	89	637
Caldas	11	82
Caquetá	62	366
Casanare	17	106
Cauca	20	125
Cundinamarca	150	1586
Huila	60	409
Meta	32	287
Santander	59	457
Tolima	69	470
Total general	581	4.600

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Newcastle e influenza aviar

La enfermedad de *Newcastle* y la influenza aviar son enfermedades virales altamente contagiosas que afectan a aves domésticas y silvestres, causando síntomas graves y alta mortalidad. Generan pérdidas económicas significativas por reducción de la productividad, costos de control y restricciones al comercio avícola, afectando tanto a grandes como pequeños productores y comprometiendo la seguridad alimentaria.

El ICA controla la enfermedad de *Newcastle* y la influenza aviar mediante vacunación obligatoria, vigilancia epidemiológica, control de movilización de aves y productos avícolas, sacrificios sanitarios y certificación de granjas bioseguras. Además, realiza campañas de capacitación para prevenir y manejar estas enfermedades, protegiendo la producción avícola y garantizando la competitividad del sector.

En 2024, como parte de las actividades necesarias para sostener el estatus del país como libre de *Newcastle* notificable en aves de corral, se realizaron muestreos de vigilancia activa enfocados en detectar circulación viral en poblaciones susceptibles a lo largo del territorio nacional; vigilando 2.800 establecimientos, obteniéndose resultados negativos a la presencia del virus de *Newcastle* notificable en el 100 % de las muestras analizadas. Paralelamente, a través de la vigilancia pasiva, se atendieron 351 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con *Newcastle* e Influenza Aviar, todas confirmadas como negativas a estas enfermedades, reafirmando la efectividad de las medidas implementadas.

Salmonelosis Aviar

La salmonelosis aviar es una enfermedad bacteriana causada por *Salmonella*, que afecta la producción avícola provocando mortalidad, diarrea y reducción en la producción de huevos. Su impacto económico incluye pérdidas por baja productividad, costos de control y restricciones comerciales. Además, al ser zoonótica, representa un riesgo para la salud pública, disminuyendo la confianza en los productos avícolas y afectando la competitividad del sector.

En 2024, se reconocieron 207 granjas avícolas como libres de salmonelosis mediante vigilancia activa, que incluyó 1.577 análisis de muestras en granjas comerciales y 35 plantas de incubación. Como parte de la vigilancia epidemiológica, también se atendieron y monitorearon 74 cuadros clínicos diarreicos compatibles con *Salmonella* aviar (*Gallinarum* y *Pullorum*), fortaleciendo la detección temprana y la prevención de esta enfermedad en el sector avícola.

Como parte de la vigilancia activa para la enfermedad en el segundo semestre del 2024 se realizó un muestreo de vigilancia activa en material genético aviar, que incluyó 43 incubadoras y 229 granjas avícolas de material genético.

Prevención y control de la Encefalitis Equina Venezolana (EEV)

La encefalitis equina venezolana (EEV) es una enfermedad viral transmitida por mosquitos que afecta a equinos y puede infectar a humanos, representando un riesgo zoonótico. En equinos causa fiebre, trastornos neurológicos y alta mortalidad, mientras que su impacto económico incluye pérdidas por la muerte de animales, costos de control y restricciones comerciales, afectando actividades como el turismo ecuestre, el deporte y la crianza, con repercusiones en la economía rural y nacional.

El Programa Nacional de Prevención y Control de EEV del ICA tiene como objetivo reducir la prevalencia de la enfermedad en zonas endémicas mediante la vacunación de équidos. También realiza vigilancia epidemiológica para la detección temprana de casos y monitoreo del virus, controla la movilización de equinos mediante certificaciones sanitarias, y realiza campañas educativas dirigidas a propietarios de equinos para prevenir la enfermedad y mitigar riesgos zoonóticos, protegiendo la sanidad animal, la salud pública y las actividades económicas asociadas. Durante el 2024 el ICA realizó la vacunación de un total de 116.052 equinos ubicados en las diferentes zonas de riesgo del país.

En 2024, el ICA atendieron 102 episodios compatibles con EEV, de los cuales 98 resultaron negativos a EEV. Se implementaron medidas de vigilancia y control en los 4 brotes que se detectaron en los departamentos de Sucre (1), Córdoba (1), Choco (1) y Casanare (1), para mitigar riesgos de transmisión y prevenir nuevos brotes. En las acciones de control de brote se vigilaron un total de 68 predios con 321 équidos y se vacunaron un total de 321 équidos.

Rabia de Origen Silvestre

La rabia de origen silvestre es una enfermedad viral de potencial zoonótico, transmitida principalmente por mordeduras de animales infectados, como murciélagos hematófagos, que afecta a mamíferos, incluidos bovinos, búfalos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y humanos. En animales de producción causa signos clínicos neurológicos, parálisis y mortalidad, generando pérdidas económicas por muerte de animales, costos de vacunación y restricciones comerciales, además de gastos en salud pública por el riesgo de transmisión a humanos.

El Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Rabia de Origen Silvestre del ICA previene brotes mediante vacunación masiva en zonas de riesgo, vigilancia epidemiológica activa y control de murciélagos hematófagos con captura y vampíricas. También realiza campañas educativas para sensibilizar a productores sobre prevención y manejo de la enfermedad, protegiendo así la sanidad animal, la salud pública y la economía ganadera.

Dentro de la campaña de vacunación masiva, se priorizo la vacunación en zonas de riesgo de los departamentos de Sucre y Córdoba y durante el segundo ciclo de vacunación 2024 se vacunaron con vacuna bivalente (aftosa+rabia) un total de 30.713 predios con 1.821.651 bovinos entre noviembre y diciembre de 2024.

En 2024, el programa atendió 256 notificaciones de síndrome neurológico sospechoso de rabia de origen silvestre. De estas, 51 fueron detectadas como brotes, mientras que las restantes fueron negativas. Los departamentos donde se detectaron los brotes fueron Antioquia (1), Arauca (1), Bolívar (2), Boyacá (8), Casanare (8), Cauca (9), Cesar (1), Chocó (2), Córdoba (2), Cundinamarca (1), Guaviare (1), Magdalena (1), Meta (2), Nariño (4), Norte de Santander (3) y Sucre (5).

Las actividades de control del brote incluyeron control de quirópteros en zonas de riesgo, vacunación bivalente (aftosa+rabia) durante los ciclos de fiebre aftosa, vacuna monovalente y eventos de sensibilización para prevenir la transmisión del virus. Durante el trabajo realizado en control de brote se vigilaron un total de 1.376 predios con un total de animales vigilados de 82.073 bovinos, 859 búfalos, 3.403 équidos, 3.646 porcinos, 1.644 ovinos y 292 caprinos. En lo referente a las actividades de vacunación en las zonas de brote, se vacunaron un total de 766 predios con una población de animales vacunados de 49.725 (49.168 bovinos, 278 bufalinos, 266 equinos, 10 ovinos, 2 caprinos y 1 porcino).

Vigilancia de Enfermedades de los Animales Acuáticos

La Entidad orienta sus actividades a proteger las especies acuícolas de importancia económica en Colombia frente a enfermedades de declaración obligatoria, las cuales son prioritarias debido a su rápida propagación y su capacidad para causar grandes pérdidas económicas. Por ello, el ICA implementa medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y facilitar el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En 2024, como parte de la vigilancia epidemiológica, el ICA supervisó alteraciones en parámetros productivos en explotaciones piscícolas de incubación, levante y engorde de tilapia y trucha. Durante este periodo, se atendieron 85 notificaciones: 23 casos correspondieron a Necrosis Pancreática Infecciosa (IPN), 52 a cuadros clínicos de Streptococosis y 10 al virus de la tilapia del lago (TiLV).

Zonas libres y de baja prevalencia – Sector Pecuario

Las zonas libres y de baja prevalencia son herramientas clave para garantizar la sanidad animal, proteger la producción pecuaria y facilitar el comercio nacional e internacional. Las zonas libres son aquellas en las que se ha demostrado

oficialmente la ausencia de enfermedades como fiebre aftosa y brucelosis bovina mediante vigilancia sanitaria, vacunación y control de movilización. Por otro lado, las zonas de baja prevalencia son regiones donde estas enfermedades están presentes en niveles mínimos y controlados, gracias a estrategias de vacunación intensiva y monitoreo constante.

Entre los principales logros alcanzados en 2024 por el Instituto se destacan:

- El mantenimiento del estatus sanitario como las zonas libres de PPC ante la OMSA de la zona Centro Occidente y zona Centro-Oriente. Lo anterior permitió que el 95% de la producción porcícola del país se realizara en territorios libres de la enfermedad, posibilitando la obtención de admisibilidades sanitarias para la carne de cerdo y mejorando las oportunidades para el sector productivo colombiano.
- Gracias a las acciones de vigilancia activa realizadas cada dos años y a las mejoras del sistema de vigilancia epidemiológica de alerta temprana (vigilancia pasiva) en animales acuáticos, la auto declaración de la zona del Caribe a la OMSA se mantuvo como zona libre de la enfermedad de las manchas blancas (WSSV) y la enfermedad de la cabeza amarilla (YHV).
- Colombia conservó la condición de Riesgo Insignificante de Espongiforme Bovina ante la OMSA, condición que contribuyó a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.
- Colombia mantuvo estatus sanitario ante la OMSA de autodeclaración de país libre de Influenza Aviar y Newcastle de alta patogenicidad en aves de corral.
- Colombia fue reconocida ante la OMSA como país libre: perineumonía contagiosa bovina, peste equina Y peste de pequeños rumiantes. Estos reconocimientos reflejan el compromiso y la constante labor de Colombia en la vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas, garantizando la salud pública y el bienestar del sector ganadero.

1.2.2. Buenas Prácticas Agropecuarias

Las Buenas Prácticas Agropecuarias, constituyen un conjunto de principios y normas técnicas diseñadas para garantizar la producción de alimentos seguros, proteger la salud humana y animal, y promover el cuidado del medio ambiente. Estas prácticas comprenden medidas específicas destinadas a prevenir la contaminación química, biológica o física de los productos agrícolas y pecuarios, fomentando un manejo responsable de insumos como plaguicidas, fertilizantes y medicamentos veterinarios. Asimismo, las Buenas Prácticas Agropecuarias impulsan el uso sostenible de recursos naturales, como el agua y el suelo, y priorizan el bienestar animal mediante condiciones óptimas de alojamiento, alimentación y manejo. También procuran proteger la salud y seguridad de los

trabajadores agropecuarios mediante la utilización de equipos de protección personal y la implementación de programas de capacitación adecuados.

La implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias ofrece múltiples beneficios, entre los que destacan la garantía de alimentos más seguros y de alta calidad para los consumidores, la mejora en la competitividad de los productores al facilitar el acceso a mercados tanto nacionales como internacionales, y la reducción del impacto ambiental de las actividades agropecuarias. Estas prácticas resultan fundamentales para el desarrollo sostenible y cuentan con el respaldo de normativas y programas internacionales promovidos por organizaciones como la FAO y la OMC. De esta manera, las Buenas Prácticas Agropecuarias contribuyen al cumplimiento de estándares globales de inocuidad y sostenibilidad en la producción de alimentos.

El ICA desempeña un papel esencial en la implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias. Este organismo se encarga de asesorar, capacitar y certificar a los productores agropecuarios, asegurando que los sistemas de producción cumplan con los estándares establecidos en materia de inocuidad alimentaria, sostenibilidad ambiental y bienestar animal. Para ello, el ICA organiza capacitaciones técnicas enfocadas en temas como el manejo adecuado de cultivos, el uso responsable de insumos y la promoción de prácticas sostenibles. Estas acciones fortalecen la competitividad del sector y garantizan la calidad de los alimentos producidos.

Un elemento central del servicio ofrecido por el ICA es la certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias, la cual avala oficialmente a las unidades productivas que cumplen con los estándares definidos en las normativas nacionales. Este proceso incluye auditorías técnicas para verificar el manejo de insumos, las condiciones de salud y bienestar animal, y la aplicación de prácticas sostenibles, facilitando el acceso a mercados y generando confianza entre los consumidores. Adicionalmente, el ICA realiza seguimientos periódicos para asegurar que las unidades certificadas mantengan el cumplimiento de los estándares establecidos. Aunque la certificación es voluntaria, constituye una herramienta estratégica para mejorar la competitividad del sector agropecuario en el ámbito nacional e internacional.

Buenas prácticas agrícolas (BPA)

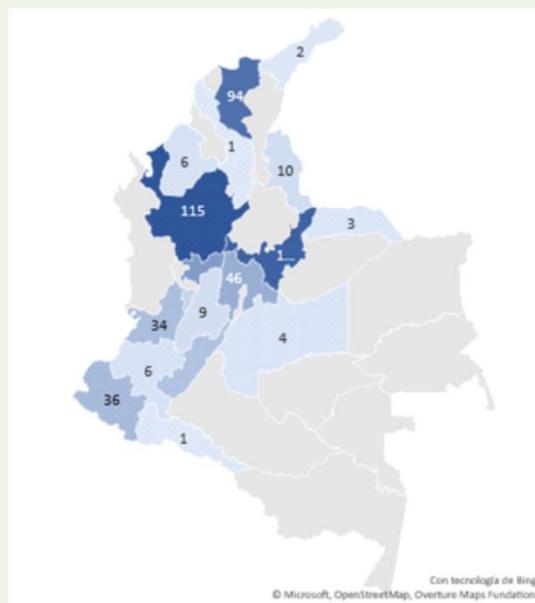
Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) son un conjunto de normas y procedimientos orientados a garantizar la producción de alimentos inocuos, sostenibles y de alta calidad, protegiendo la salud humana, el medio ambiente y el bienestar de los trabajadores. Estas prácticas abarcan todo el proceso productivo, desde la preparación del terreno hasta la cosecha, empaque y transporte, e incluyen el uso responsable de plaguicidas, fertilizantes, agua y suelo, así como medidas para prevenir contaminaciones y asegurar la conservación de los recursos naturales. Su objetivo principal es promover una agricultura sostenible que cumpla con los estándares nacionales e internacionales de calidad e inocuidad.

La certificación en BPA es un servicio que presta el Instituto a nivel nacional, dirigido a agricultores que buscan garantizar la inocuidad en la producción primaria de los vegetales que cultivan. Actualmente los requisitos para la certificación se contemplan en la Resolución No. 30021 de 2017 y Resolución No.82394 de 2020. El servicio de certificación es voluntario y gratuito y abarca todo el territorio nacional.

En 2024, uno de los principales logros fue la certificación de 584 productores en la implementación de BPA. Este avance demuestra el compromiso del sector agrícola con la sostenibilidad, la inocuidad alimentaria y el cumplimiento de estándares de calidad. A continuación, se presenta una gráfica con el detalle del número de predios certificados.

En 2024, uno de los principales logros fue la certificación de 593 productores en la implementación de BPA. Este avance refleja el compromiso del sector agrícola con la sostenibilidad, la inocuidad alimentaria y el cumplimiento de estándares de calidad. El detalle del número de predios certificados se observa en la siguiente gráfica.

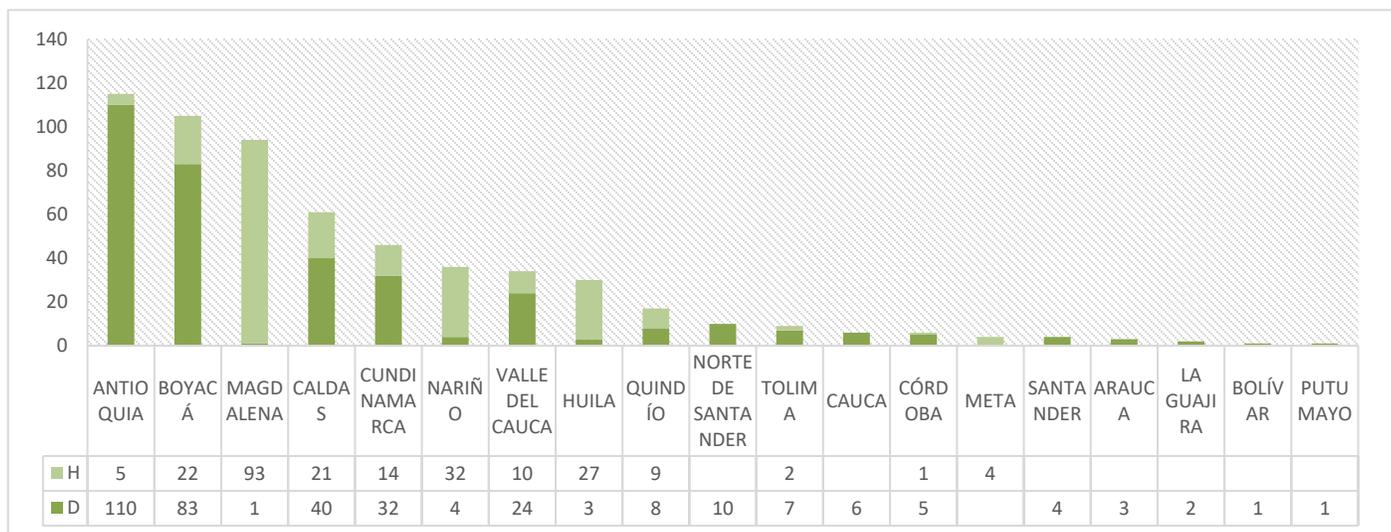
Gráfico 4. Total de predios certificados por departamento



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Los predios certificados bajo el esquema de BPA corresponden principalmente a cultivos de alta relevancia económica y social, como aguacate Hass, banano, cacao, mango, guanábana y uchuva. A continuación, se presenta una gráfica que muestra el total de predios certificados y homologados, distribuidos por departamento.

Gráfico 5. Total de predios certificados (D) y homologados (H) por departamento



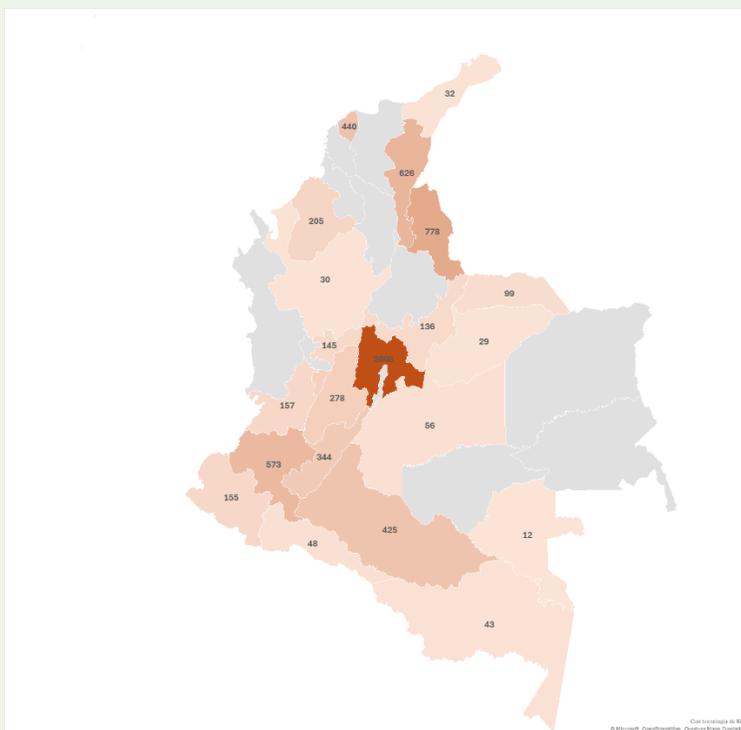
Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Capacitaciones a jóvenes en BPA

La atención a jóvenes rurales en el marco de las certificaciones en BPA se realizó en colaboración con la población rural, gremios, productores, asociaciones y otros actores clave de la cadena de producción agrícola. Este proceso incluyó capacitaciones y reuniones de socialización, donde se brindó información sobre las BPA y se promovió la divulgación de la normativa vigente, incluida la Resolución 30021 de 2017 y su modificación mediante la Resolución 82394 de 2020. Estas regulaciones establecen los requisitos para la certificación en BPA en la producción primaria de vegetales y otras especies destinadas al consumo humano, contribuyendo a la mejora de la calidad y sostenibilidad de la producción agrícola.

Durante la vigencia 2024, se atendió a un total de 6.505 personas beneficiarias en diferentes departamentos del país, incluyendo a la población de jóvenes rurales. A continuación, se presenta una gráfica con el detalle de esta información.

Gráfico 6. Total de socializaciones en BPA certificados por departamento



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Buenas Prácticas Apícolas (BPAP)

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y las Buenas Prácticas Apícolas (BPAP) constituyen un sistema de aseguramiento de la inocuidad en la producción primaria, enfocado en la gestión de riesgos biológicos, físicos y químicos generados en los predios, con el fin de proteger la salud de los consumidores y fomentar la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.

Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las BPG son lineamientos y procedimientos implementados en la producción primaria de carne y leche para garantizar la inocuidad de los alimentos, el bienestar animal y la sostenibilidad ambiental. Estas prácticas abarcan el manejo adecuado de la alimentación, la salud y el bienestar del ganado, el control sanitario, la bioseguridad y la trazabilidad de los animales, asegurando que los productos finales sean seguros y cumplan con los estándares de calidad.

La certificación en BPG tiene como objetivo establecer sistemas de aseguramiento de sanidad e inocuidad en la producción pecuaria, promoviendo alimentos inocuos para el consumo nacional y con potencial de exportación. Este estándar, de carácter voluntario, cubre la producción de carne, leche, porcinos, equinos, ovinos y caprinos. En el caso de la leche, se destacan las bonificaciones obligatorias que deben ser pagadas por la industria láctea según la Resolución 0017 de 2012 del MADR, incentivando la adopción de estas prácticas.

La certificación es otorgada por el ICA tras una auditoría oficial que evalúa el cumplimiento de la normativa específica según la especie y sistema productivo del predio. Entre las regulaciones aplicables se incluyen:

- Resolución 67449 de 2020 para la producción de leche.
- Resolución 68167 de 2020 para la producción de carne.
- Resolución 76509 de 2020 para la producción porcina.
- Resolución 7953 de 2017 para equinos.
- Resolución 20277 de 2018 para ovinos y caprinos.

En 2024, se certificaron 733 predios en diferentes tipos de producción. Los departamentos con mayor número de certificaciones fueron Nariño (400 predios, 54,5 %), Antioquia (128 predios, 17,5 %) y Arauca (30 predios, 4,1 %). (Ver Gráfico No. 7).

Buenas Prácticas Apícolas (BPAP)

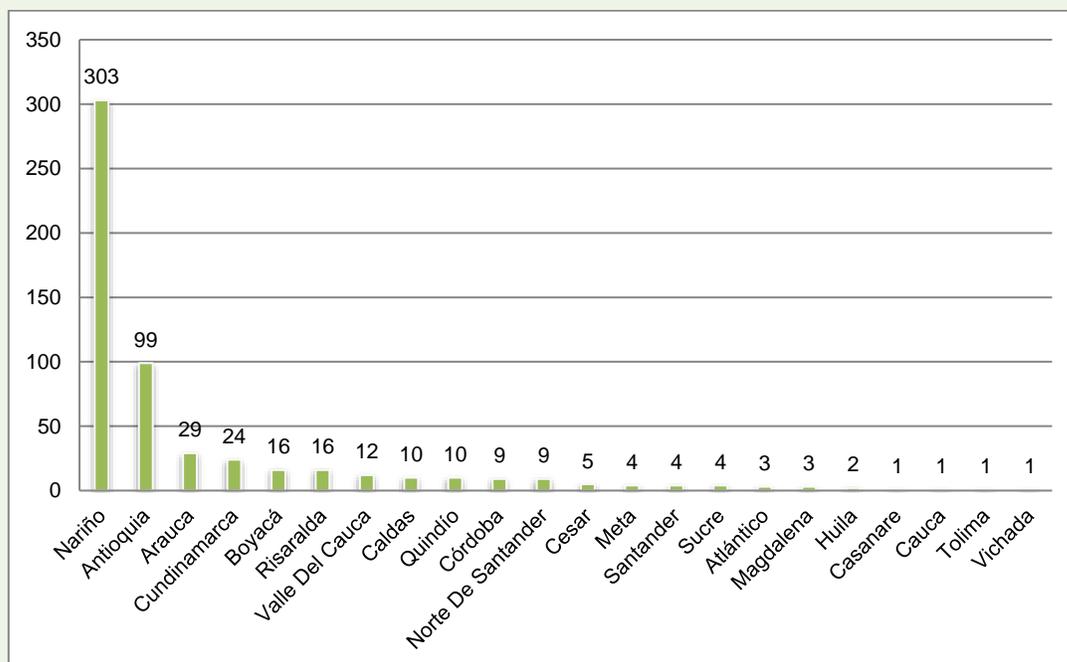
Las BPAP son medidas y procedimientos destinados a la producción sostenible de miel y otros productos derivados de las abejas, como polen y cera, garantizando su calidad, inocuidad y sostenibilidad. Estas prácticas incluyen el manejo sanitario de las colmenas, el uso adecuado de medicamentos, la ubicación estratégica de los apiarios y el cumplimiento de estándares que protegen tanto a las abejas como al medio ambiente.

La certificación en BPAP asegura la inocuidad y calidad de los productos apícolas, cumpliendo con la Resolución ICA 00008390 de 2023, que regula aspectos como la bioseguridad en los apiarios, el uso responsable de medicamentos y la minimización de riesgos de contaminación. Esta certificación permite acceder a mercados nacionales e internacionales, fomenta la confianza de los consumidores y contribuye a la conservación ambiental mediante una apicultura responsable.

En 2024, se certificaron 733 predios en diferentes tipos de producción. Los departamentos con mayor número de certificaciones fueron Nariño (400 predios, 54,5 %), Antioquia (128 predios, 17,5 %) y Arauca (30 predios, 4,1 %). (Ver Gráfico No. 7).

Se destaca que, de los 773 predios certificados en buenas prácticas, 26 correspondieron a la especie acuícola (3.3%), distribuidos de la siguiente manera: 9 en el departamento de Santander, 8 en los departamentos de Boyacá y Norte de Santander. y 1 en el departamento de Casanare.

Gráfico 7. Certificaciones en BPG/BPAP por departamento



Fuente: ICA, Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria pecuaria y Bienestar Animal.

La siguiente tabla muestra el detalle de predios certificados en BPG y BPAP por departamento y especie:

Tabla 10. Predios certificados en BPG/BPAP

Departamento	<i>Apis mellifera</i>	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Buhalinos Carne	Equinos de trabajo	Ovinos y caprinos	Porcinos	Total general
Nariño		1	302					303
Antioquia		5	50				44	99
Arauca		2	27					29
Cundinamarca		3	18				3	24
Boyacá	8		6			1	1	16
Risaralda		2	3				11	16
Valle Del Cauca			5				7	12
Caldas			3				7	10
Quindío		1	3				6	10
Córdoba		7		1			1	9
Norte De Santander	8				1			9
Cesar		5						5
Meta		3	1					4
Santander		3					1	4
Sucre		4						4
Atlántico							3	3
Magdalena		3						3
Huila		1					1	2
Casanare		1						1
Cauca			1					1
Tolima							1	1
Vichada		1						1
Total General	16	42	419	1	1	1	86	566

Fuente: ICA, Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria pecuaria y Bienestar Animal.

Visitas de inspección, vigilancia y Control (IVC) a empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) son un conjunto de normas y procedimientos diseñados para garantizar que los procesos de fabricación en la industria de alimentos para animales y medicamentos veterinarios se lleven a cabo bajo condiciones higiénicas, seguras y de calidad. Estas prácticas minimizan los riesgos de contaminación y protegen la salud animal, humana y ambiental, asegurando el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

El ICA supervisa aspectos clave, como la limpieza y desinfección de las instalaciones, el manejo adecuado de materias primas, el control de plagas, la

capacitación del personal y la trazabilidad de los productos. La certificación en BPM es esencial para garantizar la inocuidad de alimentos y medicamentos veterinarios, promoviendo la confianza de los consumidores y facilitando el acceso a mercados que exigen altos estándares regulatorios.

En cumplimiento de la Resolución ICA 092288 de 2021 y los lineamientos del Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud, se llevaron a cabo auditorías en empresas productoras, contratistas, semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes y ectoparasiticidas de uso veterinario. Estas auditorías verificaron el cumplimiento de las BPM, garantizando que las operaciones fueran realizadas únicamente por fabricantes registrados y regulados por las autoridades nacionales.

En 2024, se certificaron 51 empresas de la industria, garantizando la producción de alimentos y medicamentos veterinarios seguros, eficaces y confiables. Esto refleja el compromiso del sector con la calidad, la protección de la salud pública y la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a empresas de productos farmacéuticos, desinfectantes y/o ectoparasiticidas de uso veterinario registradas

En 2024, el ICA desarrolló las acciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC) para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los insumos veterinarios, así como la correcta fabricación, almacenamiento y etiquetado de los productos. Estas acciones contribuyen a la protección de la salud animal, el medio ambiente y la seguridad de los consumidores.

El ICA ejerce control técnico sobre la producción e importación de productos, abarcando empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras de productos farmacéuticos, productos magistrales, desinfectantes, ectoparasiticidas, almacenadoras de uso veterinario, así como productos de higiene y embellecimiento para animales. Este control también incluye empresas importadoras de productos terminados y materias primas para su fabricación.

Durante el año, el Instituto implementó y desarrolló acciones técnicas y administrativas a través del aplicativo SimplifICA, gestionando el otorgamiento y seguimiento de registros mediante visitas de inspección, vigilancia y control posterior. En total, se realizaron 41 visitas, cuyo propósito fue evaluar las condiciones técnicas de cada compañía, validar la información presentada y garantizar que la capacidad de producción se ajustará al registro otorgado.

Visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a empresas de alimentos para animales

En 2024, el ICA realizó importantes labores de Inspección Vigilancia y Control (IVC) en el sector de alimentos para animales, con el objetivo de garantizar que los procesos de fabricación, almacenamiento y distribución cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). y las normativas vigentes.

Durante estas visitas, el ICA verificó aspectos clave como la calidad de las materias primas, la formulación de los alimentos, el etiquetado, la trazabilidad y las condiciones higiénicas de las instalaciones. Estas inspecciones aseguran que los alimentos para animales sean seguros, de alta calidad y adecuados para proteger la salud animal, y de forma indirecta, la salud humana y el medio ambiente.

Como parte de estas acciones, se realizaron 39 visitas a plantas productoras de harina de origen animal y 486 visitas a empresas fabricantes e importadoras de alimentos para animales. Este esfuerzo refleja el compromiso del ICA con la inocuidad y calidad en toda la cadena de producción, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector pecuario.

Visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a Establecimientos de Comercio

Durante 2024, el ICA realizó visitas de IVC a establecimientos de comercio, verificando que los productos estuvieran debidamente registrados, etiquetados y almacenados bajo condiciones adecuadas, y que los establecimientos cumplieran con las normativas vigentes. Estas inspecciones garantizan la calidad, seguridad y trazabilidad de los productos, protegiendo la salud animal, humana y el medio ambiente.

En total en 2024 se realizaron:

- 3484 visitas a distribuidores de biológicos de uso veterinario.
- 5214 visitas a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados.
- 1434 visitas a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios no registrados, lo que representó una oportunidad para promover su legalización y el cumplimiento de la normativa vigente.

Además, durante el año se continuó fortaleciendo el módulo de IVC en el aplicativo SimpliflCA, adaptándose a la dinámica de registro de almacenes y mejorando la gestión de las acciones de inspección.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a granjas avícolas bioseguras y centrales de material seminal y/o embriones, unidades de recolección y/o procesamiento de semen y embriones e importadores de material genético.

Estas visitas tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de las normativas de bioseguridad, sanidad animal y trazabilidad, esenciales para proteger la salud animal, humana y la sostenibilidad de la producción agropecuaria.

Durante estas visitas, se supervisaron las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones, el manejo adecuado de los materiales genéticos y los procedimientos implementados para prevenir la introducción y propagación de enfermedades de alto impacto. Estas acciones garantizan la calidad del material genético, el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, y la competitividad del sector agropecuario en los mercados globales.

En 2024, se realizaron:

- 36 visitas a centrales de material seminal y embriones, unidades de recolección y procesamiento de semen y embriones, así como a importadores de material genético.
- 141 visitas a granjas avícolas bioseguras de material genético y plantas de incubación.

Gracias a estas visitas de IVC, se evita la introducción y propagación de enfermedades como la influenza aviar y la brucelosis, que podrían causar graves afectaciones a la producción agropecuaria, la salud pública y el comercio internacional. Asimismo, se minimizan los riesgos asociados a prácticas inadecuadas en el manejo de materiales genéticos, garantizando la sostenibilidad de los sistemas productivos, la protección del medio ambiente y la competitividad del sector agropecuario colombiano en los mercados globales.

Muestras de medicamentos veterinarios

El ICA realiza la toma y análisis de muestras de medicamentos veterinarios con el objetivo de garantizar su calidad, seguridad y eficacia. Estas muestras, recolectadas en establecimientos y unidades productivas, son evaluadas en laboratorios especializados para confirmar que cumplen con los estándares establecidos en su registro sanitario. Este proceso es fundamental para proteger la salud animal y fortalecer la confianza en los productos del sector pecuario.

En 2024, se implementó con éxito el Plan de Muestreo de Medicamentos Veterinarios, logrando importantes avances en la supervisión de la calidad de los productos comercializados y registrados ante el ICA. Durante el año, se recolectaron y analizaron 658 muestras, alcanzando un cumplimiento destacado del 100% del

plan establecido. Este resultado reafirma el compromiso del ICA con la protección de la salud animal y el aseguramiento de estándares de calidad en el sector.

Para 2025, se proyecta la ampliación del portafolio de técnicas analíticas en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP), lo que permitirá incrementar la cobertura de verificación y robustecer los procesos de control de calidad, asegurando una vigilancia más integral de los medicamentos veterinarios.

Muestras de alimentos para animales

El ICA realiza la toma y análisis de muestras de alimentos para animales con el propósito de garantizar su calidad, inocuidad y cumplimiento con los estándares sanitarios establecidos. Estas muestras son evaluadas en laboratorios especializados para verificar su composición, valor nutricional y ausencia de contaminantes, asegurando la protección de la salud animal y la seguridad en toda la cadena productiva.

En 2024, se recolectaron y analizaron un total de 1.333 muestras, logrando un cumplimiento del 90,5% del Plan de Muestreo para Alimentos. Este avance refleja el compromiso del ICA con la supervisión de la calidad en el sector.

1.2.3. Registro, disponibilidad y uso de bioinsumos

El registro, disponibilidad y uso de bioinsumos es un proceso de regulación y control para garantizar que estos productos, utilizados en la producción agrícola y pecuaria, sean seguros, eficaces y de calidad. Los bioinsumos incluyen microorganismos, extractos vegetales y otras sustancias naturales que promueven el control de plagas, enfermedades y la nutrición de los cultivos de manera sostenible. El ICA supervisa su correcta fabricación, comercialización y uso para fomentar una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y garantizar la inocuidad en los sistemas productivos.

Control Técnico de Bioinsumos para uso Agrícola

El ICA ejerce el control técnico-científico sobre el registro, producción, importación, comercialización y uso de bioinsumos agrícolas, tales como bioplaguicidas y biofertilizantes. Estos insumos contribuyen a la mejora de las condiciones del suelo, la prevención y control de plagas fitosanitarias, y el fortalecimiento del comercio nacional e internacional de productos agrícolas. Además, fomenta la producción y productividad agrícola mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 068370 de 2020 *“Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de bioinsumos para uso agrícola”*.

En 2024, gracias a las acciones desarrolladas por el ICA, se otorgaron 30 nuevos Registros de bioinsumos, siendo los biocontroladores y biofertilizantes los principales productos registrados.

Además, se avanzó en el fortalecimiento del marco normativo asociado a la plataforma SimpliflICA, con la propuesta de una nueva categoría para bioinsumos agrícolas que incluye los bioestimulantes. "*moléculas de origen biológico y/o metabolitos aplicados con la función de promover el crecimiento vegetal, en la prevención o respuesta al estrés y de regulación fisiológica, que pueden estar constituidos por microorganismos, extractos vegetales o sustancias bioquímicas, no se incluyen las algas marinas o los aminoácidos en mezcla con sustancias químicas o fertilizantes, ni los aminoácidos de origen diferente a fermentación bacteriana*"; lo anterior teniendo en cuenta los nuevos desarrollos tecnológicos, las necesidades del mercado y la particularidad regulatoria respecto a los productos clasificados como reguladores fisiológicos actualmente registrados bajo las resoluciones de plaguicidas químicos y que por ser de origen natural no son objeto de reevaluación. En cumplimiento de la Ley 740 de 2002, Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 (antes Resolución ICA 946 de 2006).

Fortalecimiento de Capacidades en el uso de Bioinsumos

Durante la vigencia de 2024, el ICA desarrolló actividades clave para fortalecer las capacidades de los actores del sector agropecuario en el uso eficiente de bioinsumos:

- Capacitación en el uso de bioinsumos: En el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), se llevó a cabo una campaña en los departamentos de Cundinamarca, Huila y Magdalena, enfocada en el uso correcto de los bioinsumos y las buenas prácticas de producción.
- Acompañamiento técnico: Se brindó asesoría personalizada, tanto presencial como virtual, a empresas y personas naturales interesadas en ser registrador de bioinsumos agrícolas. Este acompañamiento permitió aclarar dudas y orientar a los solicitantes en el cumplimiento de las normativas vigentes.



Registros para la producción y comercialización de insumos agrícolas

El ICA regula y supervisa los registros para la producción y comercialización de insumos agrícolas, con el objetivo de garantizar que estos productos cumplan con los estándares de calidad, eficacia y seguridad establecidos por la normativa. Este proceso incluye la evaluación técnica y científica de fertilizantes, plaguicidas, bioinsumos y otros insumos agrícolas, verificando su impacto en los cultivos, la salud humana y el medio ambiente. Además, el registro asegura la trazabilidad de los productos y fomenta el uso responsable de insumos en la agricultura, protegiendo tanto a los consumidores como a los ecosistemas.

En el ámbito de los plaguicidas químicos de uso agrícola, con la implementación de la Resolución 75487 de 2020, se avanzó en la actualización de registros en un proceso por etapas. Este comenzó con los productos de categoría roja 1A y 1B (antes I y II) y continuó con los de categorías II y III. Durante 2024, el área de plaguicidas contó con 2.797 registros de productos químicos de uso agrícola, reflejando el compromiso del ICA con la regulación y control de estos insumos. Además, se registraron 144 productos coadyuvantes de uso agrícola, fortaleciendo el control y la innovación en el sector.

En respuesta a las inquietudes manifestadas por agremiaciones de titulares de registro productores y de alimentos exportables, se desarrollaron cinco escenarios de discusión sobre la normativa asociada al Sistema Globalmente Armonizado. Como resultado, al cierre de 2024, se remitió una propuesta técnica para la modificación de esta normativa, que actualmente está en estudio por la Dirección de Asuntos Nacionales del ICA.

Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el Sector de Plaguicidas

El ICA realiza Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a empresas de producción y almacenamiento de plaguicidas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales. Estas visitas incluyen la verificación de instalaciones, procesos, almacenamiento y registros de productos, promoviendo el manejo responsable de los insumos y minimizando riesgos para la salud y el medio ambiente.

En 2024, se realizaron 17 visitas IVC a empresas vinculadas con la producción y almacenamiento de plaguicidas en el territorio nacional. Como parte de estas acciones, se desarrollaron las siguientes actividades clave:

- Cuatro jornadas presenciales y cuatro virtuales de refuerzo técnico dirigidas a líderes de insumos en las seccionales del ICA, enfocadas en el trabajo de campo y pruebas de eficacia agronómica.

- Nueve mesas de trabajo con gremios y Centros Nacionales de Investigación (CENIs), que facilitaron el análisis y discusión sobre el uso de neonicotinoides, sus alternativas y la ampliación del conocimiento sobre opciones potenciales más sostenibles.

El total de registros tramitados durante 2024 reafirma el compromiso del ICA con la regulación y supervisión de los insumos agrícolas. Estas acciones garantizan la calidad, seguridad y eficacia de los productos, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad agropecuaria del país y la protección del medio ambiente.

Tabla 11. Registros de insumos agrícolas

Tipo de Registro y Modificaciones	Fertilizantes	Bioinsumos	PQUAs		Coadyuvantes	Total
			Manual	SimplifICA		
Registros Nacionales	0	0	73	71	31	175
Modificaciones Registros Nacionales	0	0	228	354	1	583
Registros de Empresas	83	10	0	45	51	189
Modificaciones registros de empresas	63	28	47	1	0	139
Registros de Venta	256	23	0	0	0	279
Modificaciones registros de venta	333	83	0	0	0	416
Registro de Departamentos o Unidades Técnicas						10
Modificación Departamento Técnicos o unidades Técnicas						21
TOTAL						1812

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Establecimientos Vigilados

El programa de establecimientos vigilados tiene como objetivo garantizar que las condiciones de comercialización y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra cumplan con los estándares sanitarios y normativos establecidos. A través de sus 32 seccionales, el ICA desarrolló acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para mitigar y prevenir riesgos sanitarios en estos establecimientos.

Además, se proyecta la implementación de un módulo basado en riesgos, que permitirá optimizar las actividades de vigilancia. Este módulo podrá ser ejecutado por el Instituto o por personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas, ampliando las capacidades de supervisión en el sector.

En 2024, se inició una meta de vigilancia de 6.675 establecimientos, alcanzando un cumplimiento del 91,64%, equivalente a la supervisión efectiva de 6.117 establecimientos. Este resultado demuestra el compromiso del ICA con el control y seguimiento de los establecimientos vinculados a la comercialización y manejo de insumos agrícolas, fortaleciendo las condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento normativo en el sector agropecuario.

Autorización de uso de Organismos Vivos Modificados (OVM)

Los OVM son seres vivos con características mejoradas mediante ingeniería genética para optimizar su uso en la agricultura y ganadería. Su importancia radica en los beneficios que ofrecen, como el aumento de la productividad, la reducción de costos al disminuir el uso de insumos químicos, y su adaptación a condiciones climáticas adversas. Esto los convierte en una herramienta clave para la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y la competitividad en mercados internacionales.

El ICA es responsable de regular, autorizar y supervisar el uso de OVM en Colombia, garantizando el cumplimiento de estándares de bioseguridad. Sus funciones incluyen evaluar riesgos para la salud humana, animal y el medio ambiente, establecer condiciones específicas para su manejo y monitorear su implementación. Estas acciones protegen la biodiversidad del país y promueven el uso responsable de esta tecnología en el sector agropecuario.

En cumplimiento de la Ley 740 de 2002, Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 *“Por medio de la cual se establece el trámite de las solicitudes de los Organismos Vivos Modificados (OVM) con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales ante el ICA”*, durante 2024, se recibieron y se dio trámite a las solicitudes de autorización de OVM que se presentan Tabla 16.



Tabla 12. Solicitudes de autorización de OVM recibidas en la vigencia 2024

Fecha	Empresa	Especie	Uso
31/03/2024	SYNGENTA S.A.	Maíz	Consumo animal
31/03/2024	SYNGENTA S.A.	Maíz	Consumo animal
10/05/2024	SYNGENTA S.A.	Maíz	Consumo animal
15/05/2024	SYNGENTA S.A.	Maíz	Consumo animal

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas.

Como resultado de la atención eficaz y oportuna brindada, se logró cumplir con el 100 % de los requerimientos presentados por los usuarios, fortaleciendo la percepción positiva de la ciudadanía hacia el ICA y destacando su compromiso con la atención al ciudadano.

En 2024, el ICA presidió y coordinó las sesiones del **Comité Técnico Nacional de Bioseguridad (CTNBio)**, consolidando este espacio como una instancia clave para la evaluación técnica y regulatoria de solicitudes de OVM. Durante estas sesiones, se emitieron conceptos sobre las solicitudes presentadas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones normativas asociadas al Protocolo de Cartagena. Estas acciones reflejan el compromiso de Colombia con los acuerdos internacionales en bioseguridad.

Durante la vigencia de 2024, se autorizaron los siguientes OVM:

Tabla 13. OVM autorizados en la vigencia 2024.

No. Resolución	Fecha	Empresa	Especie	Característica
00001857	1/03/2024	Syngenta S. A.	Soya	Tolerancia al herbicida glifosato, tolerancia al herbicida isoxaflutol
00004504	22/05/2024	AGROSAVIA	Banano	Resistencia a enfermedades (FoC R4T)

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas.

La autorización de soya amplió la disponibilidad de materias primas para la industria de alimentos para animales, fortaleciendo su capacidad productiva. Por otro lado, la autorización de banano representó un avance en la contención de la enfermedad FoC R4T, permitiendo la introducción y evaluación de materiales resistentes como parte de la estrategia nacional de mitigación.

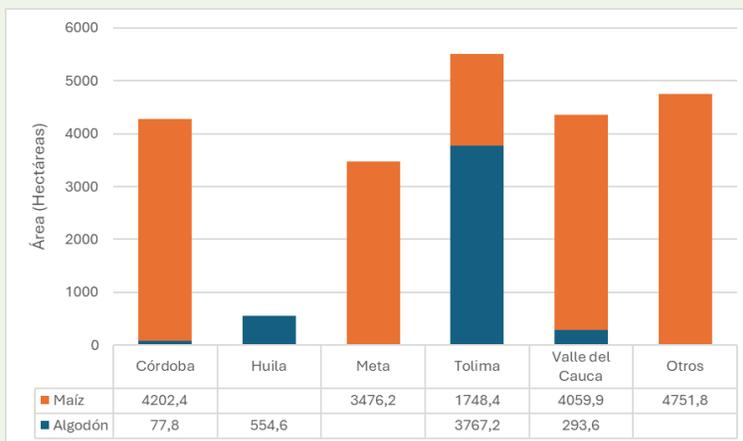
Registro y seguimiento de siembras comerciales de cultivos OVM

El ICA regula el registro y seguimiento de las siembras comerciales de cultivos OVM para garantizar el uso seguro y controlado de los Organismos Vivos Modificados (OVM) en Colombia. Esto incluye la obligación de que los productores registren sus siembras, indicando la ubicación y las características del cultivo, así como la realización de inspecciones para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la trazabilidad. Estas acciones aseguran la calidad de los cultivos, la protección de la biodiversidad y fomentan la confianza en esta tecnología, fortaleciendo la competitividad del sector agropecuario.

Durante 2024, se realizó el registro y seguimiento de cultivos comerciales de OVM en todo el país, alcanzando un total de 1.495 cultivos que abarcaron 28.650,93 hectáreas sembradas. De este total, 15.616,44 ha (55%) fueron objeto de inspección, vigilancia y control por parte del ICA, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las medidas de bioseguridad, conforme a la normatividad vigente.

El siguiente gráfico presenta la distribución del área total sembrada con cultivos de OVM por departamento, proporcionando una visión detallada del alcance de esta tecnología en las diferentes regiones del país.

Gráfico 8. Área total (hectáreas), por cultivo, por departamento de OVM sembradas



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas.

Como resultado de la supervisión y el acompañamiento del ICA, se obtuvo un reporte significativo de áreas sembradas con cultivos OVM, que servirá como línea base para el seguimiento de los planes de bioseguridad y la implementación de

acciones de prevención, vigilancia y control. Este esfuerzo permitió alcanzar un cumplimiento del 48 % del área sembrada y reportada en el país, consolidando la gestión en el monitoreo de estas tecnologías y asegurando el uso responsable de los Organismos Vivos Modificados.

Muestreo de semillas OVM en control de la comercialización

El ICA realiza el muestreo de semillas OVM para garantizar su calidad, bioseguridad y cumplimiento normativo. Este proceso incluye la toma de muestras en puntos de producción, distribución y venta, que son analizadas en laboratorios especializados para verificar que cumplan con las características declaradas, estén libres de contaminantes genéticos no autorizados y cumplan con los requisitos legales para su comercialización

Durante 2024, el ICA implementó controles en los departamentos con mayor área histórica de cultivos OVM, tomando muestras oficiales en sitios de almacenamiento y distribución de semillas. Estas acciones se desarrollaron en el marco de los planes anuales de muestreo establecidos por cada gerencia seccional, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad.

Tabla 14. Cumplimiento de planes anuales de muestreo de semillas en control de comercialización

Seccional	Meta	Ejecutado	Cumplimiento (%)	Especies	Resultados
Cesar	100	64	64	Maíz	Cumple: 96% No Cumple: 4%
Meta	80	44	55	Maíz	Cumple: 100%
Tolima	140	114	81	Maíz Algodón	Cumple: 97% No Cumple: 3%
Valle del Cauca	140	79	56	Algodón	Cumple: 100%

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas.

A través del muestreo oficial de semillas OVM, el ICA fortaleció el control técnico sobre su comercialización en el país, garantizando que únicamente se distribuyeran semillas que cumplieran con los estándares de calidad y bioseguridad establecidos en la normativa vigente. Esto asegura la protección de los cultivos, la confianza de los productores y el manejo responsable de esta tecnología en el sector agropecuario.

Socializaciones en Plan de Bioseguridad y Seguimiento a cultivos OVM

En 2024, el ICA desarrolló socializaciones sobre el Plan de Bioseguridad y Seguimiento a cultivos OVM, dirigidas a productores, distribuidores, comercializadores de semillas, asistentes técnicos y público interesado. Estas actividades se llevaron a cabo en los departamentos de Meta, Huila, Valle del Cauca, Cesar y Córdoba, con una participación de 278 personas sensibilizadas en las medidas necesarias para garantizar el manejo seguro de los Organismos Vivos Modificados (OVM).

Estas socializaciones permitieron una comunicación efectiva sobre los riesgos asociados a la comercialización y uso de OVM en el país. Además, se destacaron por incluir demostraciones prácticas durante visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales, lo que evidenció su efectividad como estrategia para la gestión y comunicación del riesgo.

Cumplimiento de la Sentencia T-247

La Sentencia T-247 de 2017 establece que el uso de Organismos Vivos Modificados (OVM) en Colombia debe garantizar medidas de bioseguridad que protejan la biodiversidad, los derechos fundamentales y los conocimientos tradicionales de las comunidades. En este marco, el ICA tiene la responsabilidad de registrar, monitorear y asegurar la trazabilidad de los cultivos OVM, realizar inspecciones, socializar los riesgos y beneficios, y garantizar las consultas previas cuando sea necesario, promoviendo el uso responsable y sostenible de esta tecnología.

Durante 2024, se lograron avances significativos en la concertación y ejecución de las órdenes establecidas por la Sentencia T-247. El ICA trabajó estrechamente con las comunidades indígenas, promoviendo su participación activa en decisiones relacionadas con la protección de semillas nativas y criollas. Esto incluyó respetar el derecho a consulta previa y fortalecer la relación entre el Estado y las comunidades en temas de conservación de semillas.

A continuación, se presentan los avances para esta vigencia:

- En coordinación con el MADR y Agrosavia, se elaboraron propuestas que integran las necesidades de las comunidades. Estas fortalecen la capacidad institucional para cumplir con las demandas de la sentencia, estableciendo bases claras para políticas y acciones concertadas.
- Se implementaron medidas para prevenir la contaminación de maíces nativos por OVM. Entre estas se incluyó la notificación a empresas para que identifiquen claramente en los empaques las semillas modificadas, preservando así la pureza de las semillas nativas y la biodiversidad agrícola.
- Se establecieron mesas de trabajo entre Colombia y México para intercambiar experiencias sobre la protección de semillas nativas y criollas.

Este diálogo enriqueció las estrategias nacionales al incorporar conocimientos internacionales.

- Con el apoyo de Agrosavia, se formuló un plan de restauración para las semillas nativas y criollas como parte de las acciones para mitigar los efectos de la contaminación transgénica, reafirmando el compromiso del ICA con la biodiversidad agrícola y las tradiciones indígenas.
- Se diseñó y ejecutó una estrategia de sensibilización sobre la importancia de las semillas nativas y criollas para la soberanía alimentaria y la conservación ambiental. Esta estrategia incluyó la creación de centros de extensión agrícola que promueven la circulación libre de semillas no transgénicas y generan conciencia pública sobre su valor.
- En colaboración con las comunidades indígenas y con el apoyo técnico de Agrosavia, se inició la creación de inventarios de bancos de germoplasma. Este esfuerzo documenta y preserva las semillas nativas, fortaleciendo su uso y protección.
- Se llevaron a cabo iniciativas como las escuelas regionales de semillas y los encuentros territoriales para el intercambio de semillas nativas y criollas. Estas acciones han fortalecido las capacidades locales, promoviendo la conservación y propagación de estas semillas a nivel nacional.

1.2.4. Control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos

El ICA realiza el control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos para garantizar su calidad, seguridad e inocuidad en la producción agropecuaria. Esto permite verificar el cumplimiento de normativas, prevenir riesgos para la salud humana, animal y ambiental, y asegurar que los productos agrícolas y pecuarios cumplan con los estándares nacionales e internacionales. Este control es clave para proteger a los consumidores, promover prácticas sostenibles y mantener la competitividad de Colombia en mercados globales.

Plan Anual de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas Químicos en Especies Vegetales

Este plan es fundamental para garantizar la inocuidad alimentaria, proteger la salud pública y cumplir con las normativas nacionales e internacionales. Este monitoreo verifica que los alimentos vegetales no excedan los Límites Máximos de Residuos (LMR), reduciendo así riesgos para la salud humana y ambiental. Además, fortalece la competitividad en los mercados internacionales al asegurar productos seguros y de alta calidad, minimizando rechazos comerciales. También facilita la identificación de riesgos emergentes, fomenta prácticas agrícolas sostenibles y contribuye a la protección de los ecosistemas.

Entre los lineamientos establecidos por el CONPES 3514, titulado “La Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Frutas y Otros Vegetales,” se han planteado objetivos dirigidos al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control. Asimismo, se busca mejorar la capacidad institucional y de los productores para cumplir con los requisitos asociados a los LMR. Estos lineamientos incluyen la promoción del uso eficiente y responsable de insumos agrícolas. Como parte de este enfoque, se definió como prioridad el diseño e implementación del “Plan Nacional de Residuos de Plaguicidas y Metales Pesados” en toda la cadena de frutas y otros vegetales.

En este contexto, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) desarrolló actividades de monitoreo en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Plaguicidas en alimentos de origen vegetal, específicamente en la producción primaria. Este plan está integrado en el Programa Nacional de Vigilancia y Control de Residuos y Contaminantes Químicos en Alimentos y Bebidas, cumpliendo los lineamientos de la Resolución 770 de 2014, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para 2024, el ICA proyectó la toma de 100 muestras como parte de este plan, alcanzando un cumplimiento del 100 %. Este esfuerzo refleja el compromiso de la institución con la vigilancia de la inocuidad alimentaria, protegiendo la salud de los consumidores y fortaleciendo la confianza en las cadenas productivas de frutas y otros vegetales.

1.2.5. Medidas sanitarias y fitosanitarias

Con el objetivo de contribuir a la inocuidad, el bienestar animal y la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional del país, el ICA emitió Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) bajo estándares internacionales. Estas medidas, enmarcadas en un modelo de buenas prácticas regulatorias, están orientadas al control y manejo de riesgos asociados a plagas y enfermedades que afectan la sanidad agropecuaria y la seguridad alimentaria.

Al cierre de 2024, la Entidad, a través de la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales (DTAN), llevó a cabo las siguientes acciones destacadas:

- **Emisión de 31 resoluciones de MSF a nivel nacional:** Estas resoluciones fueron implementadas para promover la sanidad e inocuidad agroalimentaria. Entre las más relevantes se encuentran:

1- Resolución 3125 de 2024: Establece medidas preventivas frente a la influenza aviar de alta patogenicidad.

- 2- **Resolución 15141 de 2024:** Regula la producción, importación, exportación y almacenamiento de semillas de mejoramiento genético.
- 3- **Resolución 2191 de 2024:** Define el registro de lugares de producción, exportadores e importadores de flores y ramas cortadas de especies ornamentales.
- 4- **Resolución 4485 de 2024:** Adopta un modelo de regulación sanitaria competitiva en el ICA, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta de la institución.

Tabla 15. Resoluciones MSF expedidas

Áreas MSF	Número
Agrícola	12
Pecuaria	16
Declaratoria Emergencia	3
Total	31

Fuente: Normograma.

- Se realizaron 17 talleres en diversas seccionales del país, centrados en las Buenas Prácticas Regulatorias. Fortaleciendo la presencia institucional en el territorio.
- Se realizaron 39 consultas públicas de proyectos normativos a través del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) del DNP, de las cuales 22 fueron elevadas a Consulta Pública Internacional. Además, se publicaron en consulta pública 8 resoluciones sobre OVM, la Agenda Normativa 2025, y la Resolución de Tarifas ICA 2025. Asimismo, se publicó en la página web del ICA las medidas sanitarias y fitosanitarias de orden nacional, así como las resoluciones MSF de carácter general expedidas por las gerencias seccionales.
- La Dirección Técnica de Asuntos Nacionales (DTAN) obtuvo el primer lugar en dos categorías del concurso organizado por el DNP sobre Buenas Prácticas Regulatorias: *Adopción Institucional de la Política* y *Simplificación e Innovación Regulatoria*. Además, logró el segundo lugar en la categoría de *Consulta Pública*, destacando su liderazgo en la implementación de políticas regulatorias eficaces.
- Se elaboró y expidió la Circular No. 20244100146, en materia de publicación, comunicación y notificación de las MSF expedidas por las gerencias seccionales, con destino a las mismas.
- El ICA mejoró su desempeño en el FURAG, pasando del puesto 58 en 2023 al puesto 16 en la medición actual, reflejando avances en la implementación de la Política de Mejora Normativa.

- Se contrató el servicio para compilar y depurar las MSF de carácter general, tanto de orden nacional como seccional, expedidas por el Instituto e integrarlas en una herramienta tecnológica para su consulta.

1.3. Programa de extensión agropecuaria en materia zoonosanitaria y fitosanitaria

El ICA forma parte del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, establecido por la Ley 1876 de 2017 del SNIA (Art. 5), el cual organiza el servicio público de extensión agropecuaria como un acompañamiento integral. Este enfoque está orientado a fortalecer las capacidades y competencias técnicas productivas de los productores y asociaciones de productores, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en el sector agropecuario. Asimismo, el Decreto 1406 de 2023 (Artículo 2.14.23.3, numeral 5) reconoce al ICA como un actor clave dentro del subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos, consolidando su rol en la implementación de políticas públicas que beneficien a los productores y aseguren la sostenibilidad del sector.

En línea con este marco normativo, el ICA ha diseñado una estrategia de extensión en materia zoonosanitaria y fitosanitaria, concebida como un proceso integral y sistemático. Su objetivo es mejorar las condiciones sanitarias de la producción primaria a través de la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades. Esta estrategia incluye acciones específicas como el acompañamiento técnico, la capacitación de productores y la transferencia de tecnología, orientadas a garantizar la seguridad alimentaria mediante la producción de alimentos inocuos y sostenibles.

Además, el ICA trabaja en la regulación y certificación de productos y procesos agropecuarios, con un enfoque prioritario en comunidades vulnerables, mujeres rurales y grupos étnicos, promoviendo la inclusión social y territorial. Estas acciones buscan articular esfuerzos con otros actores del sistema agroalimentario, fortaleciendo la resiliencia y competitividad del sector agropecuario. Así, el ICA no solo contribuye a la sostenibilidad del sector, sino que también refuerza el cumplimiento del derecho humano a la alimentación, respondiendo a las necesidades presentes y futuras del país.



Estrategia de extensión fitosanitaria

La Estrategia de Extensión Fitosanitaria tiene como principal objetivo realizar el acompañamiento técnico a las comunidades priorizadas para minimizar el impacto de las plagas en sus sistemas productivos, así como diseñar y llevar a cabo acciones de comunicación del riesgo enfocadas al fortalecimiento de competencias como la resiliencia y el desarrollo de sus capacidades técnicas para identificar, prevenir, monitorear y controlar los riesgos fitosanitarios.

Como resultados de la implementación de la estrategia se cuenta con 182 comunidades priorizadas en los 32 departamentos del país, dentro de las cuales se atendieron nueve comunidades ubicadas en Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y seis en Núcleos de Reforma Rural.

Comunidad priorizada en el municipio de Tibú, Norte de Santander



Se definieron 175 planes de trabajo, dentro de los cuales se realizaron 537 eventos de comunicación del riesgo y 3.149 visitas de seguimiento. En 127 de estos planes de trabajo, se tiene contemplada la articulación con entidades externas como son: Alcaldías municipales, Secretarías Municipales, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), SENA, AGROSAVIA, Federación Nacional de Arroceros (FEDEARROZ) y la Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL), entre otras.

La imagen a continuación muestra el desarrollo de un evento de comunicación del riesgo llevado a cabo con una comunidad priorizada en el municipio de Cáceres, Antioquia.

Evento de comunicación del riesgo, Antioquia



Entre los principales logros obtenidos con la implementación de la estrategia se destacan:

- Recuperación del camino institucional para el acercamiento y el acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores y productores de Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria (ACFEC), logrando

avances en la mejora de la condición fitosanitaria y en las capacidades de resiliencia de los productores ante el ataque de las plagas.

- Definición de un mecanismo de construcción participativo del plan de trabajo con las comunidades priorizadas para alcanzar logros conjuntos en la mejora de la condición fitosanitaria.
- Afianzamiento de la imagen institucional derivado del reconocimiento de los saberes propios de las comunidades priorizadas y de la implementación de un enfoque diferencial para orientar las acciones propias y articuladas.

Además, es de destacar que la implementación de la estrategia de Extensión Fitosanitaria permitió priorizar 182 comunidades, beneficiando directamente a diversos actores del sector agrícola. De estas, el 30 % correspondió a ACFEC, el 68% a pequeños productores comerciales, y el 2% a medianos productores. Este enfoque diferencial aseguró un mayor impacto en las poblaciones más vulnerables y refuerza el compromiso con el desarrollo inclusivo y sostenible del sector agropecuario; además se fortalecieron las capacidades técnicas de 8.275 productores agrícolas a través de la ejecución de 537 eventos de comunicación del riesgo que están enmarcados en los planes de trabajo concertados con las comunidades priorizadas.

Estrategia de Extensión Zoonosanitaria

Se desarrolló la estrategia de extensión zoonosanitaria con acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores fortaleciendo las capacidades técnicas, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias de los sistemas productivos en los territorios. Dicha estrategia se desarrolló realizando una priorización de 150 comunidades rurales, para el año 2024, se caracterizaron 150 en 101 municipios de los 32 departamentos en el territorio nacional con un total de 198 visitas, las cuales dependían de las particularidades del territorio y las comunidades mismas.

Como resultados de la implementación de la estrategia se cuenta con 150 comunidades atendidas en los 32 departamentos del país, se realizaron 198 visitas de caracterización, 537 visitas de seguimiento, 594 eventos de comunicación del riesgo con la participación de 8,800 personas de las comunidades



La estrategia incluyó la capacitación a 485 profesionales y técnicos del ICA en diversas seccionales del país, fortaleciendo sus competencias técnicas. Además, se llevaron a cabo 594 actividades de comunicación del riesgo dirigidas a las comunidades, con una participación total de 8.800 personas, de las cuales el 44% fueron mujeres y el 56% hombres.

Por otro lado, se realizaron 537 seguimientos a las comunidades priorizadas, en 33 municipios en 15 departamentos.

Asociación de mujeres rurales de Soundbay, San Andrés y Providencia



Dentro de los principales impactos por la gestión realizada a través de la estrategia se destaca el reconocimiento e integración de los saberes ancestrales en la gestión del riesgo zoonosario. Las comunidades, en particular las indígenas y campesinas, lograron compartir sus prácticas tradicionales de manejo sanitario, las cuales fueron respetadas y adaptadas dentro de los programas de extensión, contribuyendo a una gestión más eficaz y culturalmente apropiada del riesgo.

También es de resaltar el fortalecimiento de la imagen institucional del ICA en las comunidades rurales, consolidando el vínculo entre el Estado. La articulación interinstitucional fue clave para el éxito de la estrategia, permitiendo una acción más coordinada y efectiva entre las entidades del sector, este enfoque consolidó la confianza de los productores en las políticas públicas y en la gestión de riesgos zoonosarios y fitosanitarios.

La Estrategia de Extensión Zoonosaria generó un impacto integral que va más allá de la mejora en las condiciones sanitarias de los sistemas productivos, también fortaleció el tejido social y la relación entre las comunidades rurales y las instituciones del Estado. Al promover la participación de las comunidades, el reconocimiento de sus saberes, y la implementación de medidas preventivas, la estrategia logró avanzar hacia un modelo de desarrollo agropecuario más sostenible, inclusivo y resiliente ante los riesgos sanitarios y fitosanitarios.

Escuela ICA

En el marco de la estrategia de extensión en temas zoonosarios y fitosanitarios, el ICA desarrolló una herramienta innovadora para fortalecer las capacidades técnicas de su población objetivo: la **Escuela ICA**. Este programa integra acompañamiento técnico, capacitación, entrenamiento y formación, ofreciendo un enfoque integral para mejorar las competencias técnicas y productivas de los productores agrícolas y pecuarios.

El ICA creó materiales educativos y situaciones de aprendizaje dirigidos a comunidades campesinas para fortalecer sus capacidades en prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles. Estas acciones impactaron positivamente en la productividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias, consolidando al ICA como un referente en la promoción del conocimiento técnico y el desarrollo del sector agropecuario en Colombia.

Un logro significativo en los procesos de elaboración de cursos, desarrollo curricular y construcción de actividades de aprendizaje fue la articulación efectiva del ICA con las diferentes subgerencias. Este trabajo permitió recopilar, revisar y analizar información clave para ajustar y corregir los contenidos ofrecidos, asegurando la pertinencia y calidad de los cursos dirigidos a las poblaciones objetivo. Como resultado, se lograron programas educativos adecuados para diversos públicos, promoviendo nuevos conocimientos y herramientas prácticas que impactaron positivamente en la vida de los beneficiarios.

1.4. Capacidad analítica y diagnóstica

El ICA desempeña un papel clave en la capacidad analítica y diagnóstica al contar con laboratorios especializados que realizan análisis para identificar plagas, enfermedades animales, contaminantes y residuos en productos agropecuarios. Esta capacidad es fundamental para garantizar una detección temprana, el control eficaz de brotes y la certificación sanitaria de los productos destinados al comercio nacional e internacional. Además, permite verificar el cumplimiento de estándares de inocuidad, proteger la sanidad agropecuaria y respaldar la toma de decisiones en políticas sanitarias. Su importancia radica en que asegura la calidad de los productos, protege la salud pública, evita pérdidas económicas y fortalece la competitividad del sector agropecuario colombiano.

1.4.1. Acreditación de los métodos analíticos y de calibración

La acreditación de los métodos analíticos y de calibración es un pilar fundamental para el ICA, ya que garantiza la confiabilidad, precisión y validez de los resultados obtenidos en sus análisis y diagnósticos. Estos estándares son esenciales para respaldar decisiones técnicas y regulatorias en sanidad animal, vegetal e inocuidad agropecuaria. Además, aseguran el cumplimiento de normativas internacionales,

facilitando el comercio al certificar que los productos cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por otros países. Este proceso también genera confianza en los resultados analíticos, lo que permite prevenir brotes, controlar plagas y enfermedades, y emitir certificaciones fitosanitarias y zoonosanitarias con altos niveles de calidad.

En línea con los objetivos estratégicos de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD) y su compromiso con el CONPES 3957 sobre laboratorios, en la vigencia de 2024 se cumplió con la meta de mantenimiento de la acreditación, mientras avanza el proceso para la ampliación de la misma ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Al finalizar la vigencia 2024, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC realizó la evaluación para el mantenimiento y la ampliación de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025. Se espera decisión por parte del ONAC en el mes de febrero de 2025, para la aprobación de los 25 métodos de ensayo ampliados y alcanzar la meta de 143 métodos de ensayo acreditados en 39 laboratorios y cuatro métodos de calibración acreditados en el Laboratorio de Soporte Interno en Metrología - LASIM, para un total de 147 métodos acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Al finalizar la vigencia 2024, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC realizó la evaluación para el mantenimiento y la ampliación de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025. Se espera decisión por parte del ONAC en el mes de febrero de 2025, para la aprobación de los 25 métodos de ensayo ampliados y alcanzar la meta de 143 métodos de ensayo acreditados en 39 laboratorios y cuatro métodos de calibración acreditados en el Laboratorio de Soporte Interno en Metrología - LASIM, para un total de 147 métodos acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

Dentro de los principales logros alcanzados durante la vigencia se destacan:

- La acreditación de **118** pruebas para los laboratorios de ensayo en todo el país bajo la acreditación 12-LAB-013, y 4 pruebas para el Laboratorio de Soporte Interno en Metrología (LASIM) bajo la acreditación 16-LAC-037 la cual fue renovada hasta el 28 de junio de 2029.
- La renovación de la acreditación ONAC fortaleció el sistema de diagnóstico oficial, ya que el LASIM respalda y asegura la actividad analítica y la trazabilidad metrológica de los instrumentos y equipos caracterizados de todos los laboratorios de ensayo del ICA.
- La acreditación 12-LAB-013 permitió el aseguramiento de la competencia analítica de los laboratorios de ensayo y la confiabilidad de los resultados analíticos lo cual respalda la toma de decisiones que la Entidad realiza dentro de los programas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad.
- La acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 garantizó la confianza en el funcionamiento de los laboratorios, ya que demuestra su competencia y capacidad para generar resultados confiables. Además, fomenta la cooperación

entre laboratorios y organismos, facilita el intercambio de información y experiencias, y promueve la aceptación mutua de resultados entre países y autoridades sanitarias. Esto contribuye al desarrollo económico y al fortalecimiento del comercio tanto nacional e internacional.

Acreditación del laboratorio nacional del ICA en norma International Seed Testing Association -Asociación Internacional de Pruebas de Semillas (ISTA)

Para el ICA, la acreditación del Laboratorio Nacional bajo la norma de la International Seed Testing Association (ISTA) es fundamental, ya que asegura que las pruebas realizadas a las semillas cumplan con estándares internacionales de calidad, pureza, viabilidad y sanidad. Esta acreditación respalda la certificación de semillas destinadas tanto al comercio nacional como internacional, garantizando que los lotes exportados cumplan con los requisitos fitosanitarios exigidos por otros países. Asimismo, fortalece la confianza de productores y mercados en el sistema de control del ICA, facilita el acceso de las semillas colombianas a mercados globales y contribuye a la sostenibilidad agrícola mediante el uso de semillas certificadas de alta calidad.

Durante 2024, se realizaron conversaciones con el Departamento Técnico de ISTA para ajustar el alcance de la acreditación, consolidando el reconocimiento del Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas (LANASE) como un laboratorio técnicamente competente en procedimientos de muestreo y análisis conforme a las reglas de ISTA. LANASE, acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), cuenta con un sistema de gestión de calidad que cumple con los estrictos requisitos del estándar de ISTA. Este sistema incluye protocolos estandarizados para evaluar la calidad y viabilidad de semillas, especialmente en especies de interés comercial, agrícola y forestal a nivel internacional.

Gracias a esta acreditación, el ICA, como miembro de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), fortaleció el reconocimiento nacional e internacional de los resultados emitidos por sus laboratorios de análisis de semillas. Esto no solo respalda los procesos de comercio exterior, sino que también contribuye al mantenimiento del estatus fitosanitario del país.

Al cierre de 2024, se logró la autorización para el análisis de semillas en las categorías de cereales, pequeñas legumbres, grandes hortalizas, árboles y arbustos, así como el análisis de humedad.

1.4.2 Fortalecimiento de la Infraestructura y Capacidades Técnicas de Laboratorios

Durante la vigencia de 2024, se realizaron significativos avances en la infraestructura y equipamiento de los laboratorios del ICA. Se ejecutaron trabajos de mantenimiento en seis laboratorios: los laboratorios veterinarios de Barrancabermeja, Valledupar, Yopal, Fundación y El Banco, así como en el laboratorio de semillas de Valledupar. Además, se llevaron a cabo adecuaciones en las redes hidrosanitarias del Laboratorio Nacional de Diagnóstico y del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA), donde también se acondicionó un cuarto específico para el almacenamiento seguro de reactivos.

En el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP), se realizó una consultoría para el diagnóstico y diseño de adecuaciones en el bioterio de desafío, permitiendo la implementación de metodologías analíticas biológicas en ambientes bioseguros. También se construyó un cuarto frío de congelación con capacidad de 47.000 litros y otro de refrigeración de 48.000 litros, garantizando la conservación y custodia de muestras oficiales. Adicionalmente, se puso en funcionamiento el área de Biología Molecular de Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), con la capacitación del personal y la transferencia de conocimientos por parte del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV).

En el área de sales del LANIA, se implementó el equipo ICP-OES, permitiendo estandarizar la determinación de plomo en sales mineralizadas, suplementos minerales, alimentos para animales y materias primas utilizadas como fuente de calcio. Este avance responde a los requerimientos de la Ley 2041 de 2020, que establece límites para el contenido de plomo en productos comercializados, en aras de garantizar un desarrollo físico e intelectual en un ambiente libre de plomo.

Adicionalmente, se radicaron estudios previos para la adquisición de equipos tecnológicos de alto impacto, beneficiando 13 laboratorios agrícolas y uno veterinario.

Avances y Logros en Análisis y Diagnósticos de los Laboratorios del ICA

Durante la vigencia de 2024, los laboratorios del ICA desempeñaron un papel fundamental en el fortalecimiento de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad agropecuaria. Con un total de 57 laboratorios internos, el Instituto se dedicó a identificar, caracterizar y confirmar la presencia de plagas, enfermedades y agentes contaminantes, verificar la calidad de los insumos agropecuarios, y desarrollar tratamientos cuarentenarios para proteger la producción nacional.

Adicionalmente, el ICA habilitó laboratorios del sector agropecuario mediante procesos de registro, permitiéndoles prestar servicios de análisis y diagnóstico en todo el territorio nacional. Estos laboratorios también fueron autorizados para

realizar pruebas de control oficial, ampliando la cobertura institucional y mejorando la implementación de programas sanitarios y fitosanitarios.

Laboratorios Agrícolas

En 2024, los laboratorios agrícolas ejecutaron importantes actividades. En el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario, el Laboratorio de Cuarentena Vegetal y el Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, se realizaron 133.276 análisis para detectar virus, hongos, nematodos y bacterias en muestras de importación, incluyendo el patógeno *Xylella fastidiosa*. Las muestras provinieron de países como Australia, Estados Unidos, Reino Unido y miembros de la Unión Europea.

El Instituto desempeñó un papel clave en los procesos de importación de productos agrícolas, en coordinación con el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, centrándose en la verificación de los requisitos fitosanitarios para prevenir la propagación internacional de fitopatógenos. Durante el último año, se analizaron especies vegetales de cultivos en expansión, como arándano, aguacate, lirios para flores de corte, rosas, ornamentales, plantas aromáticas y material in vitro de aguacate y musáceas, todas de alta relevancia económica.

Además, el Laboratorio de Cuarentena Vegetal (LCV) brindó apoyo al Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en la importación de semillas destinadas a proyectos científicos. Asimismo, se llevó a cabo la difusión y capacitación sobre el método de detección de *Xylella fastidiosa*, como parte del apoyo al plan de vigilancia de este patógeno en la red de laboratorios del país.

Con el objetivo de fortalecer y respaldar los procesos regionales, se capacitó al personal del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de Honduras (SENASA) y de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Honduras en el análisis de *Fusarium oxysporum* raza 4 tropical (Foc R4T). Adicionalmente, el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (LNDF) organizó un taller sobre las generalidades de las moscas de la fruta de importancia económica para Colombia, dirigido a estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), impartido por especialistas del área de entomología.

Por otro lado, el Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios (LNTC) realizó siete procesos de verificación de cumplimiento de requisitos para la implementación de tratamientos hidrotérmicos por parte de plantas empacadoras y cooperativas productoras. Se atendió el Plan de Trabajo para exportación de papaya con destino a los Estados Unidos, se emitieron siete conceptos de exportación requeridos para lograr admisibilidad de nuevos productos, tal es el caso de mango con destino a la República del Líbano, papaya a Estados Unidos, lima ácida Tahití hacia Japón y uchuva hacia Chile.

En 2024, se realizó la **multiplicación de 708.210 insectos vivos de los siguientes ejemplares:** *Ceratitis capitata*, *Neuleocinodes elegantalis*, *Tecia solanivora*, *Heilipus lauri*, *Anastrepha fraterculus*, *Anastrepha obliqua*, *Anastrepha striata*, *Anastrepha grandis*, dirigidos a capacitar a productores para mejorar aspectos productivos de aguacate Hass y moscas de la fruta.

Se entregaron alrededor de **40.300 especímenes** descritos anteriormente para la estandarización de nuevos métodos como la identificación molecular de estados inmaduros de insectos plaga.

En paralelo, la Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (LDF) realizó durante 2024 un total de 286.931 análisis para la detección de plagas y patógenos de control oficial, así como para servicios particulares. Estos análisis estuvieron enfocados principalmente en:

- Identificaciones a nivel de especie de moscas de la fruta.
- Detección del agente causal del HLB de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus*).
- Diagnóstico de *Xylella fastidiosa*, *Ralstonia solanacearum*, *Candidatus Phytoplasma spp.*, y *Candidatus Liberibacter solanacearum*.
- Identificación de la marchitez de las musáceas por *Fusarium oxysporum* raza 4 tropical (Foc R4T).
- Detección de virus en papa como parte de los programas de certificación de semilla.
- Determinaciones taxonómicas y análisis entomológicos y fitopatológicos orientados a la verificación de la condición fitosanitaria en material de propagación de cítricos frente a patógenos priorizados.

Estos resultados contribuyeron a definir áreas libres y de baja prevalencia de plagas como la mosca del mediterráneo en zonas frutícolas exportadoras y enfermedades como el HLB de los cítricos y la marchitez de las musáceas, también permitieron evaluar la eficacia de medidas de control, tomar decisiones en materia de diplomacia fitosanitaria, verificar la condición fitosanitaria de material de propagación y de programas de certificación de semillas y actualizar el estatus fitosanitario de diversos cultivos como aguacate.

Durante la vigencia de 2024, los laboratorios de análisis de semillas del Instituto llevaron a cabo 39.820 análisis asociados principalmente a programas oficiales de certificación de semillas de diversas especies vegetales, así como al control de la comercialización y la atención a usuarios particulares relacionados con procesos de importación y apoyo institucional. Este incremento en la actividad se atribuye, en gran medida, a un aumento en las solicitudes de análisis particulares, lo que evidencia el impacto positivo de las estrategias de promoción y divulgación de los servicios analíticos de calidad física y fisiológica de semillas.

El Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) realizó 137.214 análisis durante el mismo período. Entre los tipos de muestras analizadas se incluyeron residuos de plaguicidas en productos primarios agrícolas, formulaciones de plaguicidas, fertilizantes, abonos orgánicos, residuos antimicrobianos (RAM) y bioinsumos. En comparación con el período anterior, se registró un aumento significativo en el número de análisis, especialmente en las áreas de residuos de plaguicidas y bioinsumos, lo que refleja la creciente preocupación por la seguridad alimentaria y la sostenibilidad en la producción agrícola.

Los datos indican una tendencia clara hacia la diversificación de los servicios analíticos para satisfacer las demandas de un mercado cada vez más exigente en términos de calidad y seguridad. El aumento en los análisis de residuos de plaguicidas se relaciona con la implementación de normativas más estrictas y una mayor conciencia de los consumidores sobre la importancia de alimentos libres de contaminantes. Asimismo, el incremento en los análisis de bioinsumos responde a una demanda creciente de productos agrícolas sostenibles y con menor impacto ambiental, reafirmando el compromiso del Instituto con la calidad y la sostenibilidad en el sector agropecuario.

Laboratorios Veterinarios

En la vigencia de 2024, el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) realizó 322.847 análisis, destacándose los realizados para enfermedades de control oficial como salmonelosis aviar, muestreo seroepidemiológico para fiebre aftosa, monitoreo sanitario en porcinos, rabia silvestre, brucelosis, encefalitis equinas y PPC.

En el grupo Red de Laboratorios Veterinarios LDV se llevaron a cabo 212.633 análisis destinados al diagnóstico de diversas enfermedades, tanto de control oficial como endémicas. Estas actividades también incluyeron la verificación de la condición sanitaria en exportaciones e importaciones, la evaluación de convenios sanitarios y el diagnóstico rutinario para productores pecuarios.

Los resultados obtenidos permitieron consolidar logros significativos en materia sanitaria, entre los que destacan:

- Mantener el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación.
- Recertificar el riesgo insignificante para encefalopatía espongiiforme bovina.
- Ampliar y mantener zonas libres de peste porcina clásica (PPC).
- Fortalecer la vigilancia para peste porcina africana.
- Certificar y mantener zonas libres de la enfermedad de Aujeszky.

- Conservar las autodeclaraciones de país libre de influenza aviar y enfermedad de *Newcastle* notificable.
- Certificar y recertificar fincas libres de brucelosis.
- Ejecutar el programa de control y erradicación de salmonelosis aviar.
- Verificar protocolos sanitarios para la exportación e importación de productos pecuarios.
- Realizar vigilancia activa y pasiva de enfermedades de control oficial.
- Diagnosticar enfermedades no sujetas a control oficial que afectan la productividad y competitividad del sector pecuario.

Estas acciones han sido esenciales para garantizar la condición sanitaria del país, fortalecer la confianza en los mercados internacionales y mejorar la competitividad del sector pecuario nacional, respondiendo a los estándares y exigencias globales.

En el primer cuatrimestre de 2024, diversos laboratorios de la red realizaron análisis de muestras de la especie cuyes como parte de los servicios solicitados por AGROSAVIA. Estos análisis incluyeron pruebas de bacteriología, raspado de piel (para detección de ácaros y hongos), análisis de materia fecal y estudios histopatológicos.

Por su parte, el LANIP reportó un total de 112.529 análisis, los cuales contribuyeron significativamente a los programas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Esto se logró mediante la verificación de la calidad de medicamentos, alimentos y productos biológicos, además de garantizar la inocuidad en la producción primaria. Adicionalmente, los análisis abarcaron muestras provenientes de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Contaminantes Químicos y del Plan de Vigilancia y Monitoreo de Resistencia Antimicrobiana.

En el ámbito de fiebre aftosa, se realizaron 44.216 análisis como parte del programa de verificación de la calidad de la vacuna contra esta enfermedad. Este esfuerzo asegura su disponibilidad en todo el territorio nacional, contribuyendo al control y erradicación de la fiebre aftosa, y garantizando el porcentaje de protección necesario para mantener el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación.

A continuación, se presentan los logros destacados de esta vigencia:

- Los laboratorios del ICA ejecutaron 1.526.326 análisis y diagnósticos, superando la meta programada para 2024, teniendo en cuenta la alta demanda de servicios por parte de los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad, de comercio internacional que ejecutan las Subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal y Protección Fronteriza, como

también, de todos nuestros productores agropecuarios que utilizan la red de laboratorios. Del total de 1.526.326 análisis y/o diagnósticos, 705.346 fueron realizados por los laboratorios agrícolas y 820.980 por los laboratorios veterinarios.

- Se garantizó la prestación ininterrumpida de servicios analíticos a los productores agropecuarios y gremios del sector. Esto fortaleció la toma de decisiones en comercio, estatus sanitario y fitosanitario, inocuidad, y verificación de la calidad de insumos agropecuarios.
- Se alcanzó cobertura analítica en 26 municipios de 21 departamentos, asegurando disponibilidad de pruebas de alta complejidad en el marco de los planes de muestreo liderados por las Subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal y Protección Fronteriza.
- La gestión analítica del Sistema de Análisis Diagnóstico (SAD) contribuyó a mantener el estatus sanitario de país libre de fiebre aftosa con vacunación, promovió la sanidad animal mediante la verificación de la calidad de material genético (huevos fértiles y material seminal), medicamentos y alimentos para uso animal, y reforzó la inocuidad en la producción primaria pecuaria a través de análisis de residuos de medicamentos y monitoreo de Resistencia Antimicrobiana (RAM).
- Se elaboraron dos videos educativos sobre técnicas de necropsia y toma de muestras en las especies porcina y aviar, diseñados para instruir en la atención de notificaciones de enfermedades.
- Gracias a la adquisición de equipos como el Vidas Kube y el Check and Trace, se optimizaron los tiempos de respuesta para la detección de salmonelosis en aves.
- Se actualizó el portafolio de servicios de los laboratorios, con el objetivo de facilitar el acceso y pago, especialmente para pequeños agricultores.

Estas acciones consolidaron al ICA como una autoridad técnica en sanidad agropecuaria, contribuyendo a la sostenibilidad, seguridad alimentaria y competitividad del sector a nivel nacional e internacional. Los esfuerzos realizados durante 2024 evidencian el compromiso del Instituto con la excelencia y la innovación en servicios analíticos y diagnósticos.

1.4.3. Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR)

Los Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR) son instalaciones especializadas que lideran el diagnóstico y la confirmación de resultados en áreas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria. Su propósito es garantizar la calidad y confiabilidad de los análisis realizados, actuando como autoridad técnica para validar metodologías, establecer estándares y servir de soporte a los demás laboratorios de la red. Su importancia radica en que aseguran la detección oportuna de plagas, enfermedades y contaminantes, lo que permite la implementación eficaz de medidas sanitarias y fitosanitarias. Además, los LNR respaldan la certificación

de productos para el comercio internacional, fortalecen la gestión del riesgo sanitario y contribuyen a la protección de la salud pública, la biodiversidad y la competitividad del sector agropecuario.

Materiales de referencia producidos por el ICA acreditados en norma ISO 17034

El 5 de julio de 2024, el Instituto recibió la acreditación por el ONAC en ISO 17034:2016, por el cumplimiento de los requisitos de competencia y calidad propios de los productores de Materiales de Referencia, para la producción de Suero de referencia control positivo para detección de anticuerpos para *Brucella abortus*, siendo la primera Entidad estatal en recibir esta acreditación.

Desde el área de Investigación e Innovación Analítica y Diagnóstica (IIAD) del LNDV del Instituto, se verificaron y emitieron concepto de 20 nuevos lotes de kits, como requisito para la comercialización, dentro de los cuales se encuentran kits para el diagnóstico de brucelosis, tuberculosis, AIE, Influenza aviar, Peste Porcina Clásica adicional; también se apoyó al área de Patología Anatómica en la estandarización del método Detección de Proteína Priónica Anómala PrP^{Sc} en tejido nervioso de bovinos para el diagnóstico de encefalopatía espongiforme bovina. También se brindó apoyo al área de cultivos celulares para la actualización de procedimientos con el objetivo de optimizar el desempeño en el aislamiento viral de agentes patogénicos potenciales en matrices de cultivo celular.

A través de convenios se logró la adquisición de células certificadas, lo que facilitó la expansión de los bancos maestros y mejoró el rendimiento general del área. Para asegurar un desempeño continuo y de calidad, también se gestionó la autorización de personal adicional que permitió garantizar el uso de matrices celulares en tiempo continuo.

En el LNDF, el área de IIAD realizó la producción de materiales de referencia con base en los requisitos de la norma ISO 17034:2016, dentro de los que se destacan el material de referencia certificado de moscas de las frutas y los materiales de referencia pilotos de *Pectobacterium* sp., y de harina de maíz con los elementos transgénicos Tnos y 35S, los cuales serán empleados en ensayos de aptitud y/o en el aseguramiento de la calidad de los laboratorios del Instituto para continuar garantizando la confiabilidad de los resultados emitidos.

En el marco de la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica el área IIAD del LNDF participó en la formulación del proyecto “COL5027 fortalecimiento de la detección y manejo de plagas cuarentenarias” mediante la implementación de métodos de biología molecular y técnicas de mejoramiento por mutaciones, logrando su aprobación y ejecución.

Dentro de los principales avances y contribuciones que se tienen en el proyecto se pueden citar:

1. Fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios oficiales en la detección de *Xylella fastidiosa* a nivel de especie por técnicas de biología molecular, a partir de la verificación del método y la prestación del servicio analítico en los LCV, el LNDF, Laboratorio Móvil de Diagnóstico Agropecuario y de Diagnóstico Fitosanitario de Soledad, Bucaramanga, Zona Bananera, Palmira, Manizales y Sogamoso.
2. Avance en el proceso de estandarización y verificación del método analítico de detección de *Xylella fastidiosa* por la técnica de ELISA en el LNDF.
3. Ampliación de la capacidad analítica en la detección de los patógenos asociados al complejo Punta Morada de la Papa – Zebra Chip, mediante el análisis de los tejidos y órganos vegetales más idóneos para el proceso de extracción de ADN de ‘*Candidatus Phytoplasma spp.*’ y ‘*Candidatus Liberibacter solanacearum*’. Adicionalmente, se avanzó en la estandarización de los métodos de detección de los patógenos antes citados por las técnicas de PCR anidada y qPCR.
4. Implementación de una estrategia de comunicación transversal a nivel institucional y de la población campesina con la gestión de cápsulas radiales, plegables y boletines informativos.

Todas estas acciones generarán un impacto positivo en el sector agropecuario al fortalecer las capacidades para la detección oportuna de enfermedades y optimizar las tareas de inspección, vigilancia y control que el Instituto lleva a cabo como parte de su misión institucional.

Esquemas de ensayo de aptitud

En la vigencia 2024, el área de IIAD del Instituto, ejecutó ensayos de aptitud con fines de verificación de la competencia técnica de la red de laboratorios oficiales del ICA y la de laboratorios de diagnóstico fitosanitario de países como Paraguay y Ecuador. En el marco del proyecto de estandarización regional de *Foc R4T* de la decisión 832 de la Comunidad Andina, el área de Referencia del LNDF organizó y ejecutó en conjunto con el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, el primer ensayo de aptitud a nivel mundial en la detección de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical a partir de ADN Genómico, lo que demostró el posicionamiento del Instituto como referente fitosanitario a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, se analizaron los datos y se elaboró el informe de desempeño de participantes en el Ensayo de Aptitud de Anemia Infecciosa Equina, suministrado por NVSL. Además, se analizaron los datos de la verificación del método de aislamiento e identificación de *Salmonella Pullorum* y *Salmonella Gallinarum* por el sistema de inmunoensayos multiparamétrico para rendimiento VIDAS.

En noviembre está programada la evaluación por parte de ONAC para la acreditación del esquema de ensayo de aptitud "Determinación Taxonómica de moscas de la fruta de importancia económica, mediante caracteres morfológicos del estado adulto ICA-EA-2023-01" en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario.

De igual manera, se implementaron los lineamientos de la norma ISO/IEC 17043:2023 en la preparación y ejecución de Ensayos de Aptitud, con lo cual se está en proceso para acreditación ante ONAC como proveedor de éstos para el Ensayo de Aptitud para la Detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero sanguíneo bovino.

Se elaboró la ronda de comparación Interlaboratorio de Brucelosis para los laboratorios autorizados. También se realizó apoyo técnico al área de Patología Anatómica para la presentación de la prueba de aptitud del método GSA-MA-LNDV-HT-002, realizado con el laboratorio de referencia de la Universidad de Zaragoza, en donde se obtuvo el 100 % de concordancia.

Métodos analíticos implementados y/o innovados y/o desarrollados

Como parte de la promoción que se viene adelantando en los Laboratorios de Referencia del ICA, durante el 2024, se estandarizaron nueve métodos analíticos, orientados al diagnóstico de fitopatógenos de interés comercial, a la caracterización de bioinsumos y la evaluación de materiales de referencia en café verde. Se implementaron 11 nuevos métodos analíticos en el LNDV con énfasis en enfermedades oficiales y de importancia económica para los productores del país y en el LANIP se implementaron seis métodos.

Se encuentra en ejecución el desarrollo e implementación de nueve métodos analíticos en los laboratorios del área agrícola y 17 en los laboratorios del área veterinaria para dar cumplimiento a los requerimientos y retos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad agropecuaria.

El desarrollo, estandarización e implementación de métodos analíticos derivados de la identificación de plagas y enfermedades emergentes, así como de la verificación de moléculas en insumos agropecuarios, fortaleció la capacidad analítica de los laboratorios para enfrentar futuros desafíos. Este avance, que incluye la creación de nuevas herramientas y métodos analíticos, se posicionó como un pilar clave para prevenir la aparición de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad en la producción primaria agropecuaria.

1.5. Riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones

El ICA gestiona los riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones mediante la evaluación de productos, definición de requisitos sanitarios, inspecciones en puntos de entrada, certificación fitosanitaria y zoonosanitaria, y monitoreo constante. Estas acciones previenen la entrada de plagas y enfermedades, garantizan la calidad e inocuidad de los productos y protegen la producción agropecuaria nacional, facilitando un comercio internacional seguro y confiable.

1.5.1. Procesos de inspección en puntos de origen

El Programa de Inspección en Puntos de Origen habilitados para las exportaciones marítimas de flores cortadas, follajes y frutas frescas desde Colombia tiene como objetivo principal mitigar los riesgos fitosanitarios asociados a estos productos en el comercio internacional. Esta iniciativa facilita la ejecución coordinada de los procesos de control y certificación de envíos desde los centros de consolidación, plantas empacadoras y salas de postcosecha.

La estrategia busca trasladar las inspecciones oficiales, actualmente realizadas en los puertos de salida, hacia los puntos de origen, lo que permite reducir significativamente los tiempos de permanencia en puerto para los usuarios, optimizando así la logística y fortaleciendo la competitividad del comercio exterior.

Empacadoras, poscosecha y centros de consolidación

El programa de Inspección en Origen tuvo su lanzamiento en el mes de junio del presente año, a la fecha se han recibido por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (GNCV) la solicitud de 18 empresas que manifestaron su interés en ser parte del programa, de las cuales 15 cuentan con la documentación requerida. Es importante destacar que se llevaron a cabo varias visitas a distintas regiones: Antioquia (5), Boyacá (1), Cundinamarca (5) y Risaralda (3), en las cuales se verificó el cumplimiento de la normatividad y se establecieron las solicitudes de reacondicionamiento de los espacios físicos que no cuenta con las condiciones de infraestructura o procedimentales necesarias para pertenecer al programa.

Empresas exportadoras atendidas y mantenidas en inspección en origen

El programa de inspección en origen, en la vigencia 2024, ofreció servicios a 43 exportadoras a través de las 17 empresas participantes (en la actualidad estas empresas se encuentran en reacondicionamiento, debido a los requerimientos del programa) con lo cual, se busca asegurar que los productos cumplan con los

estándares de calidad antes de salir del país mejorando la competitividad en los mercados internacionales.

La integración de más emparadoras y centros de consolidación, no solo ampliará el número de exportadoras beneficiadas, sino que también mejorará la eficiencia de la cadena de suministro, asegurando que los productos lleguen a su destino en perfectas condiciones. Este avance impulsará de manera significativa el crecimiento y la sostenibilidad de las exportaciones colombianas.

En mayo de 2024 se inició el proceso de adaptación con algunas empresas exportadoras de aguacate hass de los departamentos de Antioquia, Quindío y Risaralda, para que fueran parte del programa de inspección de origen.

La implementación del programa permitió reducir la incidencia de plagas contaminantes y facilitó la toma de decisiones oportunas ante su detección, así como la realización de las correcciones necesarias. Entre los beneficios para los exportadores se destacan:

- Eficacia en procesos de inspección dirigida y perfilamiento del riesgo.
- Adecuaciones oportunas de los envíos, cuando aplique, en materia de efectividad y costos de aplicación.
- Ahorro en costos por movilización de contenedores.

En cuanto a los certificados fitosanitarios emitidos, la siguiente tabla, muestra el comportamiento según producto y destino de exportación para la vigencia 2024:

Tabla 16. Número de certificados fitosanitarios por país

País Destino	Producto	Total Toneladas	Número de certificados
Argentina	Aguacate Hass	150	8
Chile	Aguacate Hass	120	7
Chile	Lima Acida Tahiti	776	40
Estado Unidos	Aguacate Hass	31681	6763
	Mango	526	78
	Naranja	338	28
	Uchuva (Cape Gooseberry)	1252	1205
Perú	Aguacate Hass	168	24
República Dominicana	Naranja	49	13
Argentina	Follaje y flor cortada	3.685.643	616
Australia	Follaje y flor cortada	25.189.681	3536
Chile	Follaje y flor cortada	69.381.898	3949

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Fronteriza.

En el año de la vigencia, se ejecutaron procesos de inspección en plantas empacadoras para la exportación de fruta fresca, flor cortada y follaje fresco en cumplimiento de los Planes Operativos de Trabajo operativos como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 17. Número de Certificados emitidos POT planes operativos de trabajo a noviembre

Total toneladas de fruta fresca	35.060
Total unidades de flores y flor cortada	98.257.222

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Fronteriza.

1.5.2. Inspección y control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF)

Durante 2024, se fortalecieron las acciones de inspección y control en PAPF oficiales mediante perfilamientos de riesgos, con el objetivo de prevenir la diseminación de amenazas que pudieran comprometer el estado sanitario y fitosanitario del país. Estas medidas garantizaron la soberanía alimentaria y favorecieron el comercio exterior. Así mismo, contribuyeron al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número dos “*Hambre cero*”.

Como parte del fortalecimiento de infraestructura durante la vigencia 2024, se adquirieron cuatro vehículos destinados a optimizar las dinámicas de transporte y logística en las zonas estratégicas de Barranquilla, Cúcuta, Rionegro y Laboratorios Nacionales. Con esta inversión, se mejoró la capacidad operativa y se garantizó una respuesta más eficiente en las actividades misionales del Instituto.

1.5.3. Plan de Admisibilidad Sanitaria

El ICA gestiona las admisibilidades sanitarias y el Plan de Admisibilidad Sanitaria para garantizar que los productos agropecuarios colombianos cumplan con los requisitos exigidos por los países de destino. Esto incluye negociar acuerdos bilaterales, establecer protocolos y certificar la calidad sanitaria de los productos, permitiendo su aceptación en mercados internacionales. Estas acciones son esenciales para facilitar el acceso a nuevos mercados, impulsar la economía mediante el aumento de exportaciones, proyectar a Colombia como un socio comercial confiable y promover prácticas agropecuarias seguras y sostenibles, fortaleciendo así la competitividad del sector agropecuario nacional.

En 2024, se superó la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, logrando la admisibilidad de 19 productos agropecuarios a mercados internacionales, frente a las 12 admisibilidades anuales previstas. Entre los

principales avances, destacan las 12 nuevas admisibilidades con Cuba y los importantes progresos en la autorización para exportar carne bovina y aviar a Estados Unidos y Canadá, así como el acceso de flor de proteas a Brasil y el inicio de exportaciones de cacao a Paraguay. Además, se logró restablecer relaciones con Panamá, facilitando la habilitación de plantas colombianas para exportaciones de alimentos para mascotas y peces. En la siguiente tabla se observa el detalle de las admisibilidades obtenidas en la presente vigencia:

Tabla 18. Nuevas admisibilidades sanitarias

N°	Producto	Sector	País	Mes
1	Carne y despojos comestibles de la especie bovina.	Pecuario	EL Salvador	Enero
2	Flor cortada de Proteas (<i>Protea sp.</i>).	Agrícola	Brasil	Enero
3	Juguetes y snacks mascotas	Pecuario	Uruguay	Febrero
4	Carne Bovina	Pecuario	R.P. China	Marzo
5	Grano de Cacao	Agrícola	Paraguay	Abril
6	Pequeños rumiantes (Ovinos - Caprinos)	Pecuario	Cuba	Mayo
7	Pollitos de un día	Pecuario	Cuba	Mayo
8	Huevos fértiles	Pecuario	Cuba	Mayo
9	Óvulos ovinos –Caprinos	Pecuario	Cuba	Mayo
10	Semen ovinos –Caprinos	Pecuario	Cuba	Mayo
11	Bovinos para reproducción.	Pecuario	Cuba	Mayo
12	Material genético bovino (semen)	Pecuario	Cuba	Mayo
13	Material genético bovino (óvulos y embriones)	Pecuario	Cuba	Mayo
14	Équidos para reproducción	Pecuario	Cuba	Mayo
15	Óvulos- Embriones porcinos	Pecuario	Cuba	Mayo
16	Porcinos en pie	Pecuario	Cuba	Mayo
17	Semen porcino	Pecuario	Cuba	Mayo
18	Colágeno, gelatina, proteínas hidrolizadas y chicharrones.	Pecuario	Chile	Junio
19	Carne Bovina	Pecuario	Irán	Septiembre

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.

Asimismo, se desarrollaron una serie de actividades para dar a conocer directamente a los agricultores, ganaderos y al sector en general, la gestión que el ICA llevó a cabo para lograr la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria, así como las oportunidades que estos mercados representan.

Los talleres de admisibilidad, como una de las principales herramientas de divulgación del Instituto, permitieron socializar los requisitos sanitarios y fitosanitarios establecidos en el marco de las negociaciones realizadas, con el objetivo de iniciar las exportaciones hacia los mercados internacionales.

Durante el 2024, se realizaron 8 talleres de admisibilidad, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 19. Talleres de admisibilidad desarrollados

No.	Fecha	Departamento	Ciudad	Entidad Asociada
1	26/01/2024	Magdalena	Santa Marta	Fedemango
2	11/04/2024	Casanare	Villanueva	Procolombia/Futurexpo
3	12/06/2024	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Futurexpo
4	10/07/2024	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Consulado de España
5	28/08/2024	FUTUREXP O VIRTUAL ICA	N/A	Procolombia/Cámara de Comercio de Bogotá
6	20/09/2024	Boyacá	Pauna	34
7	18/10/2024	Córdoba	Cereté	Procolombia
8	20/11/2024	Antioquía	Bello	Mesa agroexportadora / Ministerio de Agricultura
9	26/11/2024	Casanare	Yopal	Gerencia Seccional
10	27/11/2024	Casanare	Yopal	Gerencia Seccional
11	27/11/2024	Santander	Bucaramanga	Mesa agroexportadora / Ministerio de Agricultura
12	03/12/2024	Magdalena	Santa Marta	Mesa agroexportadora / Ministerio de Agricultura
13	04/12/2024	Magdalena	Santa Marta	Mesa agroexportadora / Ministerio de Agricultura
14	02/12/2024	Nariño	Pasto	Gerencia Seccional
15	Por definir	Antioquía	Medellín	Gerencia Seccional

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.

Los talleres fueron diseñados con un enfoque temático adaptado a las necesidades e intereses específicos de cada región. Entre los temas abordados se incluyeron aspectos fundamentales como la introducción a los tratados de libre comercio, los procedimientos de gestión internacional para la admisibilidad de productos agropecuarios, el alistamiento de la oferta exportable y los requisitos sanitarios y fitosanitarios aplicables a los productos de interés regional para exportación.

Programa de registros para exportación vegetal

Dentro de los principales logros, del Instituto en la vigencia 2024, en el programa de registros de exportación vegetal, se destacan:

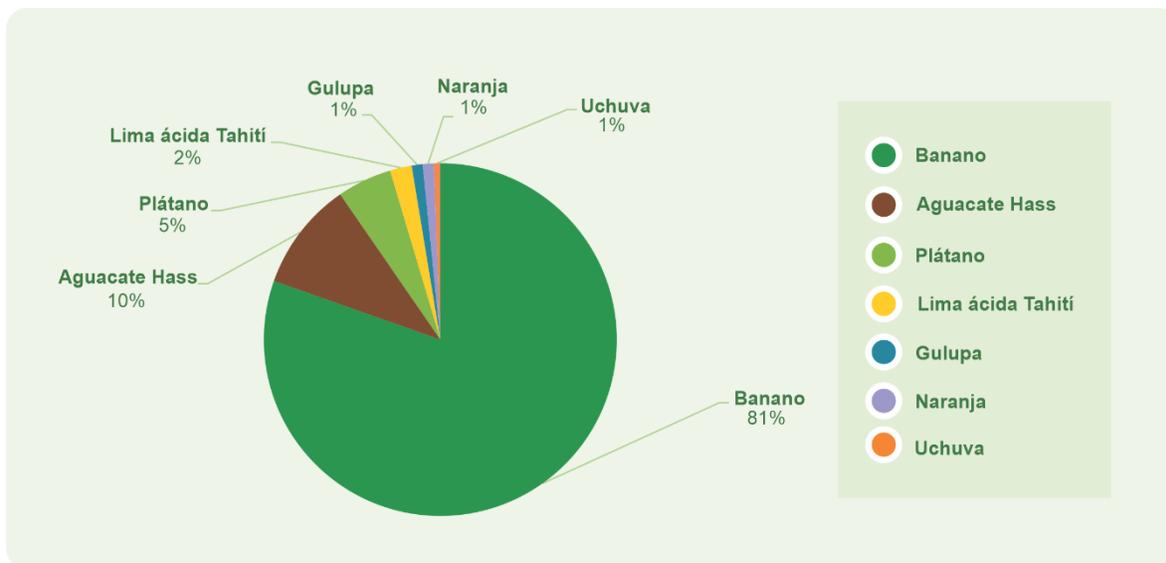
- Implementación de mejoras en el módulo de vegetales frescos en la plataforma SIMPLIFICA, con lo cual se mejoró la atención y oportunidad en la gestión de las solicitudes de los servicios prestados.
- Se realizó el tercer curso de sanidad vegetal dirigido a asistentes técnicos de lugares de producción de vegetales para la exportación en fresco con más de 600 profesionales certificados.
- En cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realizaron dos cursos de capacitación a productores de productos agrícolas frescos en la Ley de Inocuidad de Estados Unidos.
- Se gestionaron dos seminarios sobre la inocuidad de productos agrícolas frescos con destino a la exportación a Estados Unidos con el apoyo de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) e IICA.
- Se implementó el protocolo para la inspección, vigilancia y control en la verificación del cumplimiento de los Límites de Residuo Máximo (LRMs) en envíos de fruta fresca de pasifloras con destino a la Unión Europea, dando como resultado la suspensión de cinco empresas exportadoras, 15 requerimientos y 25 lugares de producción inhabilitados.

Por otro lado, especies como aguacate Hass alcanzaron los 3.950 lugares de producción registrados ante el ICA con un área total de 38.914 hectáreas; lo que permitió mejorar la oferta para exportación a destinos como la Unión Europea, Estados Unidos, Perú, Argentina, China, Corea del Sur, Japón y Chile.

Garantizar la calidad fitosanitaria de los productos mediante el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 824 de 2022, permitió fortalecer la legalidad en la producción de vegetales frescos para la exportación, incrementando el número de áreas registradas con producción, los volúmenes exportados y los nuevos destinos.

Las principales especies vegetales que se exportaron durante el 2024 fueron: banano (81 %), aguacate Hass (10 %), plátano (5 %), lima ácida Tahití (2 %), gulupa (1 %), naranja (1 %) y uchuva (0,6 %); las cuales representaron el 99,4 % del volumen total de exportaciones de frutas y vegetales frescos.

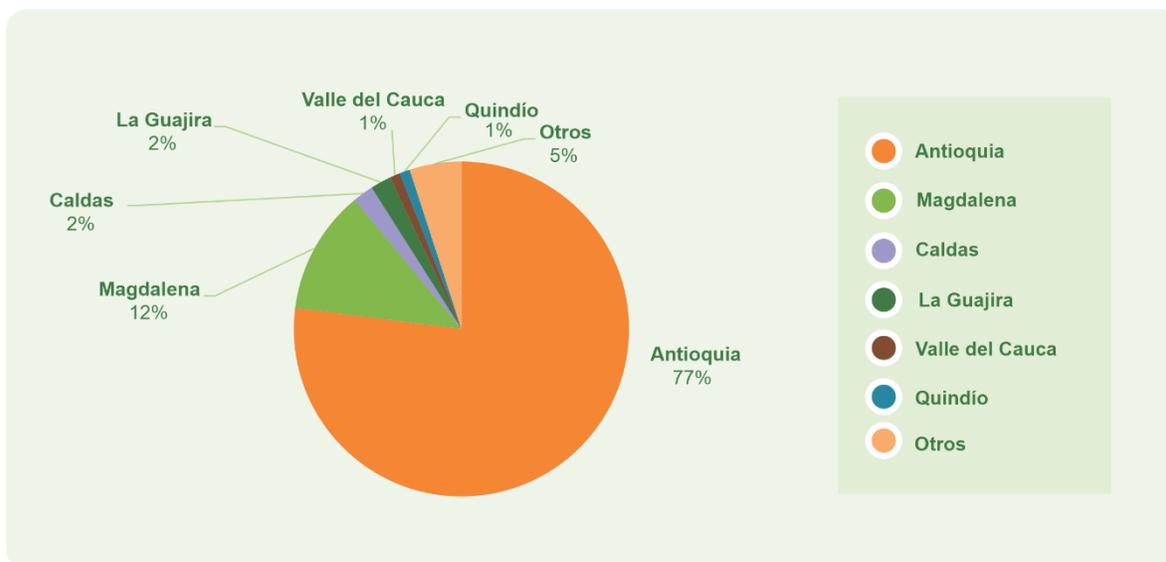
Gráfica 9. Principales especies vegetales exportadas en 2024



Fuente: ICA 2024.

Los principales departamentos exportadores se observan en la siguiente gráfica:

Gráfica 10. Principales departamentos exportadores

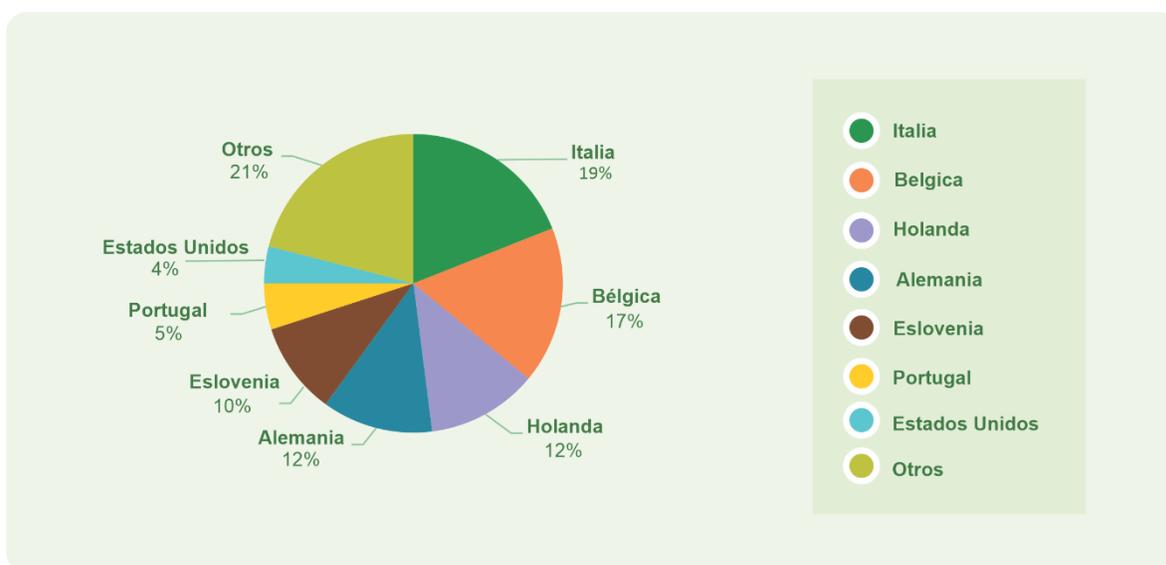


Fuente: ICA 2024.

Dentro de los departamentos con mayor área registrada se encuentran Antioquia con un 46,4 %, Magdalena con 15,4 %, Caldas 9,2 %, Valle del Cauca con 7,0 %, Quindío 3,8% y Chocó con el 3,5%. Las principales especies vegetales que se encuentran registradas con relación al área son: banano (42,7 %), aguacate Hass (26,5 %), plátano (9,9 %), lima ácida Tahití (6,7 %) y naranja (4,4 %).

Los principales destinos de las frutas y vegetales frescos de origen colombiano fueron: Italia (19 %), Bélgica (17 %), Holanda (12%), Alemania (12%), Eslovenia (10%), Portugal (5%) y Estados Unidos (4%).

Gráfica 11. Principales destinos de frutas y vegetales frescos de origen colombiano 2024



Fuente: ICA 2024.

En el año 2024, se registraron 1.047 lugares de producción de vegetales frescos destinados a la exportación, distribuidos en 20 departamentos del país. Antioquia lideró con 361 predios registrados, seguido por Chocó con 147, Cundinamarca con 113 y Magdalena con 81.

De igual manera se registraron 35 empacadoras nuevas y 133 exportadores; lo que contribuyó a ampliar los destinos de los productos hortofrutícolas en fresco.

Las jornadas de comunicación del riesgo desempeñaron un papel fundamental en la adopción de medidas de manejo sanitario y de inocuidad por parte de los productores agrícolas del país. En este contexto, se llevaron a cabo 171 eventos en los que se abordaron temas clave, como la socialización de las normas vigentes para la exportación de vegetales frescos. Estas actividades permitieron capacitar a

3.977 participantes, fortaleciendo sus conocimientos y prácticas en beneficio del sector agrícola.

También se realizaron 6.301 visitas a lugares de producción que involucraron habilitación de predios para planes de trabajo, nuevos registros, modificaciones, renovaciones y seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de los establecido en las normas vigentes y planes de trabajo en proceso.

En cuanto a las empacadoras y exportadoras, durante la vigencia 2024, el ICA llevó a cabo 195 visitas para verificar las condiciones de trazabilidad, infraestructura y los planes fitosanitarios de plagas en las especies destinadas a la exportación en fresco. Estas acciones tuvieron como objetivo minimizar los riesgos sanitarios y garantizar la inocuidad de los productos.

Certificados sanitarios y fitosanitarios de importación y exportación

El ICA emite certificados sanitarios y fitosanitarios de importación y exportación para garantizar que los productos agropecuarios cumplan con los estándares de sanidad animal, salud vegetal e inocuidad exigidos tanto por Colombia como por los países de destino. Estos certificados avalan que los productos están libres de plagas, enfermedades o contaminantes, lo que es fundamental para proteger la producción agropecuaria nacional y facilitar el comercio internacional. Su importancia radica en asegurar el acceso de los productos colombianos a mercados globales, fortalecer la competitividad del país, prevenir la entrada de riesgos sanitarios a través de las importaciones y promover la confianza en la calidad de los productos agropecuarios.

En 2024, los PAPF desarrollaron actividades de inspección para la certificación de exportaciones e importaciones de productos pecuarios y agrícolas, cifras que se reflejan a continuación:

Tabla 20. Número de certificados sanitarios y fitosanitarios

Certificados	Cantidad
Certificados Emitidos para exportar productos agrícolas	179.343
Certificados Emitidos para importar productos agrícolas	38.171
Certificados Emitidos para exportar productos pecuarios	39.911
Certificados Emitidos para importar productos pecuarios	42.401

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Logística.

Estas cifras reflejan un crecimiento frente al año anterior de 19% en los Certificados Fitosanitarios de Nacionalización emitidos por el ICA, para importaciones agrícolas; un crecimiento del 9% en los certificados para exportaciones agrícolas, un

decrecimiento en los certificados sanitarios para importar productos pecuarios del 2% y un 9% en los certificados para exportar estos productos.

Licencias de importación tramitadas

En 2024, el ICA, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), llevó a cabo las actividades necesarias para la expedición de licencias de importación. Se recibieron un total de 62.341 solicitudes, de las cuales un 69.95% fueron viables y se otorgaron; lo que equivale a 43.713 procedimientos favorables. Indicando un aumento en la capacidad de respuesta a las solicitudes.

Tabla 21. Solicitudes recibidas y tramitadas

Mes	Solicitudes	Tramitadas	Registros de importación	Tiempo de respuesta solicitudes	Tiempo de respuesta modificación
Noviembre	5971	71.19%	4251	0.56 día	0.48 día
Octubre	6393	70.48%	4506	0.56 día	0.48 día
Septiembre	5847	67.95%	3973	0.57 día	0.48 día
Enero a Agosto	44130	70.20%	30983	0.56 día	0.46 día
TOTAL	62341	69.955%	43713	0.5625 día	0.475 día

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Un logro destacado en este año, es el incremento en la cantidad de solicitudes atendidas que tuvieron respuesta el mismo día.

Módulo de Perfilamiento de Riesgos de importaciones

El comercio internacional, como actividad dinámica, ha adoptado nuevas tecnologías informáticas para su desarrollo. En este contexto, el ICA, con el apoyo de la Alianza Global, implementó el Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGER). Este avance tecnológico permitió realizar una perfilación previa de los agentes involucrados en exportaciones e importaciones agropecuarias, optimizando el proceso de inspecciones sanitarias y fitosanitarias, especialmente en productos con alto riesgo potencial. Este sistema fortaleció la eficiencia y eficacia en la gestión del comercio exterior, contribuyendo a mantener la seguridad agropecuaria del país.

Evaluaciones de riesgo

La Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos (DTER) es responsable de la elaboración de evaluaciones y conceptos técnicos requeridos por las subgerencias técnicas para el proceso de importación de productos agropecuarios, tanto de origen animal como vegetal. Su labor es fundamental en el establecimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación, ya que en esta dependencia se elaboran las propuestas de requisitos, las cuales se remiten a las subgerencias técnicas para su aprobación y visto bueno, antes de ser presentadas al Comité de Importaciones, con el fin de ser notificadas a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a los países exportadores.

Como meta anual para el año 2024, la DTER se propuso la elaboración de 27 documentos relacionados con procesos agrícolas y 15 documentos asociados a procesos pecuarios, contribuyendo así al fortalecimiento del comercio internacional y a la protección sanitaria.

Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución 8389 de 2023, la cual regula las solicitudes y trámites de análisis de riesgos de plagas y enfermedades para la importación a Colombia de animales, vegetales, sus productos y otros artículos reglamentados.

Tabla 22. Procesos y conceptos Agrícolas

	PRODUCTO	PAÍS ORIGEN
1	Evaluación de riesgo para la importación de <i>Rumex crispus</i> de origen y procedencia Israel.	Israel
2	Evaluación de riesgos para la importación de semillas de col (<i>Brassica oleracea</i> L.) originarias y procedentes.	Turquía
3	Evaluación de riesgos para la importación de plantas in vitro de <i>Echinacea Moench</i> de origen y procedencia india.	India
4	Evaluación de riesgos para la importación de avispa de Togo (<i>Phymastichus coffea</i> La Salle) de origen y procedencia Hawái.	Hawái
5	Actualización de requisitos para la importación de plantas de barbas de viejo (<i>Tillandsia usneoides</i> (L.) originarias de la República Federativa de Brasil.	Brasil
6	Evaluación de riesgos de plagas para la Importación de grano de cilantro (<i>Coriandrum sativum</i> L.) de origen y procedencia Egipto.	Egipto
7	Evaluación de riesgos de plagas para la importación de semillas de tijuca (<i>Setaria sphacelata</i> (Schumach.) Stapf & C.E. Hubb de origen y procedencia Brasil.	Brasil.
8	Importación de bulbos de lirio (Lilium L.) de origen y procedencia Chile.	Chile
9	Evaluación de riesgo abreviada ERA (categoría de riesgo 2) para la importación de clavo seco.	China

10	Evaluación de riesgo abreviada ERA para la importación de plantas in vitro de <i>Gomphrena pulchella</i> de origen Estados Unidos.	Estados Unidos.
11	Evaluación de riesgo abreviada ERA para la importación de plantas in vitro de <i>Dianthus gratianopolitanus</i> de origen Estados Unidos.	Estados Unidos.
12	Evaluación de riesgos de plagas para la importación de bulbos de lirio de origen Chile (actualización de requisitos).	Chile
13	Evaluación de riesgos de plagas para la actualización de requisitos para la importación de plantas de <i>Kalanchoe</i> de origen y procedencia.	Estados Unidos
14	Evaluación de Riesgo Abreviada (ERA) para la importación de material in vitro de <i>Musa acuminata</i> con destino de uso investigación, desde Reino Unido.	Reino Unido.
15	Evaluación de riesgo abreviada ERA para la importación de material in vitro de <i>Musa x paradisiaca</i> para la investigación, desde Reino Unido.	Reino Unido.
16	Evaluación de riesgos para la importación de plantas de <i>Kalanchoe</i> de origen y procedencia Países Bajos para uso siembra / comercial.	Países Bajos
17	Evaluación de riesgos para la importación de plantas in vitro de <i>Ranunculus asiaticus</i> de origen y procedencia india para uso investigación.	India
18	Evaluación de riesgos para la importación de bulbos de lirio (<i>Lilium</i>) de origen y procedencia Países Bajos para uso siembra / comercial.	Países Bajos
19	Evaluación de riesgos abreviada para la importación de bayas de Enebro deshidratadas (<i>Juniperus communis Linnaeus</i>) de origen y procedencia argentina para uso industrial.	Argentina
20	Evaluación de riesgos para la importación de plantas in vitro de <i>Ranunculus asiaticus</i> de origen y procedencia China para uso investigación.	China
21	Importación de plantas de <i>Alstroemeria</i> spp. ex agar, de origen y procedencia Suráfrica.	Suráfrica
22	Importación de plantas de <i>Alstroemeria</i> spp. ex agar, de origen y procedencia india.	India
23	Evaluación de riesgos abreviada para la importación de Heno Timothy (<i>Phleum pratense</i>) de origen Canadá y procedencia Estados Unidos para uso consumo animal.	Canadá
24	Evaluación de riesgos para la importación de semilla de arroz (<i>Oryza sativa</i>) de origen y procedencia Ecuador para uso ensayo / siembra / comercial.	Ecuador
25	Evaluación de riesgos abreviada para la importación de flores secas de Cannabis de origen y procedencia Canadá para uso industrial.	Canadá
26	Evaluación de riesgos abreviada para la importación de Desperdicio de algodón reprocesado (<i>Gossypium hirsutum</i>) de origen y procedencia España para uso industrial.	España
	CONCEPTOS AGRÍCOLAS	PAÍS
27	Importación de tejidos a base de pastos marinos <i>Typha domingensis</i> de origen y procedencia india (concepto técnico).	India
28	Importación de hojas secas de <i>Cassia angustifolia</i> de origen y procedencia (concepto técnico).	India
29	CT para la importación de semilla de arroz procedente del Reino Unido.	Reino Unido

30	Concepto sobre la importación de flor de Jamaica (<i>Hibiscus sabdariffa</i>) de origen y procedencia.	Nigeria
31	Concepto Técnico para la importación de la bacteria <i>Azoarcus</i> spp.	
32	CT para la importación de granos de arroz procedentes de México.	México

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.

Tabla 23. Procesos y conceptos Pecuarios

PRODUCTO EVALUACIONES DE RIESGOS		PAÍS ORIGEN
1	Entrega de evaluación de riesgos de la vacuna VECOL PETS PUPPY	Solicitud interna
2	Huevos Fértiles procedentes de Argentina	Argentina
3	Huevo SPF procedentes de México.	México
4	Suplemento alimenticio para lechones (Lactoreemplazador) procedente de Dinamarca	Dinamarca
5	Harina de cangrejo desde Venezuela	Venezuela
6	Alimento balanceado para peces desde España	España
7	Proteína concentrada de suero de leche desde Australia	Australia
8	Evaluación De Riesgos vacuna Leucofeligen Felv/crp	Solicitud interna
CONCEPTOS		PAÍS ORIGEN
9	Entrega de OVM de Maíz modificado genéticamente con Fitasa.	Solicitud interna
10	Concepto alimento para mascotas procedente de Brasil	Brasil
11	Dieta para Roedores - S10180	Estados unidos

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.

En 2024, se logró el desarrollo de una innovadora aplicación mediante R Studio y Shiny, diseñada para optimizar la gestión de información sobre plagas y enfermedades. Esta herramienta incorporó funcionalidades avanzadas, como la extracción automatizada de datos (web scraping) desde fuentes especializadas, la integración con bases de datos taxonómicas actualizadas, la corrección automatizada de nombres científicos y la generación de tablas resumen.

La aplicación consolidó información clave sobre plagas asociadas a productos de importación, fortaleciendo el análisis y la toma de decisiones en la evaluación de riesgos fitosanitarios. Además, permitió una reducción significativa en los tiempos de procesamiento de datos, mejorando la eficiencia y precisión de los procesos técnicos del Instituto.



Eje 2.

Gestión institucional del ICA

2.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MIPG es un sistema creado por el gobierno nacional para orientar a los servidores públicos en la gestión institucional. El MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, se establece como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional. Uno de sus objetivos, es generar resultados que atiendan las necesidades de los ciudadanos y los planes de desarrollo. Para ello, éste modelo se centra en las prácticas y procesos de las entidades públicas para transformar insumos en resultados.

2.1.1. Gestión institucional con enfoque diferencial y territorial

Trazador de equidad de género - Mujer Rural

En Colombia, la Ley de la Mujer Rural 731 de 2002 establece que las “*Mujeres rurales*”, son todas aquellas que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, realicen actividades productivas relacionadas directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Por lo cual, son casi 6 millones de mujeres rurales que hay en Colombia, quienes desempeñan actividades agropecuarias; un gran porcentaje de ellas son víctimas de inequidad, desigualdad, violencia, desplazamiento, falta de autonomía económica y falta de acceso a la salud y a la educación, es decir, no tienen un pleno goce de sus derechos.

Las acciones más sobresalientes en el 2024, desarrolladas por el Instituto en favor de la Mujer Rural, se relacionan a continuación:

1. La creación de un Plan de Acción, con las áreas misionales, para fortalecer y empoderar a las mujeres en el ámbito rural, proporcionándoles herramientas y conocimientos para mejorar su bienestar social y económico; beneficiando así tanto a ellas como a sus comunidades en materia de sanidad vegetal, semillas, BPA, BPG y ACFC.
2. Se focalizaron los recursos dispuestos para dichas actividades, con el Trazador de Género.
3. Se participó en las convocatorias del MADR y del Ministerio de la Igualdad, a los Comités Interinstitucionales de Seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y demás actividades relacionadas.

4. Se conmemoró el mes internacional de la Mujer Rural, con la realización de 6 eventos a nivel nacional, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Boyacá y Tolima, con talleres en “Buenas prácticas ganaderas con enfoque de género”, incidiendo en el bienestar social y económico de las participantes.
5. Se conmemoró el día internacional de la Mujer Rural, en alianza con la Gobernación de Boyacá, con una Feria de servicios interinstitucionales y unos actos culturales de la región, realizados en el municipio de Chiquinquirá, con más de 400 participantes.
6. Se focalizaron diez comunidades de mujeres rurales para fortalecer las capacidades técnicas y mejorar la condición fitosanitaria atendidas bajo la estrategia de extensión fitosanitaria.

Trazadores Construcción de Paz

El ICA se consolida como un referente institucional en la construcción de paz, durante el 2025 participó en el Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación y Uso de Semillas Nativas y Criollas y el Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (Plan AT). A través de dichos esfuerzos institucionales, se contribuyó a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Plan de acción para la conservación, multiplicación y uso de semillas nativas y criollas

En el 2024 comenzó la segunda etapa del plan. Para su diseño, se evaluaron los resultados de la primera fase y se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con la participación del MADR, AGROSAVIA y el ICA. En estos encuentros se definieron las acciones, metas y presupuesto para los próximos cuatro años y se materializó el documento del “Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor. Fase II”, el cual está disponible en la sede electrónica a través del siguiente link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/rendicion-de-cuentas/avance-acuerdos-de-paz>.

Los compromisos del ICA contemplados dentro del plan están enmarcados dentro de dos objetivos específicos, dos acciones y nueve indicadores. Durante la presente vigencia, el Instituto cumplió con el 100% de las acciones contempladas dentro del plan dentro de las cuales se destacan:

- **157** visitas de prevención, vigilancia y control a las comunidades productoras de semillas.

- Se otorgaron **dos** registros ICA a productores.
- Se registraron y capacitaron **21** sensores externos de vigilancia fitosanitaria.
- **180** visitas de control técnico de los insumos agrícolas y de los proveedores del área de influencia de los cultivos de semillas nativas.
- **12** eventos de comunicación del riesgo en Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria y **cinco** socializaciones referentes a la producción de semilla de calidad.
- **398** visitas de seguimiento en Organismos Vivos Modificados (OVM) para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

El plan tuvo una ejecución presupuestal del \$150.042.008 lo que representa el 68,12 % de los recursos focalizados por el área vegetal (\$220.800.000) logrando beneficiar a 3.318 personas.

Plan AT

A través de este plan se busca garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio de asistencia técnica a las personas vinculadas a los procesos productivos de la ACFC mediante la gestión del conocimiento, el diagnóstico de las principales necesidades y debilidades en la prestación del servicio, el intercambio de experiencias, y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales, con enfoque territorial y diferencial. Para el 2024, se incluyó la estrategia de extensión sanitaria y fitosanitaria, con el objetivo de contribuir a la mitigación de riesgos de plagas y enfermedades de control oficial; acciones que contribuyeron a mejorar la inocuidad en la producción primaria.

Otras de las actividades desarrolladas, dentro del plan, durante la vigencia fueron:

- **5** talleres sobre la importancia de la agroecología en la sanidad vegetal.
- **25** actividades de extensión zoonosanitaria.
- **13** eventos de comunicación del riesgo zoonosanitario en las razas criollas en sistemas productivos pecuarios (bovinos, abejas, ovejas, cerdos).
- **106** visitas de prevención, vigilancia y control.
- **9** socializaciones sobre el plan de bioseguridad para los cultivos Genéticamente Modificados (GM).
- **3** socializaciones sobre la normatividad y procedimientos asociados al registro de plantaciones forestales comerciales.

El plan tuvo una ejecución presupuestal del \$150.042.008 lo que representa el 68,12 % de los recursos focalizados por el área vegetal (\$220.800.000) logrando beneficiar a 3.318 personas.

2.1.2. Políticas MIPG

El MIPG, está compuesto por 7 Dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión -FURAG.

A continuación, se relacionan algunas de las acciones de mayor impacto, sin embargo, cabe aclarar, que el ICA, presenta anualmente los avances de cada una de ellas, a través del FURAG.

Atención al ciudadano

La gestión institucional del ICA juega un papel esencial no solo en la regulación y promoción del desarrollo agropecuario en Colombia, sino también en la mejora continua de sus servicios al ciudadano. Este compromiso se refleja en la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, que busca optimizar la interacción entre la institución y los ciudadanos a través de diversos canales de atención, alineada con el MIPG. Este enfoque no sólo garantiza la satisfacción de las necesidades de los usuarios, sino que también se convierte en una fuente de conocimiento para el ICA, generando retroalimentación clave para el diseño y mejora de sus servicios.

El objetivo principal de la gestión institucional del ICA en términos de servicio al ciudadano, es establecer directrices claras y unificadas para la prestación de los servicios, buscando garantizar que todos los ciudadanos reciban un servicio oportuno y de alta calidad. Esto, a su vez, contribuye a la mejora continua de la reputación institucional y al fortalecimiento de la relación Estado-ciudadano.

En la vigencia 2024, la entidad realizó un diagnóstico de satisfacción de los servicios que ofrece, lo cual permitió medir el nivel de percepción que los ciudadanos tienen sobre la calidad de atención; obteniendo un puntaje de 68.9 lo que la ubicó en un nivel de satisfacción "Bueno". Esto significó que, si bien se ha avanzado en la implementación de acciones para mejorar la satisfacción ciudadana, aún existen áreas para mejorar.

En cuanto a las diferentes formas con las cuales cuentan los usuarios para comunicarse con el Instituto, durante el período evaluado, la preferencia de los canales de atención utilizados se distribuyó de la siguiente manera: la atención presencial representó el 35 % del total, siendo el canal más utilizado. Le siguió la atención virtual, con un 25 %, y la atención telefónica, con un 20 %. Los canales escritos y el buzón de sugerencias tuvieron una participación igual, cada uno con un 10 %. Estos datos reflejan una preferencia significativa por los canales presenciales y virtuales para la interacción con la Entidad.

Tabla No. 24. Canales de atención utilizados por los usuarios

Canal de Atención	Porcentaje (%)
Atención Presencial	35
Atención Telefónica	20
Atención Virtual	25
Canal Escrito	10
Buzón de Sugerencias	10

Fuente: ICA, Grupo de Atención al Ciudadano.

En 2024, el Instituto desarrolló diversas actividades para seguir mejorando la calidad de sus servicios, entre ellas:

- Implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites, que permitió agilizar los procesos y reducir la burocracia.
- Fortalecimiento de los canales de atención, como la atención telefónica y virtual, para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información y a los trámites.
- Mejora en la formación y capacitación de los servidores públicos para garantizar un servicio de calidad y un trato respetuoso y eficiente a los usuarios.
- Publicación regular de informes sobre el manejo de PQRSD y las acciones tomadas para resolver las inquietudes y problemas de los ciudadanos.

Plan de Gestión Documental

El ICA, atendiendo los principios generales de la función archivística, ha venido aplicando las obligaciones establecidas en la Ley 594 de 2000, con el fin de disponer de la documentación debidamente organizada de modo tal que sea recuperable para uso de la administración y el servicio al ciudadano.

En ese sentido, el Instituto, mediante el Grupo de Gestión Documental, tiene a su cargo la coordinación de las actividades que corresponden al proceso de recepción, gestión y trámite de la documentación que se genere o ingrese en el Instituto; también es responsable de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, así como de su organización, conservación y la prestación de los servicios archivísticos. En el marco del cumplimiento de estas obligaciones, el Grupo de Gestión Documental en la vigencia 2024, desarrolló las siguientes actividades:

Se actualizaron las Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales fueron publicadas en la página web del ICA, con la resolución de implementación y también se elaboraron las Tablas de Valoración Documental del Instituto.

El ICA, presentó al AGN un informe de avance del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) con un cumplimiento del 98,44 %. En consecuencia, el AGN demostró que se habían atendido todas las observaciones del PMA y certificó su cumplimiento. No obstante, solicitó la elaboración de un plan de trabajo archivístico para organizar 1.385,37 metros lineales de archivo (5.541 cajas). Dicho plan fue elaborado, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y remitido al AGN.

Por medio de la resolución 803 del AGN, se incluyó al ICA en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos (RENAHC), esto significó una distinción al Instituto como albacea de patrimonio documental histórico de la nación y de la humanidad. El AGN expresó su reconocimiento a la gestión realizada por el Instituto, en pro del desarrollo de la conservación y preservación del patrimonio documental que posee, lo cual garantizó la conservación de la memoria histórica del país.

Se actualizaron y publicaron en la página WEB los siguientes instrumentos archivísticos:

- Tablas de control de acceso
- Tablas de Retención Documental
- Cuadro de clasificación Documental
- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Programa de Gestión Documental (PGD)
- Política de Gestión Documental
- Sistema Integrado de Conservación (SIC)
 - Plan de Conservación Documental
 - Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

Se realizó la consolidación del reporte de condiciones ambientales remitidos por los 33 archivos centrales a nivel nacional (32 por departamento, más 1 de Oficinas Nacionales). Para ello se dotó de elementos de medición y control de condiciones ambientales, Dataloggers, y deshumidificadores.

Se desarrolló un Comité Institucional de Gestión y Desempeño extraordinario para Gestión Documental, donde se aprobaron los siguientes temas: Eliminación documental 2023 aplicando TRD y Tablas de Valoración Documental (TVD), aprobación Política de Documentos Electrónicos, aprobación Política de Preservación Digital, Plan de preservación digital a largo plazo, aprobación, modificación, ordenación interna de los documentos de un expediente, Plan de trabajo organización de archivos de Gestión y PINAR.

Se llevaron a cabo actividades de socialización sobre normatividad archivística, implementación de TRD y TVD, organización técnica de archivos de gestión y electrónicos, entre otros temas. Estas sesiones estuvieron dirigidas a las Oficinas Nacionales y gerencias seccionales.

Se realizaron visitas de acompañamiento y verificación de cumplimiento de la normatividad archivística a nivel nacional a las gerencias seccionales de Santander, Tolima, Meta, Boyacá, Antioquia, Neiva, Casanare, Quindío, Cauca, Valle del Cauca, Risaralda, Cesar y Nariño.

De igual forma, se estructuró el proyecto del Gestor Documental Sistema Nacional de Administración Documental (SINAD), implementando ambientes de prueba y producción para garantizar su funcionalidad. Como parte del proceso, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la firma EMTEL para avanzar en la puesta en marcha del sistema.

En 2024, debido al cambio de sede de la Entidad, se coordinó el traslado de los archivos de gestión de las Oficinas Nacionales. Este proceso incluyó la logística para el transporte, carga y descarga de aproximadamente 1.600 metros lineales de archivo, equivalentes a 6.400 cajas.

Finalmente, el trabajo realizado por el Grupo de Gestión Documental del Instituto permitió alcanzar los siguientes logros:

- Aumento en la calificación de la Política de Gestión Documental del FURAG, llegando a 89.5.
- Fomentar conciencia en los funcionarios y contratistas del ICA respecto a la importancia de la Gestión Documental, y la obligatoriedad de contar con los archivos organizados y en excelentes condiciones, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

Defensa Jurídica

Para el presente periodo, conforme lo demuestra el informe de litigiosidad, se reportó un total de 219 procesos judiciales activos en los cuales la Entidad actúa como demandado o llamado en garantía; las pretensiones de estas acciones ascienden a un total de \$377.839.648.799,221. MCTE.

De los 219 procesos, el 82,64 % de los procesos en contra del Instituto (181 demandas) se encuentran en primera instancia, mientras que 35 se encuentran en segunda instancia, lo cual equivale al 17,35 %; por otro lado, tres demandas estaban en recurso extraordinario de casación, a la espera de decisión definitiva en segunda instancia o en recurso extraordinario de casación.

Respecto a las acciones de tutela se adelantó la defensa de 328 acciones, actuando como accionado y vinculado. El incremento de esta cifra obedeció al concurso de méritos que se desarrolló en el mes de octubre (Nación 6) por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Innovación

Durante el 2024 se creó y publicó el procedimiento de innovación cuyo objetivo es promover la cultura de la innovación y la gestión del conocimiento en el ICA, desarrollando innovaciones que mejoren la gestión institucional y apoyen el cumplimiento de su misión; adicionalmente, contar con este procedimiento como parte del Sistema Integrado de Gestión, contribuye a la institucionalización de la innovación en la Entidad. El procedimiento incluyó 3 actividades generales en las cuales se tuvieron los siguientes avances:

- Identificar y valorar innovaciones: se desarrolló la Caja de Herramientas para la Innovación la cual fue piloteada con las seccionales Antioquia, Cundinamarca, La Guajira y el nivel central; a través de jornadas de trabajo en donde se recibieron recomendaciones para su mejora e ideas con potencial de proyectos de innovación.

El acceso a la Caja de Herramientas se encuentra en el enlace <https://view.genially.com/671c3ef8dc69da7892075b6c/interactive-content-caja-de-herramientas-innova-ica20240925>.

Por otro lado, en el marco del Plan de Estímulos e Incentivos de la Entidad, se llevó a cabo el concurso de innovación denominado “Mejores Equipos de Trabajo ICAInnova”, en colaboración con el Grupo de Talento Humano. En este concurso, las siguientes nueve iniciativas fueron seleccionadas para ser evaluadas tanto por jurados externos como por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional:

1. Aislamientos de campo de *Salmonella Gallinarum* y su relación con la cepa vacunal SG9R.
2. Implementación de prácticas sostenibles y eficientes en la oficina para reducir el impacto ambiental y mejorar la prestación del servicio.
3. Diagnóstico remoto para la identificación de plagas cuarentenarias de los PAPF.
4. Implementación de la estrategia de mejora regulatoria integral.
5. Mejoramiento en la eficiencia de seguimiento y evaluación al plan de acción y presupuesto en la Seccional Cauca.
6. Semilla de calidad para el relevo generacional.
7. Actividades conjuntas ICA-SENA con visión al fortalecimiento en extensión zoonosanitaria sobre la producción de la seguridad alimentaria de la región.
8. Innovación en la Gestión Documental (INNODOC).
9. Células Sensoras de Unidades de Trabajo Territorial.

La puesta en marcha del procedimiento de Innovación del ICA dejó importantes aprendizajes para la institución, marcando una hoja de ruta para el corto y mediano plazo, identificando acciones necesarias como:

- Acompañar y hacer seguimiento a las innovaciones: se acompañaron los proyectos que resultaron de la aplicación de la Caja de Herramientas en Bello: *Implementación de tecnologías de drones con inteligencia artificial para recolección de datos, y embajadores ICA.*
- Generar aprendizajes institucionales y gestionar el conocimiento: se institucionalizó el espacio *Charlas Inspiradoras*, realizadas por la Oficina Asesora de Planeación, con la colaboración de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información; a través de las cuales los colaboradores de la Entidad tuvieron la oportunidad de conocer algunos de los referentes y experiencias más importantes de la innovación en Colombia y en el mundo. Se desarrollaron ocho charlas durante el año tratando temáticas como: inteligencia de datos y las redes neuronales aplicada a la agricultura inteligente y sostenible, la cultura de la innovación y su relación con la gestión del conocimiento y la innovación, financiación de proyectos de innovación agropecuarios y la gestión de la información como fuente de innovación agropecuaria a propósito del Geoportal del ICA.

Adicionalmente, se desarrolló la primera fase del micrositio de innovación, en conjunto con la OTI como un espacio para promover el intercambio de conocimientos, ideas y proyectos de innovación y la generación de redes de trabajo en torno al desarrollo de proyectos.

Transparencia y acceso a la información pública

La transparencia y el acceso a la información pública en Colombia se rigen por la Ley 1712 de 2014, la cual reglamenta el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información de las entidades públicas. Se entiende por información pública, aquella que poseen, controlan o custodian las entidades públicas, y que no puede ser reservada o limitada, salvo que se establezca en la Constitución o en la ley y se relaciona en el Instrumento de Gestión: Índice de Información Clasificada y Reservada.

El ICA, durante el año 2024, fortaleció sus acciones en aras de garantizar este derecho fundamental, a través de varios ejercicios dentro de los cuales se destacan los siguientes:

1. **Transparencia Activa:** Se entiende como la obligación de las entidades del Estado de difundir regularmente información actualizada en su sede electrónica, redes sociales y medios masivos, sin que nadie lo solicite, como una manera de transparentar la gestión. En este sentido, la Entidad publicó su informe de gestión del año anterior, dentro de los términos de Ley. Actualizó de manera permanente los contenidos de la página, por medio de su estrategia de editores web o administradores de las publicaciones. Se hicieron dos capacitaciones a los editores, buscando oxigenar los

conocimientos y crear espacios más accesibles y visitados por los usuarios de la Entidad. Se presentó la evaluación de la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), convocada por la PGN y se mantuvieron actualizadas en la página principal, las noticias, eventos, resoluciones, campañas de divulgación y la oferta institucional.

2. **Transparencia Pasiva:** Es el derecho que tienen las personas a acceder a la información pública que está en manos de los sujetos obligados y se utiliza cuando la información no está publicada en sus páginas de internet. Dado lo anterior, la Entidad mantuvo sus canales de atención físicos y virtuales y administró su formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), su canal Contáctenos, sus notificaciones judiciales y sus canales anticorrupción, atendiendo a través de éstos medios los requerimientos de sus grupos de interés.
3. **Transparencia Focalizada:** El Instituto, fortaleció y visibilizó permanentemente, los temas más consultados por los usuarios, como son: mascotas, tarifas, alertas sanitarias y fitosanitarias, ejercicios de rendición de cuentas, boletines epidemiológicos, fiebre aftosa y mujer rural.
4. **Transparencia Colaborativa:** La Entidad mantuvo actualizados los datos más solicitados para consulta ciudadana en el portal: www.datos.gov.co. Adicionalmente, participó en el Foro Internacional de Datos, en el que dio a conocer sus prácticas innovadoras en la gestión de datos agropecuarios, permitiendo una mayor interacción con los usuarios y grupos de interés.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

El PTEP, fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

El ICA comprometido con la transparencia, la lucha contra la corrupción y la integridad pública, programó y ejecutó el PAAC, con transición al PTEP 2024, en dicho ejercicio, la Entidad identificó en sus autodiagnósticos de las políticas del MIPG, 196 debilidades y formuló y ejecutó 89 actividades de control y gestión, lo cual le permitió mejorar la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción, destacándose 12 actividades para el control de riesgos de corrupción, 17 de mejoramiento en la accesibilidad y calidad de los trámites y servicios, 20 de espacios de participación e interacción con la ciudadanía, 18 que garantizan la transparencia y el acceso a la información y 22 encaminadas a la mejora continua en la atención al ciudadano y la gestión del talento humano. De acuerdo con el proceso de control y seguimiento realizado a la ejecución del PAAC 2024, se alcanzó un cumplimiento del 96 % de las 89 actividades programadas para la

vigencia, en cada uno de los seis componentes que integran el mismo, resaltando como principales logros los siguientes:

- Se facilitó al ciudadano el acceso a los servicios del Instituto, con el uso de medios electrónicos para sus gestiones.
- Se realizaron más de 543 espacios de diálogo y 4 audiencias de rendición de cuentas.
- Se logró una mejora considerable en cuatro de las políticas de Integridad, Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Servicio a la Ciudadanía, que para el 2023, estaban por debajo de 65 puntos, en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional (IDI).

Rendición de cuentas

En el marco del proceso de rendición de cuenta, en el 2024 el ICA generó instancias de diálogo, escenarios de encuentro entre representantes de entidades públicas y los diferentes grupos de interés. En estos espacios, los representantes conversan, escuchan, participan y proponen sobre la información institucional compartida.

Dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto, constituyó un marco integral diseñado para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública; se formuló el objetivo de hacer una presencia más activa en los territorios, en consistencia con su promesa de valor, **ICA Más Cerca del Campo**, consignada en el PEI 2023 -2026; en tal sentido, para la vigencia 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron cuatro audiencias públicas de rendición de cuentas en la Región Caribe, Andina, Pacífica, y Oficinas Nacionales en donde se contó con una participación de aproximadamente 500 personas.
- Se desarrollaron, a nivel nacional, 543 reuniones correspondientes a espacios de diálogo, con una participación de 12.078 asistentes, con un costo aproximado de \$118.400.00 pesos M/L.

La implementación de la estrategia para el 2024, permitió cumplir con el compromiso de crear espacios dinámicos, interactivos, y permanentes, que garantizaran e incentivaran la participación ciudadana tanto de comunidades, pequeños y medianos productores y diferentes grupos de valor del Instituto.



Gestión de trámites

Los trámites en el sector público son un conjunto de acciones o requisitos que deben cumplir los ciudadanos para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación.

La racionalización de trámites es una de las políticas del MIPG que busca simplificar, estandarizar, optimizar, eliminar y automatizar los procedimientos administrativos.

La racionalización de trámites busca:

- Disminuir los costos.
- Disminuir los requisitos.
- Disminuir los tiempos de ejecución en el proceso.
- Evitar la congestión de personas en las ventanillas del Estado.

Los trámites del ICA, actualmente son 49 y se encuentran inscritos en el DAFP 47, actualmente 2 surten un proceso de actualización y se pueden consultar en el portal institucional: <https://www.gov.co>

En la vigencia 2024 a raíz de los resultados del FURAG para la política de racionalización de trámites, el Instituto programó y suscribió con el DAFP un plan de mejora el cual se encuentra en ejecución.

Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)

El propósito de la implementación del MIPG es buscar la articulación entre el accionar de los servidores públicos y el compromiso institucional con la ciudadanía, para lo cual se realiza una medición sobre dicho desempeño institucional que permite realizar una valoración sobre la implementación del MIPG en las entidades. Con relación a la evaluación realizada en la vigencia 2024 al Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2023 el ICA obtuvo como resultado 78,2 en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), lo que representa un incremento de 5,2 puntos en comparación al puntaje anterior de 73,0; cumpliendo la meta establecida para la vigencia.

De igual manera se actualizaron los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional de acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Resolución No. 00020957 con el fin de realizar los autodiagnósticos para identificar las brechas de las políticas e implementación de planes de mejora para las debilidades identificadas.

Con relación a la articulación frente al Sistema Integrado de Gestión Institucional, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), coordina la implementación y mantenimiento del SIGI, dando los lineamientos y seguimiento a los tres Sistemas de Gestión ya certificados como lo es el de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, coordina la ejecución de las auditorías internas a cada uno de los sistemas de gestión para poder garantizar la conveniencia, adecuación y eficacia de cada una de los sistemas en la entidad, así como administrar la gestión de riesgos de corrupción, gestión, ambientales y demás riesgos que se identifiquen en los sistemas o proyectos que se implementen en la entidad. Finalmente, atención de auditorías externas de entes certificadores.

En la vigencia 2024, la OAP continuó con la gestión necesaria para el mejoramiento del SIGI, manteniendo la certificación de sus sistemas de gestión, como el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 y la renovación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018, posicionándose como una institución pública con bajo riesgo de corrupción y altos estándares de calidad.

Frente al programa anual de auditorías internas del SIGI, para la vigencia 2024 se ejecutaron un total de 90 auditorías correspondiente al 100 % de la programación, así mismo, se generaron los monitoreos de riesgos para los cuatrimestres de la vigencia, logrando una disminución en la materialización de los riesgos de corrupción. Se fortalecieron herramientas del sistema tales como la Revisión por la Dirección, las salidas no conformes, control documental frente a la racionalización de los documentos de la Entidad, adjudicación de puntos ecológicos para Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAES), convenios con asociaciones para la disposición de residuos aprovechables y mejora de la cultura ambiental.

2.1.3. Proyectos de cooperación internacional

En el ámbito de la cooperación internacional, el ICA obtuvo asistencia técnica del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil para integrar nuevas tecnologías en la gestión sanitaria y fitosanitaria, y se posicionó como oferente de cooperación con el SAG-SENASA de Honduras en temas de plaguicidas y enfermedades zoonóticas. Finalmente, se presentó un proyecto intersectorial ante el Banco Mundial para fortalecer acciones de prevención y respuesta a pandemias zoonóticas, lo que fortaleció el compromiso del ICA con la seguridad sanitaria y la internacionalización del sector agropecuario colombiano.

A continuación, se detallan cada una de las convocatorias de cooperación internacional a las que aplicó el Instituto en la vigencia 2024:

Tabla 25. Convocatorias de Cooperación Internacional

Convocatoria/ Gestión con embajadas y Homólogos	Objetivo	Subvención/ beneficio USD	Estado
Pandemic Fund - Nivel País	Fortalecimiento de capacidades de Prevención, Preparación y Respuesta (PPR) a pandemias de origen zoonótico	\$ 5.191.934	Carta de postulación enviada 17/05/2024
Pandemic Fund - Nivel Región	Fortalecimiento de capacidades de PPR a futuras pandemias originadas por el virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad	\$ 2.564.103	No enviado / Falta de documentación de Min Hacienda
Convocatoria Ekthagastiftelsen	Promover la salud humana mediante la promoción de alimentos saludables, medicinas naturales y prácticas saludables	\$ 1,942,159.81	Carta de postulación enviada 20/05/2024
Convocatoria Global Quality and Standards Program-GQSP II y la Secretaria de Asuntos Económicos de la confederación Suiza-SECO.	Fortalecimiento de la calidad y estándares de la cadena de valor fitoterapéutica	Por definir	En primera fase de diagnóstico y estructuración. Entrevista respondida a consultoras de ONUDI el 04 de marzo de 2024
Cooperación técnica. Capacitación Brasil	Capacitación de delegación del ICA en el MAPA de Brasil, sobre modelos predictivos con uso de IA, metodologías de Evaluación de Riesgos y modelos de agricultura familiar, comunitaria y campesina.	Intercambio de conocimientos	Se remitió propuesta de agenda y contenido programático de capacitación y el MAPA se encuentra en fase de validación con las áreas técnicas pertinentes
Cooperación técnica. Capacitación India	Capacitación de delegación del ICA en el marco del programa ITEC de la India en temas de integración tecnológica en la gestión sanitaria y fitosanitaria, regulación con enfoque diferencial y biopreparados.	Intercambio de conocimientos	Elaboración de contenido programático de línea temática de Regulación con Enfoque Diferencial
Cooperación técnica. Intercambio de conocimientos Ecuador	Memorando de entendimiento para agenda conjunta de fortalecimiento técnico mediante intercambio de conocimientos	Intercambio de conocimientos	Citar a reunión conjunta con la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del MADR y Ganadería de Ecuador

<p>Cooperación Coomixta. KPS -APC COLOMBIA- Intercambio de expertos y conocimientos</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades de control de brote frente a una emergencia de Peste Porcina Africana (PPA) en Colombia.</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>Carta de postulación enviada 8 de noviembre de 2024</p>
<p>Proyecto SATREPS. Japon</p>	<p>Optimización de la cadena de carne vacuna alimentada con pasto.</p>	<p>Intercambio de conocimientos</p>	<p>En aprobación por parte de actores involucrados.</p>

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.

2.1.4. Planeación y gestión presupuestal

Proyectos de Inversión

Durante la vigencia el equipo de Proyectos orientó, preparó y gestionó ante las entidades competentes las acciones requeridas en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de inversión de acuerdo con los procedimientos y la normatividad vigente, en articulación con las dependencias de la entidad. Gracias a ello, la Entidad realizó ejercicios rigurosos y oportunos de programación presupuestal, actualización y seguimiento físico y financiero a la ejecución de los proyectos.

Así mismo, se elaboró un nuevo procedimiento de gestión de proyectos que contempla todas las etapas del ciclo de inversión de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP. La actualización del procedimiento permitió aprovechar oportunidades de mejora identificadas en los procesos de gestión y seguimiento de los proyectos. Este procedimiento permitió una mayor participación y corresponsabilidad por parte de todas las dependencias en la ejecución y gestión de sus proyectos de inversión.

Se realizaron mejoras al Sistema de Programación Presupuestal (SISPROG), que permitieron reducir significativamente el margen de error en el diligenciamiento, una mayor facilidad de manejo para los enlaces de planeación y un procesamiento más eficiente de la información gracias a la estandarización de las variables de programación presupuestal, mejorando los análisis y la toma de decisiones relacionadas con la distribución de recursos y la ejecución de los proyectos en cada vigencia.

Adicionalmente se fortalecieron los proyectos de inversión a través de mesas de trabajo, socializaciones y jornadas de planeación con las Subgerencias y oficinas, que permitieron robustecer los documentos técnicos y económicos y contribuyeron a la apropiación del enfoque Presupuestal Orientado a Resultados (PoR) en la Entidad. Así mismo, se llevó a cabo la etapa de “Planear la ejecución” en cada uno

de los proyectos, que forman parte del Modelo Integral de Seguimiento (MIS) orientado por el DNP.

Presupuesto 2024

Para la vigencia 2024 el Instituto tuvo una asignación presupuestal por valor de \$488.411.096.968,00 discriminados así:

Inversión: \$262.098.495.968,00 distribuidos por proyecto así:

SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA:
\$207.169.621.244,00

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO: \$54.928.874.724,00

Funcionamiento: \$226.312.601.000,00

El detalle se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 26. Ejecución presupuestal. Dic 12 2024

Tipo de Presupuesto	Apr. Vigente	Compromiso	%Ejec	Obligación	%Ejec
Funcionamiento	\$ 226.312.601.000	\$ 217.558.220.088	96%	\$ 213.219.516.299	94%
Inversión	\$ 262.098.495.968	\$ 245.561.800.444	94%	\$ 215.346.784.888	82%
Total general	\$ 488.411.096.968	\$ 463.120.020.532	95%	\$ 428.566.301.187	88%

Fuente : SIIF-Nación II.

- ✓ Mediante Resolución No. 3077 del 15 de octubre de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una adición presupuestal al presupuesto de funcionamiento, específicamente, para atender gastos de nómina en la presente vigencia por valor de: tres mil setecientos ochenta y cinco millones de pesos (\$3.785.000.000). Con esta adición la Entidad logró atender la totalidad de requerimientos en este ítem presupuestal.
- ✓ En el presupuesto de funcionamiento el Instituto tuvo una asignación en previo concepto por valor de \$38.100.212.000 de los cuales, gracias a la gestión con los Ministerios de Hacienda y Agricultura, en el mes de Julio se logró el levantamiento de \$29mil millones Estos recursos permitieron solventar el déficit presupuestal y atender gastos esenciales como nómina, mantenimientos y

prórrogas de contratos de mano de obra para operaciones administrativas y técnicas prioritarias. Esto aseguró un funcionamiento continuo y eficiente de las sedes, evitando interrupciones en la prestación del servicio a los usuarios.

- ✓ Igualmente, a pesar del aplazamiento de recursos por valor \$79.308.004.853 según Decreto de aplazamiento No. 0766 del 20 de junio de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Entidad logró optimizar sus recursos de tal forma que no se afectó la prestación del servicio encaminado a cumplir la misionalidad en atención sanitaria del país.
- ✓ A partir de mayo de 2024, se implementó la herramienta de seguimiento presupuestal PowerBI, que permitió monitorear diariamente el estado de la ejecución presupuestal a nivel nacional. Esta herramienta ofreció un detalle preciso sobre el avance de cada Seccional, incluyendo los procesos contractuales relacionados con mano de obra y bienes y servicios programados durante la vigencia. ICA avanza en la implementación de un modelo de gobernanza de datos, proceso que permite la toma informada de decisiones, mejorando la ejecución presupuestal y la identificación de alertas para implementar acciones de mejora en este ámbito.
- ✓ En marzo se presentó, ante los Ministerios de Agricultura y Hacienda, las necesidades presupuestales para el año 2025, logrando cumplir oportunamente con este compromiso.
- ✓ Se logró la actualización de los procedimientos inherentes a presupuesto en la plataforma Diamante, dispuesta para estos procesos, lo cual permitió a nuestros usuarios internos conocer el paso a paso de los procesos presupuestales de la Entidad
- ✓ Con el fin de atender necesidades presupuestales resultantes de la dinámica de ejecución del Instituto, en esta vigencia se tramitaron con éxito dos Acuerdos con la aprobación del Consejo Directivo y avalados por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, de tal forma que la Entidad logró contar con la reubicación de recursos necesarios para su funcionamiento.
- ✓ Se estableció un ejercicio de revisión y acompañamiento a las dependencias del Instituto, para el SISPROG y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) dispuestos para el año 2024.
- ✓ Igualmente, para la programación presupuestal del año 2025, se asignaron los recursos (Nación y Propios) y fuentes presupuestales en SISPROG de inversión y funcionamiento, para la expedición por parte del Grupo Financiero de los CDPs provisionales requeridos para la contratación de servicios personales del próximo año.

Gestión tarifaria

Durante la vigencia 2024, la Entidad adelantó la implementación del modelo de tarifas adoptado en el Acuerdo 005 de 2023. Siendo el primer año de implementación, se llevó a cabo un trabajo exhaustivo para estandarizar la gestión tarifaria, asegurando la calidad y transparencia de las tarifas del Instituto. Este esfuerzo se desarrolló en tres frentes:

Documentación y lineamientos técnicos: se elaboraron una serie de documentos y lineamientos para estandarizar e implementar el modelo tarifario:

1. Procedimiento para la creación, eliminación y actualización de tarifas.
2. Guía metodológica para la estructuración de costos de los servicios del ICA.
3. Metodología de actualización de costos de los servicios del ICA.
4. Documento técnico para la actualización de costos y tarifas del ICA.

Este trabajo facilitó la gestión eficiente de tarifas y costos, asegurando la uniformidad y precisión en la toma de decisiones. Además, mejoró la transparencia y rendición de cuentas favoreciendo la credibilidad de la Entidad y benefició a los usuarios del Instituto contribuyendo a un entorno más predecible y estable, fomentando la inversión y el desarrollo en el sector agropecuario.

Implementación del modelo y ajustes tarifarios: se lograron los siguientes avances que posibilitaran la construcción de la resolución que tendrá lugar el primer trimestre del 2025.

- Creación de nueve tarifas y eliminación de dos de ellas.
- Actualización del costo de 13 tarifas y modificación del concepto de 16 tarifas.
- Modificación del esquema de gradualidad para la actualización tarifaria.

La creación, modificación y eliminación de tarifas optimizó la estructura tarifaria del Instituto; por otro lado, la modificación del esquema de gradualidad asegura que, a largo plazo, el ICA pueda recuperar completamente los costos asociados a la prestación de servicios, lo cual garantiza la sostenibilidad financiera del Instituto y la capacidad de continuar ofreciendo servicios de alta calidad.

Actualización de costos y tarifas: se actualizaron los costos y tarifas de los servicios del Instituto, manteniendo coherencia y alineación con las necesidades operativas y requisitos regulatorios; asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en la asignación de recursos.

Este proceso culminó con la expedición de la **Resolución 0021201 de 2024**. La actualización periódica de costos y tarifas garantiza que los precios de los servicios sean justos y reflejen la realidad económica del momento, lo cual beneficia a los productores agropecuarios al proporcionarles servicios confiables y de alta calidad,

contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del sector.

Gestión presupuestal

Para la vigencia 2024, el Instituto logró un nivel de certificados de disponibilidad presupuestal del 99 % de la apropiación vigente otorgada en los recursos de Funcionamiento e Inversión.

Se generaron compromisos presupuestales por el 95 % de los certificados de disponibilidad expedidos.

En el proyecto de funcionamiento se presentó una ejecución sobresaliente del 96 % y en Inversión presentó una ejecución de 94%, posteriormente se generaron obligaciones a nivel de entidad por el 88 % y pagos totales del 84 %.

Gestión de tesorería

Asignación y Distribución del Plan Anual de Caja (PAC): para la asignación del PAC a nivel nacional, se efectuó la programación de pagos teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Instituto de manera mensual, de acuerdo a la asignación de recursos destinados para cumplir con la misión del Instituto. La siguiente tabla describe la asignación y ejecución del PAC para la vigencia 2024:

Tabla 27. Reporte PAC asignado recursos nación a diciembre 2024 (valores en millones)

REPORTE PAC ASIGNADO RECURSOS NACIÓN A DICIEMBRE 2024			
Posición de PAC	Cupo Pac Asignado	Cupo Pac Pagado	%
1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	141.722,2	131.883,4	78,84%
1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	71.393,2	62.183,7	
1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	33.127,2	3.067,6	
3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	172.430,3	132.734,5	
4-32 CUOTA AUDITAJE	1.000,2	1.000,2	
TOTAL	419.673,1	330.869,4	
		Valores en Millones	

Fuente: SIIF Nación

Asignación de Recursos Propios: De acuerdo a la asignación de PAC para la vigencia 2024, se ejecutó el **51,26 %** sobre el valor total de la asignación:

Tabla 28. Reporte PAC asignado recursos propios a noviembre

Posición de PAC	Cupo Pac Asignado	Cupo Pac Pagado	%
7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	11.713,8	9.449,3	51,26%
7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2.592,9	754,3	
7-4 GTOS COMERCIALIZACIÓN Y PROD. PROPIOS CSF	699,0	,0	
9-1 INVERSIÓN PROPIOS CSF	89.667,8	43.448,3	
TOTAL	104.673,5	53.652,0	

Fuente: SIIF Nación.

Gestión de pagos: para el año 2024 se generaron pagos por valor total \$ 410.624.802.687,10 los cuales se pagaron al cierre de la vigencia, cumpliendo así con la ejecución total del presupuesto asignado para el Instituto.

Gestión de ingresos

Durante la presente vigencia se llevó a cabo el proceso de seguimiento, verificación y control de los ingresos, logrando un porcentaje de identificación a nivel general del 97,06 % por valor de \$ 70.634.618.962,60 del total de facturas registradas que asciende a \$ 72.770.286.896,76 con un total de 1.569.573 facturas.

El Instituto gestionó satisfactoriamente el cierre presupuestal de ingresos a través de SIIF Nación, con un reconocimiento de ingresos de recursos propios de \$95.942.659.052,39, compuesto un 76,65 % de tasas y derechos administrativos por valor de \$73.538.374.335,62, multas y sanciones con el 0.75 % con \$719.776.985,17, venta de bienes y servicios por un total de \$ 390.955.018,68 con el 0.41 % y \$21.293.552.712,92 que representa el 22,19 % de recursos de capital.

Gestión de cartera

En lo que respecta a facturas a crédito, al cierre de 2024 se efectuó el 100% del recaudo de las vigencias 2023 y 2024, como se refleja en el siguiente comparativo:

Tabla 29. Comparativa cartera por edades 2023-2024

SALDO CARTERA POR EDADES A 31 DE DICIEMBRE 2023					SALDO CARTERA POR EDADES A 31 DE DICIEMBRE 2024				
VIGENCIA	CANT. FACTURAS	CANT. TERCERO	VALOR	%	VIGENCIA	CANT. FACTURAS	CANT. TERCERO	VALOR	%
					2024	0	0	-	0,00%
2023	368	161	326.065.929,00	85,78%	2023	0	0	-	0,00%
2022	4	1	7.009.091,00	1,84%	2022	4	1	7.009.091,00	12,97%
2021	7	1	12.604.976,00	3,32%	2021	7	1	12.604.976,00	23,33%
2020	4	13	16.398.972,00	4,31%	2020	4	13	16.398.972,00	30,35%
2019	29	13	10.226.521,00	2,69%	2019	29	13	10.226.521,00	18,92%
2018	11	3	7.799.246,00	2,05%	2018	11	3	7.799.246,00	14,43%
TOTAL	423	192	380.104.735,00	100%	TOTAL	55	31	54.038.806,00	100%

Fuente: Servicio Nacional de Recaudo en Línea (SNRI).

Con base en la discriminación presentada, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la cartera correspondiente a la vigencia 2024, destacando un promedio de recuperación cercano al 89 %, lo que refleja un desempeño favorable en la gestión de los recursos financieros de la Entidad.

Tabla 30. Facturación a crédito 2024

Mes	Facturación	Recaudo	Saldo
Saldo Inicial a 31 de Diciembre 2023	\$ 380.104.735,00		
Enero	2.694.200,00	187.648.485,00	195.150.450,00
Febrero	2.628.895,00	129.670.523,00	68.108.822,00
Marzo	2.641.540,00	12.044.140,00	58.706.222,00
Abril	50.603.851,00	12.224.076,00	97.085.997,00
Mayo	15.034.688,00	12.431.916,00	99.688.769,00
Junio	3.837.605,00	13.360.200,00	90.166.174,00
Julio	3.328.105,00	15.404.910,00	78.089.369,00
Agosto	3.381.755,00	13.706.755,00	67.764.369,00
Septiembre	8.466.354,00	5.744.807,00	70.485.916,00
Octubre	4.844.259,17	6.078.236,00	69.251.939,17
Noviembre	3.021.880,00	16.845.524,00	55.428.295,17
Diciembre	3.965.929,00	5.355.418,17	54.038.806,00
Totales	\$ 484.553.796,17	\$ 430.514.990,17	88,85%

Fuente: SNRI.

En el proceso de cobro persuasivo, en la vigencia 2024 se consolidó nueva propuesta a la Central de Inversiones S.A. (CISA) de los expedientes ubicados, con el fin de llevar a cabo la venta de dicha cartera, obteniendo respuesta desfavorable por parte del CISA.

Para la vigencia 2024 se suscribieron 24 nuevos acuerdos de pago, de los cuales se culminaron nueve (9) con pago total de la obligación y quince (15) están activos, adicionalmente se terminaron ocho (8) acuerdos suscritos en el año 2023.

El recaudo total efectuado de procesos en etapa de cobro persuasivo fue por un valor de \$165.562.482,00. Adicionalmente se dio trámite para cobro coactivo mediante traslado a la Oficina Asesora Jurídica, 111 expedientes, por valor de \$295.886.309,00.

Gestión contable

En la vigencia 2024, el Grupo de Gestión Contable cumplió de manera oportuna con la validación, presentación y publicación de los estados financieros de la Entidad, conforme al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

En materia tributaria, se garantizaron el cumplimiento de las obligaciones nacionales y territoriales, incluyendo la retención, organización, generación de formularios, pago y presentación, en alineación con las normativas de cada jurisdicción.

En cuanto a la ejecución de la cadena presupuestal de pagos, se tramitaron oportunamente las obligaciones relacionadas con contratos de bienes, servicios y servicios personales, siguiendo los procedimientos establecidos para pagos presupuestales de la Entidad.

Adicionalmente, el Grupo de Gestión Contable atendió de manera eficiente todos los requerimientos de información emitidos por los entes de control.

Gestión contractual

Durante la vigencia 2024, el Instituto, continuó fortaleciendo el procedimiento de publicidad y avance de ejecución de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, garantizando una mayor eficiencia y transparencia en el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2024.

Para cumplir con el objetivo de que los procesos de contratación cumplan con los requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes, se implementó la nueva versión del Manual de Contratación. Dentro de los cambios más significativos de esta nueva versión se encuentra que las áreas técnicas, son las responsables de estructurar los estudios previos; permitiendo que el Grupo de Procesos de Selección Contractual se concentre en la revisión de estos y en orientar a las áreas

técnicas en la estructuración, formulación, evaluación y liquidación de los procesos contractuales.

Igualmente, se creó la forma de estudio previo, para facilitar el trabajo de los estructuradores de los procesos en las áreas técnicas. También se adelantaron las diferentes sesiones del Comité Asesor de Contratación, para avalar la publicación de los procesos contractuales que superan la menor cuantía.

A la par, se reportó el cumplimiento de todas las acciones de mejora a cargo, dentro de lo que se destaca la realización de socializaciones, a nivel nacional, sobre temas relacionados con la contratación estatal.

En coordinación con el MADR, en la vigencia de 2024, se logró la aprobación de vigencias futuras para el año 2026, de los procesos de arrendamiento de las sedes de las gerencias seccionales, vigilancia, aseo y cafetería que son procesos primordiales para el desarrollo de las actividades de la entidad.

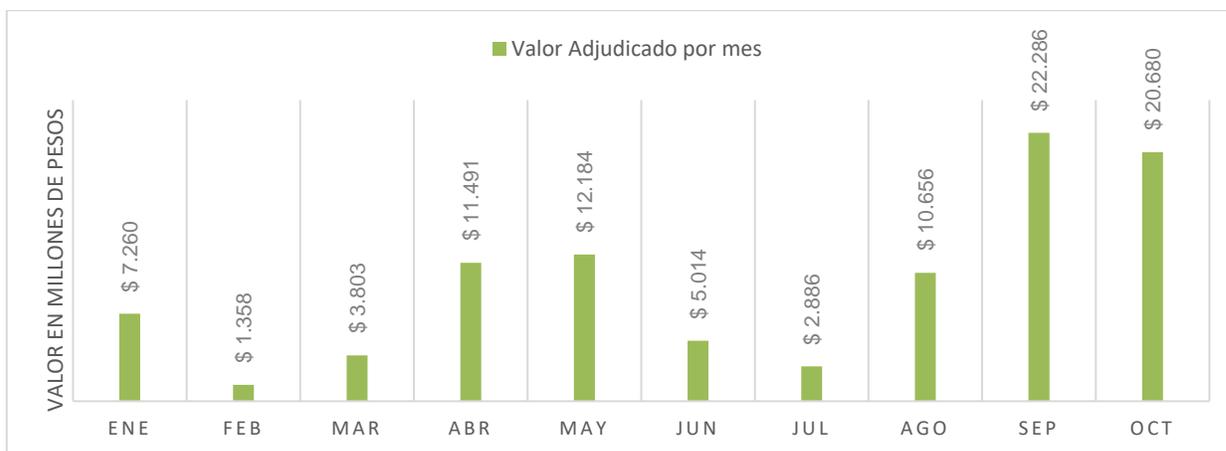
Tabla 31. Número de contratos, valor de adjudicación de contratos de bienes y servicios por mes. Enero a octubre de 2024.

Mes	No. de contratos	Valor Adjudicado
Enero	1	\$ 7.259.976.000
Febrero	5	\$ 1.357.600.000
Marzo	4	\$ 3.803.264.293
Abril	15	\$ 11.491.275.197
Mayo	15	\$ 12.183.620.197
Junio	8	\$ 5.013.576.886
Julio	9	\$ 2.885.849.290
Agosto	23	\$10.655.577.217
Septiembre	26	\$22.286.033.808
Octubre	36	\$20.680.261.169
TOTAL	142	\$ 97.617.034.058

Fuente: ICA, Grupo de Procesos de Selección Contractual.



Gráfica 12. Valor de adjudicación de contratos de bienes y servicios por mes. Enero a octubre de 2024. Millones de pesos



Fuente: ICA, Grupo de Procesos de Selección Contractual.

Tabla 32. Valor de contratos adjudicados por dependencia. Enero a octubre de 2024. COP

Dependencia responsable	No. de Contratos	Valor total de los contratos adjudicados
Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	56	\$ 37.111.749.934
Subgerencia Administrativa y Financiera	45	\$ 27.963.055.947
Oficina de Tecnologías de la Información	24	\$ 27.475.479.783
Oficina Asesora de Comunicaciones	4	\$ 4.057.016.098
Subgerencia de Protección Animal	2	\$ 619.984.000
Subgerencia de Regulación Sanit. y Fitosanit.	1	\$ 200.000.000
Subgerencia de Protección Vegetal	5	\$ 83.919.824
Oficina Asesora de Planeación	4	\$ 81.757.736
Subgerencia de Protección Fronteriza	1	\$ 24.523.719
Total general	142	\$ 97.617.487.041

Fuente: ICA, Grupo de Procesos de Selección Contractual.

2.2. Infraestructura física

Durante el 2024 avanzamos en la implementación de distintas estrategias para la identificación de las necesidades y requerimientos para la recuperación, modernización y ampliación de la infraestructura física, acciones orientadas a garantizar las condiciones logísticas para el cumplimiento de las acciones misionales y estratégicas de la Entidad. A continuación, algunas de las acciones más relevantes en la vigencia.

2.2.1. Plan Maestro de Infraestructura

En el 2024, el Instituto enfrentó grandes desafíos en un contexto globalizado que hizo necesario adoptar estrategias que contribuyeran al cumplimiento misional, fortalecieran la gestión e imagen institucional y mejoraran la prestación de servicios, los procesos internos y el desempeño. En ese sentido, el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento con el acompañamiento de la OAP, implementaron estrategias de modernización e innovación de la infraestructura física de las sedes del ICA, a través de la formulación y ejecución de un Plan Maestro de Infraestructura, estructurado a partir del diagnóstico actual, proyección de crecimiento de la infraestructura, objetivos estratégicos sectorial e institucional, necesidades de articular las partes interesadas y definir roles y responsabilidades, actualizar la infraestructura al marco normativo vigente, crear un sistema para la gestión, administración y control de la infraestructura y establecer estándares para la adopción de construcciones sostenibles y tipologías de diseños.

Este año se logró definir y presentar el documento Plan Maestro de Infraestructura con avance de los diagnósticos de las sedes del ICA a nivel nacional. Se espera que la vigencia 2025 se cuente con los recursos para continuar con el desarrollo de las estrategias de construcción, adecuación, mantenimiento, dotación de las sedes y la gestión predial; proyección de inversión a corto y mediano plazo según necesidades diagnosticadas; elaboración de las tipologías de diseños de la infraestructura; además de la implementación del sistema para la gestión, administración y control de la infraestructura.



Servicios generales

Vigilancia

El contrato de vigilancia y seguridad privada suscrito con la empresa SEGURIDAD JANO LIMITADA mediante vigencias futuras, inició el 1 de diciembre de 2023 y vence el 30 de octubre de 2025. En la presente vigencia se realizó adición para nivelar los incrementos de costos por tarifas regulatorias. Es importante mencionar que la cobertura del servicio es a nivel nacional en las diferentes seccionales del Instituto, en Oficinas Nacionales y en Laboratorios Nacionales; de esta manera se garantizó la seguridad de los bienes del Instituto y la integridad de su funcionarios y contratistas; así como la prestación del servicio de manera ininterrumpida en las sedes del Instituto donde se tiene contratado el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Aseo y Cafetería

La contratación de aseo y cafetería inició en diciembre del 2023 en las 18 regiones con 7 empresas contratistas mediante acuerdo marco de precios, cubriendo las necesidades a nivel nacional de las diferentes oficinas del ICA; en el 2024 se realizó adición y con vigencia hasta el 20 de diciembre de 2024.

Se encuentra en proceso de contratación, la nueva adquisición mediante la modalidad de bolsa mercantil, para la cual, se contó con aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de vigencias futuras hasta 31 de julio 2026. Se estima que, la nueva contratación cuente con 64 servicios de tiempo completo que corresponde a la prestación de 48 horas a la semana y 155 servicios medio tiempo con cobertura de la prestación del servicio por 24 horas a la semana; así como, la adquisición de maquinaria e insumos necesarios para una correcta prestación del servicio.

Es importante mencionar que se logró firma de memorando de entendimiento el cual tiene por objeto *“la recolección de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en el ICA ubicada en la carrera 20 No 83 – 20 edificio Neo Point de las 83 oficinas nacionales, Bogotá, y además las sedes Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario ubicado en la Avenida El Dorado No. 42-42 - Perímetro del campus de la ciudadela universitaria, Bogotá, D.C, la sede Mosquera ubicada en C.I. Tibaitatá Km 14 Vía Bogotá – Mosquera.”*, con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá lo cual permitió que se avanzara en la recolección y disposición final de residuos sólidos con características reciclables y residuos de productos químicos vencidos. Dando así, cumplimiento a normatividad ambiental vigente de almacenamiento de elementos químicos que se usan para el aseo de las instalaciones del ICA.

Arrendamientos

En enero de 2024, las Oficinas Nacionales del ICA, se trasladaron de instalaciones hacia el edificio NEOPOINT 83, inmueble ubicado en la CRA. 20 No. 83-20 de la ciudad de Bogotá contrato que actualmente se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de **2024**. Para la vigencia 2025, Oficinas Nacionales, a la fecha se encuentra en la fase de estudio de mercado para el arrendamiento de las mismas. La continuidad de esta contratación tiene un impacto directo en el bienestar de los funcionarios ya que al generarse continuación al mismo se evitan traumatismos por conceptos de traslado hacia otra sede.

En el arrendamiento de las seccionales, se obtuvo aprobación de vigencias futuras por parte del MHCP para cubrir la necesidad de arrendamiento en 102 oficinas del ICA distribuidas a nivel nacional. El Instituto, estima continuar con los inmuebles que actualmente se encuentran en arrendamiento, por lo cual se realizaron nuevas contrataciones con cupo de vigencias futuras ordinarias para garantizar la prestación continúa de los servicios hasta julio del año 2026.

Con la aprobación de estas vigencias futuras se logró minimizar la carga administrativa de realizar constantes contratos por este concepto; así mismo, el logro económico de sostener el valor del canon mensual y la negociación de un incremento anual únicamente del 3 %.

Parque Automotor

En 2024, El Grupo de Servicios Generales, viene ejecutando el Plan de Renovación del Parque Automotor. En el primer semestre de la vigencia, se realizó el diagnóstico del estado actual de los vehículos consolidando los reportes de las gerencias seccionales y cruzando la información con bases de datos del Grupo de Control de Activos y Almacenes. En este sentido, se dio continuidad al plan realizando la adquisición de cuatro vehículos Renault Oroch tipo Pick-Up y seis camionetas marca Toyota Cross híbridas.

Por otro lado, se realizó reposición por seguros de dos vehículos marca Renault Stepway.

El Grupo de Servicios Generales, está a la espera de la asignación del presupuesto para la adquisición de los 22 vehículos que faltan por adquirir de acuerdo a estimaciones iniciales por parte de las Subgerencias de Protección Animal y Vegetal, lo cual se encuentra sujeto a aprobación por parte del DNP

En la siguiente tabla se evidencia el inventario del parque automotor del Instituto; 806 vehículos en total; 485 vehículos en uso; 321 vehículos en bodega para ser rescatados o realizar el respectivo proceso de clasificación a inservibles, y un total de 10 vehículos adquiridos en esta vigencia. Mostrando un avance de renovación vehicular del 3,1 %, superior a la meta inicial esperada del 1,2 %.

Tabla 33. Avance de la Renovación del Parque Automotor a octubre 2024

Descripción	Motos	Carros	Subtotal
Total inventario	435	371	806
Vehículos en uso	255	230	485
Vehículos en Bodega	180	141	321
Vehículos adquiridos	0	10	10
Meta de renovación respecto al total de Inventario	0,0%	2,7%	1,2%
Meta de renovación respecto al total de vehículos en bodega	0,0%	7,1%	3,1%

Fuente: ICA, Grupo de Servicios Generales.

En 2024, la renovación del parque automotor de la Entidad permitió disponer de vehículos en óptimas condiciones, mejorando la movilidad y logística necesarias para cumplir con las funciones del ICA. Esto facilitó el acceso a las zonas más apartadas del territorio nacional, fortaleciendo el rol de autoridad sanitaria y fitosanitaria encargada de salvaguardar la sanidad agropecuaria del país. Además, se reforzó el acompañamiento técnico y la extensión agropecuaria en temas sanitarios y fitosanitarios, consolidando la prevención como el primer eslabón en la protección de la sanidad animal y vegetal, con una mayor presencia en las regiones.

2.2.2. Mejoramiento de condiciones físicas

En la vigencia 2024, el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento del Instituto realizó los diagnósticos y la estructuración de documentos técnicos de la infraestructura física de las sedes del ICA ubicadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Magdalena, Valle de Cauca, Huila, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Boyacá, La Guajira, Caquetá, Tolima, la oficina de mascotas y el Centro de Inspección y Tránsito Agropecuario (CITAG) en el aeropuerto El Dorado, Bogotá.

También se programó y priorizó la ejecución de intervenciones, de acuerdo con la disponibilidad de recurso presupuestal y a las necesidades de infraestructura física, estableciendo metas de siete sedes adecuadas, 15 sedes mantenidas y nueve sedes dotadas. Los detalles se observan en las siguientes tablas:

Tabla 34. Sedes adecuadas en ejecución

Meta	Nombre Sede	Descripción del proceso	Valor
1	Seccional Antioquia	Adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la Seccional ICA Antioquia, localizadas en el municipio de Bello (Antioquia)	\$ 500.000.000
		Interventoría Adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la Seccional ICA Antioquia, localizadas en el municipio de Bello (Antioquia)	\$ 50.000.000
2	Oficina local Magangué	Adecuación de la oficina local ICA Magangué, departamento de Bolívar.	\$ 800.000.000
		Interventoría para la adecuación de la oficina local ICA Magangué - Bolívar	\$ 80.000.000
3	Seccional Huila	Adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional Huila. Etapa II	\$ 700.000.000
		Interventoría para la adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional Huila. Etapa II	\$ 70.000.000
4	PAPF Aeropuerto El Dorado	Adecuación oficina de Mascotas en el aeropuerto El Dorado – Bogotá	\$ 50.000.000
		Interventoría para la adecuación oficina de Mascotas en el aeropuerto El Dorado – Bogotá	\$ 15.000.000
5	Seccional Atlántico	Adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la Seccional ICA Atlántico	\$ 390.000.000
		Interventoría para la adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la Seccional ICA Atlántico	\$ 39.000.000
6	Seccional Caquetá	Adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de las Seccionales Caquetá	\$ 500.000.000
		Interventoría para la adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de las seccional Caquetá	\$ 68.000.000
7	Oficina local Cravo Norte	Adecuación oficina local ICA en Cravo Norte – Arauca	\$ 300.000.000
VALOR SEDES ADECUADAS 2024			\$ 3.562.000.000

Fuente: ICA, Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento.

De igual forma, se avanzó en el mantenimiento de 15 oficinas, invirtiendo \$ 2.951.500.000 para la recuperación de la infraestructura física para la protección sanitaria y fitosanitaria del país.

Tabla 35. Sedes con mantenimiento

Meta	Nombre Sede	Descripción del proceso	Valor
1	Oficina local La Selva	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Rionegro (Antioquia)	\$ 169.800.000
		Interventoría Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Rionegro (Antioquia)	\$ 15.000.000
2	Oficina local Puerto Berrío	Mantenimiento de las oficinas locales ICA en los municipios de Rionegro y Puerto Berrío (Antioquia)	\$ 330.200.000
		Interventoría Mantenimiento de las oficinas locales ICA en los municipios de Rionegro y Puerto Berrío (Antioquia)	\$ 35.000.000
3	Oficina local Carmen de Bolívar	Mantenimiento de las oficinas locales ICA en Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.	\$ 400.000.000
		Interventoría para mantenimiento oficina local Carmen de Bolívar – Bolívar	\$ 40.000.000
4	PAPF Aeropuerto El Dorado	Mantenimiento CITAG en el aeropuerto El Dorado – Bogotá	\$ 250.000.000
		Interventoría para el mantenimiento CITAG en el aeropuerto El Dorado – Bogotá	\$ 25.000.000
5	Seccional Cesar	Mantenimiento fase II de infraestructura de las áreas administrativas de la Seccional Cesar	\$ 300.000.000
		Interventoría para mantenimiento fase II de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional Cesar	\$ 30.000.000
6	Oficina local Chiriguana	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Chiriguana – Cesar	\$ 200.000.000
		Interventoría para mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Chiriguana – Cesar	\$ 20.000.000
7	PAPF Ernesto Cortissoz	Mantenimiento puesto de control en el aeropuerto Ernesto Cortissoz, Soledad – Atlántico	\$ 30.000.000
		Interventoría para el mantenimiento del puesto de control en el aeropuerto Ernesto Cortissoz, Soledad – Atlántico	\$ 3.000.000

8	Oficina local Barrancabermeja	Mantenimiento oficina local ICA Barrancabermeja – Santander	\$ 525.000.000
		Interventoría para el mantenimiento oficina local ICA Barrancabermeja – Santander	\$ 52.500.000
9	Oficina local Cáqueza	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Cáqueza – Cundinamarca	\$ 40.000.000
10	Oficina local Chocontá	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Chocontá – Cundinamarca	\$ 40.000.000
11	Oficina local Girardot	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Girardot – Cundinamarca	\$ 40.000.000
12	Oficina local Ubaté	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Ubaté – Cundinamarca	\$ 40.000.000
13	Oficina local Zipaquirá	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca	\$ 40.000.000
14	Oficina local Garagoa	Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Garagoa	\$ 50.000.000
15	Seccional Boyacá	Mantenimiento sede seccional ICA Boyacá	\$ 76.000.000
VALOR SEDES MANTENIDAS 2024			\$ 2.951.500.000

Fuente: ICA, Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento.

Además, se ejecutó la orden de compra cuyo objeto es “Dotación de mobiliario para las oficinas del ICA a nivel nacional” por un valor de \$ 1.349.844.808,35 (recursos presupuestales de inversión y funcionamiento), con el que se tiene previstos adquirir mobiliarios para 142 sedes.

De igual forma, en la vigencia 2024, el personal técnico de Grupo de Infraestructura realizó los mantenimientos preventivos y correctivos en 17 sedes del ICA, localizadas en los municipios de Popayán, Bello, San José de Cúcuta, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Cereté, Tuluá, Mosquera y Soacha.

Para avanzar en la implementación de las estrategias de modernización e innovación de la infraestructura del ICA, se realizaron visitas técnicas para los diagnósticos de 40 sedes, incluidos los laboratorios; dicha actividad facilitó la planeación, administración y proyección de recursos presupuestales de los proyectos de inversión y fortaleció la capacidad de gestión del Instituto.

Cabe destacar, que las intervenciones de adecuación, dotación y mantenimiento de las sedes fueron esenciales para asegurar el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad; lo que a su vez benefició al sector agropecuario y a la sociedad en general.

Política de saneamiento de bienes inmuebles

Durante la vigencia 2024, el ICA avanzó en la formulación de una política institucional orientada a la gestión integral de sus bienes inmuebles. Esta política buscó establecer lineamientos claros y procedimientos específicos que permitieran garantizar la disposición, tenencia, administración, saneamiento y seguimiento efectivo de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad.

El documento es una actualización de la política existente, llevada a cabo en 2024 por un grupo jurídico especializado en gestión catastral y saneamiento predial. Este grupo incorporó ajustes y mejoras que reflejaron las necesidades actuales de la Entidad, así como los retos derivados de la gestión eficiente de los inmuebles. La versión actualizada de la política será publicada y socializada en 2025, asegurando su adopción y correcta implementación en todas las áreas del Instituto.

La complejidad de la gestión de bienes inmuebles del ICA, exigió un enfoque interdisciplinario que integró conocimientos de diversas áreas. Por lo anterior, la política incorporó conceptos y procedimientos provenientes de disciplinas como la topografía, la ingeniería civil, la gestión catastral y el análisis financiero y contable, además del marco jurídico. Esta integración aseguró que las decisiones relacionadas con los bienes inmuebles del ICA fueran técnicamente sólidas, socialmente responsables y legalmente viables.

La política incluyó aspectos fundamentales como la legalización, actualización y titularización de los predios, con el objetivo de consolidar la propiedad y asegurar la consistencia de la información física, jurídica y catastral. Así mismo, se incorporaron directrices para resolver situaciones como edificaciones no declaradas, servidumbres no legalizadas, ocupaciones de hecho y problemas relacionados con la titularidad y tradición de los inmuebles.

Con esta actualización, el ICA buscó no solo optimizar la administración de sus bienes inmuebles, sino también garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales. Mediante un enfoque integral e interdisciplinario, y con su publicación y socialización programadas para 2025, este documento se consolidará como una herramienta estratégica para fortalecer la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión del patrimonio institucional.

Gestión control de activos y almacenes

En el marco de la reubicación de la sede del ICA, se logró, en conjunto con la OTI, realizar el traslado de todos los bienes devolutivos en un tiempo récord de dos días. Este esfuerzo permitió organizar los equipos y mobiliarios en los respectivos puestos de trabajo, facilitando el retorno de los funcionarios para la atención oportuna de los compromisos administrativos y misionales. La gestión coordinada permitió que la nueva sede estuviera lista para operar sin demoras, garantizando la continuidad de las actividades esenciales de la Entidad.

Por otro lado, se logró una distribución eficiente de elementos tecnológicos y consumibles de impresión en todas las oficinas del país. Equipos como computadores, impresoras, video proyectores, escáneres, módems y toners fueron trasladados a seccionales, puertos, aeropuertos y oficinas locales, alcanzando a cubrir cerca del 80 % de las necesidades en el territorio nacional. Este despliegue logístico aseguró que las dependencias en distintas regiones contaran con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Así mismo, las mesas de trabajo constantes entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica fueron esenciales en la mejora de procesos. Entre los logros más destacados se encuentran la actualización del manual de políticas contables y del manual de bienes inmuebles, así como el avance en la conciliación de vehículos a nivel nacional. Además, se avanzó en la depuración de bienes inmuebles en coordinación con Agrosavia y el Grupo Control de Activos, asegurando que el inventario físico y documental estuviera correctamente consolidado. A través de estas acciones, el ICA fortaleció su estructura administrativa y garantizó una gestión eficiente de sus recursos.

2.3. Talento Humano

Escuela ICA

Durante el año 2024, el ICA diseñó y desarrolló 40 cursos educativos enfocados en capacitar a sus funcionarios y contratistas sobre los procesos internos de la Entidad. Estas iniciativas mejoraron las competencias técnicas y operativas del personal, promoviendo una gestión más eficiente y alineada con los objetivos institucionales, lo que fortaleció los procedimientos internos y optimizó la prestación de servicios.

Un logro destacado durante la vigencia, fue la implementación y consolidación del curso virtual "Inducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo", que impactó a **1.250 funcionarios y contratistas** a nivel nacional. Este curso, desarrollado entre los meses de mayo y septiembre, proporcionó herramientas y conocimientos esenciales para la correcta ejecución de los procesos laborales, promoviendo un entorno seguro y saludable en todas las instalaciones del ICA.

El curso estuvo enfocado en la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de los participantes, fomentando el cumplimiento de la normatividad vigente y la mejora continua en la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Este esfuerzo fortaleció la cultura de prevención y seguridad en el ICA, garantizando espacios laborales seguros y mejorando la protección integral de sus funcionarios y contratistas en las diferentes seccionales del país.

A través de la Escuela ICA, en la vigencia 2024, se desarrollaron 40 cursos educativos destinados a fortalecer las competencias de funcionarios, contratistas y población campesina dedicada a actividades agrícolas y pecuarias. Estos cursos promovieron conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para mejorar los procesos misionales y operativos de la entidad. Una gran parte de los cursos fue diseñada en respuesta a solicitudes específicas de las subgerencias, mientras que otros se enfocaron en cumplir con el plan individual de capacitaciones de la Entidad. Además, se implementaron estrategias innovadoras, como el uso de la herramienta tecnológica **WhatsApp**, para facilitar el acceso de funcionarios y campesinos a los contenidos educativos, garantizando su alcance incluso en zonas rurales.

Los cursos incluyeron diferentes fases como el diseño curricular, elaboración de guías de situaciones de aprendizaje, creación de guiones para desarrolladores multimedia, redacción de libretos y, finalmente, la producción multimedia. Este enfoque minucioso aseguró que los cursos estuvieran diseñados de manera efectiva y funcional para cumplir con los objetivos educativos y operativos de la entidad.

A continuación, se presentan los cursos diseñados en el transcurso del año 2024:

Tabla 36. Cursos diseñados Escuela ICA

Nombre del curso	Subgerencia asociada
Control estrés	Plan individual de capacitaciones
Formación de formadores en contexto de economía popular	Plan individual de capacitaciones
Planeación estratégica 1	Plan individual de capacitaciones
Planeación estratégica 2	Plan individual de capacitaciones
Planeación estratégica 3	Plan individual de capacitaciones
Calidad de servicio y atención al cliente	Plan individual de capacitaciones
Habilidades sociales para la vida	Plan individual de capacitaciones
Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Escuela ICA
Aprovechamiento WhatsApp	Plan individual de capacitaciones
Fundamentos sistemas de información geográfica	Escuela ICA
Transformación digital	Plan individual de capacitaciones
Fortalecimiento Proyecto de vida	Plan individual de capacitaciones

Atención y Control Fitosanitario de brote de HBL en cultivos cítricos urbanos	Dirección técnica de sanidad vegetal
Bases para la prevención y control fitosanitario en plátano y banano	Dirección técnica de sanidad vegetal
Protección Fitosanitaria al cultivo de palma de aceite	Dirección técnica de sanidad vegetal
Protección Fitosanitaria en los cultivos de aguacate	Dirección técnica de sanidad vegetal
Elementos de Extensión Zoosanitaria y Fitosanitaria o Identificación de los Componentes de la Gestión del Riesgo Fitosanitario según el Marco Normativo.	Dirección técnica de sanidad vegetal
Desarrollo de habilidades interpersonales	Plan individual de capacitaciones
Elaboración de un filtro de agua casero	Escuela ICA
Introducción a la cultura organizacional	Plan individual de capacitaciones
Desarrollo de la inteligencia emocional	Plan individual de capacitaciones
Redacción de artículos científicos	Plan individual de capacitaciones
Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.	Escuela ICA
Fortalecimiento de habilidades de liderazgo	Plan individual de capacitaciones
Prevención de la proliferación de insectos por aguas estancadas.	Escuela ICA
Introducción al marketing digital	Plan individual de capacitaciones
Comunicación asertiva	Plan individual de capacitaciones
Proceso de registro de fertilizantes	Escuela ICA
Herramientas de direccionamiento estratégico.	Plan individual de capacitaciones
Impulsa tu ingenio: estrategias para el pensamiento creativo	Plan individual de capacitaciones
Gestión ambiental para pequeños cultivadores	Escuela ICA
Hábitos saludables	Escuela ICA
Política Pública de Gestión y Desempeño: Política de Integridad	Gestión de Talento Humano
Redacción y ortografía	Gestión de Talento Humano
Servicio al cliente y atención al ciudadano	Gestión de Talento Humano
Gestión Documental	Gestión de Talento Humano
Buenas prácticas Agrícolas	Subgerencia protección vegetal
Buenas prácticas ganaderas	Subgerencia protección animal
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Gestión de Talento Humano
Inducción y reinducción ICA	Gestión de Talento Humano

Fuente: Grupo Escuela ICA.

En el 2024 la **Escuela ICA** consolidó su posición dentro de la Entidad, obteniendo reconocimiento tanto a nivel institucional como entre las poblaciones beneficiarias. A través de sus cursos, contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de las competencias del personal y respondió de manera efectiva a las necesidades identificadas, especialmente entre campesinos y campesinas del país, quienes se beneficiaron directamente de estas iniciativas educativas.

Eventos de intercambio de conocimientos

Los eventos de intercambio de conocimientos fueron espacios clave para el aprendizaje, la colaboración y la innovación. En estos encuentros, profesionales de diferentes áreas compartieron experiencias, ideas y buenas prácticas, fomentando el desarrollo de nuevas habilidades y fortaleciendo redes de contacto.

Los detalles de los eventos desarrollados en la vigencia 2024, se observan en la siguiente tabla:

Tabla 37. Eventos de intercambio de conocimientos

Nombre	Objetivo	Entidad	Logro	Impacto	Estatus
Formación para Colombia sobre buenas prácticas regulatorias según los acuerdos MSF, OTC y de agricultura	Brindar capacitación al personal de la STDF del ICA sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos de comercio y acuerdo de agricultura.	Centro de Asesoría Legal en asuntos de la OMC (ACWL)	Formación y certificación de 41 funcionarios y contratistas de la SRSF en las disposiciones y relación de los acuerdos MSF, OTC, y Agricultura.	Adquisición de conocimientos sobre MSF, OTC y Acuerdo de Agricultura de la UE por parte del personal de planta y contratista de la SRSF.	Finalizado
Sesión de formación BTSF sobre muestreo y análisis, curso 2a: residuos de medicamentos veterinarios	Brindar capacitación a funcionaria de la SPA sobre legislación de UE e internacional, controles oficiales y desarrollo de programas de residuos, controles de importación, muestreo, preparación y gestión de muestras, validación de métodos	NSF euro consultants	Mejora en el conocimiento y la aplicación de las normas de la Unión Europea-UE en materia de salud y el bienestar de los animales, así como las normas sobre productos sanitarios y fitosanitarios.	Fortalecimiento en la formulación, implementación y seguimiento del programa de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos en producción primaria y pecuaria	Finalizado
Por definir	Recibir capacitación en conocimientos y experiencias en metodologías de identificación de riesgos; metodologías para la determinación de la probabilidad de impacto; estrategias para identificar y evaluar soluciones efectivas para mitigar los riesgos sanitarios y fitosanitarios.	Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil	Tecnificación de las funciones de Inspección, vigilancia y control propias del ICA y promoción de colaboración entre Colombia y Brasil en el ámbito sanitario, fitosanitario y comercial.	Fortalecimiento de las capacidades sanitarias y fitosanitarias para contribuir en el establecimiento de la Unidad de Inteligencia Sanitaria y Fitosanitaria -UISF- de Colombia	En gestión

<p>Por definir</p>	<p>Formaciones en biofertilizantes, bioplaguicidas y bioestimulantes y su regulación; integración de tecnología en gestión sanitaria y fitosanitaria y regulación sobre con enfoque diferencial</p>	<p>Programa ITEC "Indian technical and Economic Cooperation Program" Ministry of external affairs government of India.</p>	<p>Capacitaciones y experiencias adquiridas</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades sanitarias y fitosanitarias</p>	<p>En gestión</p>
--------------------	---	--	---	---	-------------------

Fuente: ICA – Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.

Programa de bienestar laboral

El propósito fundamental del programa es buscar el óptimo desarrollo de las condiciones laborales de los funcionarios, en un adecuado ambiente de trabajo y con una mirada de 360 grados donde se involucren aspectos relevantes como desarrollo, formación, satisfacción de necesidades individuales, grupales y familiares, autocuidado y reconocimiento entre otras; en tal sentido, durante la vigencia 2024 se desarrollaron diferentes actividades en pro del bienestar de funcionarios y contratistas:

- Apoyo técnico y logístico para celebrar la Semana de Seguridad y Salud en el trabajo a nivel nacional en la cual se tuvo el apoyo de empresas aliadas para las charlas, detalles y tamizajes.
- Celebración del Día del conductor con el apoyo de Coomeva.
- En colaboración con el Banco Agrario, se llevó a cabo una actividad que incluyó un stand informativo para divulgar sus productos y servicios, contando con la participación activa de 48 funcionarios.
- Se realizó evento de exaltación a la excelencia con participación de la Caja de Compensación Familiar dirigido a 60 funcionarios del ICA.
- Se gestionaron los incentivos de salario emocional que no generaron erogación a de la siguiente forma: **día de la familia (343), cumpleaños (150), quinquenios (9), matrimonio (1), uso de bicicleta (4) y descanso compensado (6).**

Seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (SG-SST) en el Trabajo cumplió con el 100% del plan anual establecido, logrando importantes avances en beneficio de los colaboradores del Instituto. Estas acciones garantizaron espacios laborales más seguros y saludables, mediante actividades enfocadas en la promoción de la salud y la prevención de accidentes laborales, así como en la mitigación del riesgo de enfermedades de origen laboral.

Durante la vigencia, se articularon diversas estrategias con el apoyo clave de los enlaces del SG-SST en cada gerencia seccional. Estas acciones incluyeron la correcta identificación de peligros y la implementación de controles, la conformación y capacitación de brigadas de emergencias, la realización de simulacros, la continuidad e inclusión en programas de vigilancia epidemiológica, y la sensibilización y formación a través de la Escuela ICA, incluyendo la inducción al SG-SST.

Como uno de los principales logros, se obtuvo la acreditación de la *Sala Amiga de Familia Lactante en el Entorno Laboral* en las oficinas nacionales, otorgada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

Finalmente, se logró el cumplimiento integral de las actividades bajo el marco legal y normativo, con una cobertura nacional. Esto permitió dar continuidad a la certificación en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 45001:2018, con alcance en las gerencias seccionales de Santander, Quindío, Boyacá, Magdalena, Atlántico y Oficinas Nacionales.

Se articularon diferentes estrategias con apoyo primordial de los enlaces del sistema en cada una de las gerencias seccionales efectuando acciones para la correcta identificación de los peligros y sus respectivos controles, conformación de las brigadas de emergencias su formación y capacitación, desarrollo de simulacros, continuidad e inclusión a los programas de vigilancia epidemiológica, sensibilizaciones y participación en la inducción al Sg sst a través de la escuela ICA.

Asimismo, como logro a mencionar se tuvo la acreditación al funcionamiento de la sala amiga de familia lactante en el entorno laboral por parte de la secretaría distrital de salud de Bogotá en las oficinas nacionales.

Por último, se logró el integral cumplimiento, articulación y alcance de las actividades en el marco legal y normativo con una cobertura a nivel nacional, dando continuidad a la certificación en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 45001:2018 con alcance geográfico en las gerencias seccionales: Santander, Quindío, Boyacá, Magdalena, Atlántico y Oficinas nacionales.

Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación, busca fortalecer y desarrollar las competencias laborales de los servidores públicos, a través de capacitaciones internas y externas, con el fin de consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, en beneficio de los resultados institucionales. En consecuencia, en la vigencia 2024 se realizaron las siguientes capacitaciones en modalidad virtual:

Tabla 38. Programas formativos realizados

Nombre del curso	Número de participantes
Excel básico	60
Inteligencia Emocional	93
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	204
Atención al ciudadano	73
Buzón de Sugerencias	10

Fuente: ICA, Grupo de Gestión del Talento Humano

Empleos de planta

Este año, la Entidad, a través del Grupo de Gestión del Talento Humano, realizó un despliegue administrativo agudo reportando en la plataforma SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), las setecientas sesenta y nueve vacantes definitivas de la planta de personal a través de convocatoria pública.

Producto de lo anterior, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, en cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Criterio Unificado del 16 de enero de 2020, así como el procedimiento aprobado por la Sala Plena de Comisionados, en sesión del 22 de septiembre de 2020, efectuó estudio técnico en el contexto de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, según el cual se considera mismo empleo aquel que tenga "*igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, mismos requisitos de estudio y experiencia reportados en la OPEC, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes; criterios con los que en el proceso de selección se identifica el empleo con un número de OPEC.*", encontrando que ciento dos vacantes cumplían con los requisitos de empleos equivalentes o mismo empleo, de los ofertados en el proceso de selección Nación 3, por lo cual, fueron provistas haciendo uso de las listas conforme las autorizaciones de la CNSC.

Así las cosas, producto de los usos de lista de elegibles se lograron proveer 102 vacantes de la planta de personal que equivale al 5 % de la planta autorizada, pasando de ochocientos sesenta y siete empleos provistos de forma definitiva a novecientos sesenta y nueve correspondiendo al 46 % de la planta de personal.

Luego de constituida la lista de elegibles en mención, y conforme el reporte de las vacantes realizada en la plataforma SIMO a finales de 2023, el Instituto en cumplimiento al artículo 82° del Plan Nacional de Desarrollo Nacional y de las disposiciones constitucionales y legales, suscribió con la CNSC el Acuerdo No. 88 del 22 de noviembre de 2023 "*Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera*

Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 – Nación 6”, mediante el cual se dispuso adelantar concurso público de méritos para proveer de manera definitiva seiscientos sesenta y siete vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del ICA, denominado - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 - Nación 6, dado que 102 podían ser provistas haciendo uso de la lista de elegibles conformada con ocasión del concurso Nación 3.

Conforme con lo expuesto, una vez se cuente con las listas de elegible del mencionado proceso de selección (Nación 6), se formalizaría de forma definitiva la planta de personal, en un 32 % pasando de 969 (novecientos sesenta y nueve) empleos provistos que corresponde al 46 % a 1.636 (mil seiscientos treinta y seis) que equivale al 77 % de la planta autorizada, una vez hayan sido agotadas las listas de elegibles conformadas, lo cual se calcula que ocurra al finalizar la vigencia 2025.

Finalmente, se estima que un 20% de las vacantes no convocadas cumplan con los criterios de *"mismo empleo"* o *"Empleo Equivalente"* sean provistas de forma definitiva producto del uso de listas de elegibles conformadas para el proceso de selección Nación 6, con lo que se espera que la planta de personal quede provista de forma definitiva en un 97 % al cierre de la vigencia 2025.

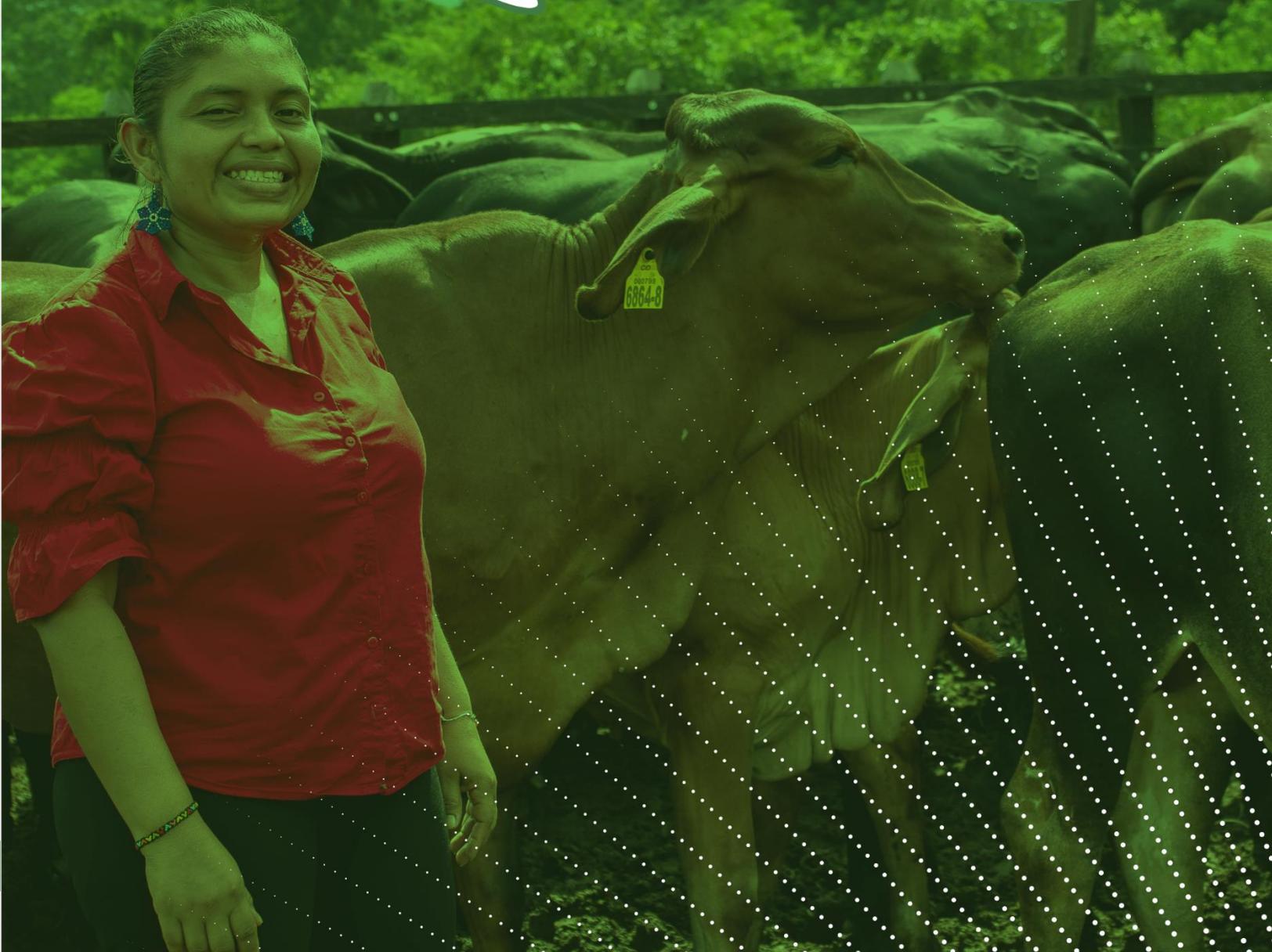
No obstante a lo anterior, como parte integral de los movimientos de planta es necesario describir que el Instituto cuenta con el procedimiento GITH-GTH-P-004 V7 Provisión de empleos de carrera administrativa mediante el derecho preferencial a encargo, que nos dicta los lineamientos para realizar encargos que permitan la movilidad de carrera administrativa; favoreciendo así a los funcionarios que pertenecen a la carrera administrativa que gozan de derechos adquiridos, como la estabilidad en el cargo y la posibilidad de movilidad entre diferentes posiciones dentro del sistema público, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. Como resultado de la actividad de encargos para funcionarios de carrera administrativa se han provisto 113 vacantes de forma transitoria mediante el procedimiento de encargo de los funcionarios de carrera administrativa, generando así movilidad de carrera e incentivos frente al desarrollo profesional y económico de nuestros funcionarios.

Como se observa en la línea de tiempo, la Entidad invirtió toda la capacidad instalada, técnica y presupuestal, para contar con una planta de personal con el menor número de vacantes definitivas posibles, en resumen, este objetivo empezó desde el 2020 con *"Nación 3"*, ampliación de planta en el año 2021 y 2022, y el proceso de Selección *"Nación 6"* en el 2023, sin desconocer el papel importante que tuvo la provisión de empleo mediante el derecho preferencial a encargo, en consecuencia el ICA mostró avances significativos sobre la provisión de todos los cargos de la planta de personal existentes y en vacancia, como lo establece la Circular 100-005 de 2022.



Eje 3.

Gestión de la información



3.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Equipos tecnológicos

En cumplimiento del tercer eje transformacional del PEI, enfocado en fortalecer la cultura de la gestión de la información como fuente de innovación para la toma de decisiones en el campo colombiano, el Instituto implementó acciones destinadas a garantizar la accesibilidad y cobertura de los sistemas de información. Estas actividades incluyeron la renovación de equipos obsoletos en todas las sedes, con especial atención a las oficinas de atención al público, asegurando así un adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica y una mejora en la calidad del servicio ofrecido a los usuarios.

Durante la vigencia 2024, se entregaron 1.250 computadores de escritorio y 98 portátiles distribuidos entre las diferentes gerencias seccionales, lo que permitió renovar el 60 % de los equipos de cómputo obsoletos y reducir en aproximadamente un 78 % la cantidad de estos en operación. Adicionalmente, se logró actualizar a la última versión de Windows en el 40 % de los equipos en funcionamiento dentro de la Entidad, marcando un avance significativo en la modernización tecnológica y fortaleciendo las capacidades operativas.

Equipos periféricos

Se realizó la entrega de 71 escáneres a nivel nacional y se adquirieron 115 para agilizar los procesos de digitalización de la Entidad. Al cierre del 2024 se asignó el 60% de ellos, dando prioridad a las áreas en donde se requiere digitalizar un alto volumen de documentos de acuerdo con los procedimientos definidos como gestión documental, jurídica y otras áreas administrativas y misionales.

Adicionalmente, se entregaron 131 impresoras láser de alto rendimiento, diseñadas para soportar un volumen de impresión de hasta 20.000 páginas mensuales. Esta renovación tecnológica representó una solución significativa para optimizar los procesos internos, agilizando las tareas de los colaboradores y mejorando los tiempos de respuesta en la gestión de trámites; lo cual permitió mejorar la percepción de la atención brindada por el Instituto. Para el 2025 se proyecta una entrega de 254 impresoras, buscando garantizar que cada sede cuente con una impresora multifuncional nueva.

Por otro lado, se realizó la entrega de 63 videoproyectores con una calidad de imagen de 5000 lúmenes asegurando calidad en la imagen y su diseño ligero y compacto garantiza trasladar según las necesidades en la seccionales de manera cómoda y sencilla, para llegar a las comunidades más alejadas del territorio nacional.

Equipos móviles

En cuanto a equipos móviles, en la vigencia 2024, se adquirieron cuatro tabletas para optimizar diversas actividades: en el área de comunicaciones, para acelerar la creación de contenidos; en el área de control de activos y almacenes, para mejorar los procesos de inventario; y en el área de tecnologías, para facilitar el monitoreo y seguimiento de los canales de internet.

Sedes actualizadas tecnológicamente

Dentro del proceso de transformación digital del Instituto se identificó la necesidad de renovar tecnológicamente las sedes del ICA a nivel nacional, lo cual implicó la renovación completa de la red cableada tradicional y la red inalámbrica mejorando de esta manera la cobertura en las sedes; adicionalmente se instaló la red eléctrica regulada que soporta los equipos de comunicaciones protegiendo los equipos de sobre cargas en el sistema eléctrico.

Además de las soluciones tradicionales implementadas en las sedes propias del Instituto, se identificó la necesidad de atender las sedes en arriendo o bajo convenio. Para ello, se diseñó una solución adaptable que ofrece los mismos servicios que las soluciones tradicionales, pero que puede ser desmontada y transportada fácilmente en caso de un cambio de ubicación.

También es importante resaltar, que durante la vigencia 2024 se intervino el nuevo edificio con el que cuenta la sede de la seccional Antioquia haciendo la adecuación de un cuarto técnico y la instalación de la red cableada e inalámbrica, así mismo se conectó el edificio al anillo de fibra con el que cuenta este campus. Por otro lado, se intervinieron de manera exitosa las sedes de Guamal, Acacias, San Vicente del Caguán, San Andrés y Santa Marta instalando en cada una de ellas una solución portátil que permitió mejorar su funcionamiento para brindar un mejor servicio a los ciudadanos que acuden a ellas.

Centro de Operaciones de Seguridad

El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) se viene implementando con el objetivo de fortalecer las capacidades de ciberseguridad en la Entidad, mediante la detección, análisis y respuesta ante los incidentes de seguridad que puedan presentarse. Lo anterior apoyado en la instalación y configuración de herramientas de monitoreo, integración de personal con el proceso de gestión de incidentes, servicio de vigilancia digital en materia de seguridad a diferentes activos de la Entidad y la adopción de las buenas prácticas internacionales.

A través de este servicio, se realizaron actividades de concientización y sensibilización en materia de seguridad a través de diferentes charlas por medio de Teams, lo cual permitió llegar a todas las seccionales a nivel nacional. Se abordaron diferentes temáticas enfocadas a la protección de la información, no solo de la Entidad sino también a nivel personal, se llevaron a cabo diversas pruebas para evaluar la efectividad de los controles implementados y se realizaron pruebas de respuesta con los usuarios mediante el envío controlado de un correo malicioso, con el objetivo de analizar su reacción ante este tipo de situaciones. Varios usuarios que recibieron el correo alertaron de manera oportuna a través de los mecanismos establecidos por la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), como el buzón de seguridad.digital@ica.gov.co y la mesa de servicio CERESO, demostrando así la importancia y el compromiso de los funcionarios en la identificación y reporte de correos sospechosos.

Estas acciones mejoraron significativamente el tiempo de detección de amenazas, permitiendo la identificación temprana de patrones sofisticados que afectan la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos y sistemas de información del Instituto.

Plan de recuperación de desastres (DRP)

La OTI, desde el 2023 viene trabajando el proyecto para la implementación del DRP (Disaster Recovery Plan / Plan de Recuperación ante Desastres), como iniciativa que hace parte y contribuye con la definición del BCP (Business Continuity Plan / Plan de Continuidad del Negocio). El alcance del DRP es establecer e implementar el documento que describe los procedimientos mínimos a seguir para reanudar la operación, a nivel de Tecnologías de la Información (TI), en caso de una interrupción en los servicios claves o misionales de la organización (como servidores, bases de datos, fallas de infraestructura, sistemas de información).

En la presente vigencia, se llevaron a cabo 37 reuniones enfocadas en diversos aspectos clave, tales como la identificación, seguimiento y definición del Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO), identificación de riesgos y controles, determinación de recursos mínimos de personal por áreas, evaluación de capacidades de recuperación, recopilación de información sobre componentes

tecnológicos necesarios; como revisiones de sistemas. Además, se realizaron validaciones del documento correspondiente a la Estrategia de Recuperación para el ICA.

Es importante destacar que, debido al cambio de sede de las Oficinas Nacionales durante este año y al traslado de los servidores, que anteriormente se encontraban dentro de las instalaciones del ICA, hacia un data center en modalidad de Collocation, el proyecto tuvo que ser ajustado. Estos cambios requirieron la adaptación de la estrategia para incorporar las actualizaciones en la infraestructura y asegurar que esté alineada con las capacidades y necesidades actuales del Instituto.

Contar con una estrategia de DRP permite al Instituto estar preparado para enfrentar una eventual indisponibilidad de los servicios tecnológicos, asegurando la continuidad operativa de los sistemas y servicios misionales para nuestros usuarios. Además, la implementación de este plan reforzó el cumplimiento de la estrategia de Gobierno Digital y los requisitos del FURAG, contribuyendo a mejorar la calificación del Instituto en la próxima medición realizada por el DAFP.

Tecnología de Nube Pública

En el año 2024, se implementaron las acciones necesarias para que el ICA disponga de servicios en la nube pública, ofreciendo espacios flexibles, seguros y escalables. Esto garantiza que los servicios trasladados a la nube operen de manera transparente para los usuarios, cumpliendo con las mejores condiciones técnicas.

Estas plataformas, distribuidas geográficamente, minimizan los riesgos asociados a desastres y, gracias a su robustez tecnológica, permiten un acceso óptimo a los sistemas del Instituto desde cualquier punto, fortaleciendo la disponibilidad y calidad del servicio para los usuarios.

El ICA cuenta con servicios en las nubes de Oracle y Azure de Microsoft, los cuales cuentan con las mejores condiciones para instalar servicios como el Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) y el ambiente donde se desarrolla el nuevo Sistema de Gestión de Riesgos (SIGER). Adicionalmente se avanzó en la migración de todas las bases de datos Oracle a las últimas versiones soportadas por el fabricante, lo cual permitió cerrar brechas de seguridad y mejorar el desempeño de las mismas de cara al servicio de los ciudadanos.

Implementación del Expediente Jurídico Digital

En la vigencia 2024, el ICA avanzó en la implementación de un sistema de información que respalde el proceso de Expediente Jurídico Digital, en consonancia con los lineamientos del Programa de Transformación Digital de la Justicia en Colombia, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con apoyo y cofinanciación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Conviene subrayar que el ICA es una de las siete entidades seleccionadas para desarrollar este proyecto.

Por lo anterior, el ICA junto con otras entidades que tienen la Función Jurisdiccional, por disposición legal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 537 de 2022 y de la política de Gobierno Digital del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones (MINTIC), viene participando en las diferentes mesas o sesiones de trabajo desde el año 2022, dentro de las reuniones denominadas: Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo (CIJE), liderada por MJD, en materia de digitalizar los trámites y procesos de la Rama Judicial.

Por otro lado, la OTI participó activamente en las mesas de trabajo establecidas y llevó a cabo diversas actividades como la elaboración y ajuste de los documentos de Historias de Usuario, actualización de los Mockups, diseño de siete contratos de interoperabilidad y el diligenciamiento de la matriz para la Medición de Madurez Digital de la Gestión Jurisdiccional 2024.

Nuevos planes del sistema redundantes.

En el proceso de renovación de la infraestructura tecnológica de datacenter, en la vigencia 2024, el Instituto adquirió nodos de hiperconvergencia que combina servidores y almacenamiento en una plataforma de infraestructura distribuida con software inteligente.

La arquitectura hiperconvergente implementada, se compone de 8 nodos que incluyen procesamiento, memoria RAM y el almacenamiento necesario para mantener la operación de datacenter en los próximos años.

Además, se implementó un modelo de nube híbrida que combina la tecnología de nube pública con la infraestructura de los centros de datos propios. Esta configuración facilitó la migración de datos y servicios entre nubes, permitiendo una integración eficiente y la configuración de un DRP completamente funcional y alineado con las necesidades del Instituto.



Sistemas de información actualizados

La OTI cuenta con un procedimiento estandarizado que lleva a cabo el control y seguimiento sobre las actualizaciones y controles de cambios sobre la infraestructura tecnológica de la Entidad, minimizando los riesgos de seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información y de los dispositivos tecnológicos.

Este procedimiento incluye las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación asociada a la solicitud.
- Evaluación inicial de las solicitudes de cambio.
- Revisión de las pruebas asociadas al cambio.
- Verificación y aprobación de parte del área funcional previo a la ejecución del cambio.
- Revisión de los impactos y riesgos asociados a la ejecución del cambio.
- Seguimiento en tiempo real durante la ejecución de las actividades en los cambios con impacto crítico que afecten a los sistemas de información misionales de la entidad.
- Evaluación después de la implementación y ejecución de los cambios, identificación de los riesgos presentados y sus lecciones aprendidas.

Las siguientes tablas detallan los cambios y actualizaciones realizados durante la presente vigencia. En ellas se identifican los sistemas de información que presentaron el mayor número de modificaciones o mejoras en este periodo.

Tabla 39. Cambios y/o actualizaciones Sistemas de Información

Sistema de Información	Cantidad
Sistemas de Información Misionales	66
Sistemas de información de Apoyo	9
Cambios a la Infraestructura Tecnológica	7

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información.

Tabla 40. Mayor número de cambios a los Sistemas de Información

Sistema de Información	Cantidad
Sistema de Información de laboratorios SISLAB	31
Sistema de información SIMPLIFICA	12
Sistema de Información SINIGAN	8
Sistema de Información Administrativo SCIAF	4

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información.

Plataforma Unificada ICA (Única)

Módulo de interoperabilidad ICA - Única

La interoperabilidad entre las plataformas del ICA y Única facilitó la comunicación, integración y sincronización de información, permitiendo que todos los aplicativos compartieran datos de manera eficiente, segura y en tiempo real. Este enfoque optimizó la gestión de trámites agropecuarios, garantizando mayor agilidad y precisión en los procesos.

Durante la vigencia del contrato, se identificaron las plataformas que requerían una conexión bilateral con la plataforma Única, permitiendo el intercambio eficiente y seguro de información para garantizar su correcto funcionamiento. Este proceso de interoperabilidad estableció una comunicación fluida entre los diferentes sistemas, posibilitando la entrega y recepción de datos en tiempo real.

En el marco de la ejecución del contrato con el proveedor, se garantizaron el levantamiento de requerimientos, el aseguramiento del desarrollo, la ejecución de pruebas y la provisión de soporte técnico necesarios para implementar la interoperabilidad con los sistemas de información definidos por la Entidad. Bajo la supervisión y aprobación del contrato, se integraron plataformas clave como Simplifica, SISPAP y el Sistema de Información de Laboratorios (SISLAB), así como otros sistemas necesarios para asegurar la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los datos.

La interoperabilidad se implementó tanto en los sistemas principales como en los procesos y formularios específicos que requerían integración. Al cierre de 2024, se digitalizaron 276 formularios en la aplicación, permitiendo que estos aprovechen información de otros sistemas y, a su vez, suministren datos relevantes en doble vía. Estas herramientas fueron clave para gestionar trámites agropecuarios, facilitando la toma de decisiones basadas en datos confiables.

Este avance fortaleció la capacidad institucional del ICA, optimizó la gestión de procesos, redujo los tiempos de respuesta y mejoró la calidad de los servicios ofrecidos. De esta manera, se consolidó un ecosistema digital integrado, alineado con las necesidades operativas y estratégicas de la entidad.

Entre los principales impactos generados por la implementación de la Plataforma Única, se destacan los siguientes:

- Experiencia más fluida y eficiente en la gestión de trámites mediante plataformas integradas.
- Se optimizó el uso de recursos humanos y tecnológicos del ICA.
- Se garantizó la trazabilidad completa de trámites y transferencias de datos, mejorando la confianza en los sistemas y procesos desarrollados.
- Se consolidó y validó la información, facilitando los procesos de auditoría.
- Se redujeron significativamente los gastos asociados a procesos manuales, traslado físico de documentos y duplicidad de datos.

Plataforma móvil - Única

Como parte de la estrategia de transformación digital del Instituto, enfocada en optimizar los procesos misionales y de apoyo mediante la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas, en el 2024, el ICA desarrolló e implementó la plataforma móvil Única, que permitió la captura y gestión digital de información en campo. Este desarrollo marcó un hito en la centralización de datos y la transformación digital del Instituto. Una de sus principales ventajas fue la capacidad de operar sin conexión a internet, lo que la hizo especialmente valiosa en zonas rurales o de difícil acceso con conectividad limitada o inexistente.

Gracias a esta funcionalidad, los funcionarios pudieron registrar datos de manera eficiente y en tiempo real mediante dispositivos móviles, sincronizándolos con la plataforma central una vez restablecida la conexión a internet. Esto eliminó la dependencia de registros manuales en papel, redujo errores, agilizó los procesos y garantizó la calidad de la información recopilada.

Al cierre de 2024 se digitalizaron **276 formas existentes**, que quedaron operativas en la aplicación móvil Única. Este proceso incluyó el levantamiento de requerimientos, desarrollo, pruebas y ajustes necesarios para garantizar su operatividad y alineación con las necesidades específicas de cada subgerencia.

Esta integración permitió gestionar trámites críticos del ICA, tales como registros sanitarios, diagnósticos fitosanitarios, control de fronteras y análisis de laboratorio; además de procesos internos relacionados con la planeación estratégica y la gestión del talento humano.

La implementación de la aplicación generó diversos impactos significativos, entre los que se destacan:

- **Disponibilidad multiplataforma:** La aplicación fue diseñada para descargarse y utilizarse en dispositivos móviles independientemente del sistema operativo, garantizando accesibilidad y funcionalidad para todos los usuarios, sin importar sus preferencias tecnológicas.
- **Simplificación de flujos de trabajo:** La App eliminó redundancias al consolidar la información en tiempo real y facilitar un intercambio de datos fluido. Por ejemplo, los funcionarios que antes transcribían manualmente la información recolectada en campo pudieron automatizar este proceso, sincronizando los datos de manera directa y segura con los sistemas centrales del ICA.
- **Automatización de procesos:** Reducción de las tareas manuales repetitivas, permitiendo asociar información previamente diligenciada en una forma con otras que requerían el mismo flujo de datos, lo que evitó la duplicidad de trabajo y aumentó la eficiencia en los procesos administrativos y operativos.
- **Gestión documental mejorada:** La migración de registros físicos a formatos digitales optimizó la gestión documental del ICA, garantizando un sistema organizado y seguro para el almacenamiento, consulta y trazabilidad de la información. Esto fortaleció la capacidad del instituto para cumplir con auditorías internas y externas, asegurando la disponibilidad inmediata de datos relevantes para la toma de decisiones.
- **Sostenibilidad y ahorro:** Al eliminar el uso intensivo de papel y optimizar los recursos tecnológicos, la App ayudó a reducir costos operativos y promovió prácticas sostenibles alineadas con los objetivos ambientales del instituto.
- **Mayor precisión y confiabilidad:** La digitalización disminuyó errores humanos, asegurando que la información recopilada fuera más precisa y confiable, mejorando la calidad general de los datos utilizados en la gestión agropecuaria.
- **Optimización de recursos humanos:** Al simplificar y automatizar procesos, la App permitió que los funcionarios dedicaran más tiempo a actividades estratégicas y de alto impacto, en lugar de tareas repetitivas o administrativas.
- **Impacto positivo en los servicios al usuario:** La App mejoró significativamente la experiencia de los usuarios internos y externos, ofreciendo procesos más ágiles, tiempos de respuesta reducidos y un acceso más rápido a información clave.

Módulo de mensajería instantánea en la plataforma - Única

En la vigencia 2024, el contact center de servicio al ciudadano del ICA se consolidó como una herramienta clave para facilitar la interacción entre la Entidad y los usuarios externos, incluidos los productores agropecuarios. A través de este canal, los usuarios pudieron realizar diversos trámites, como solicitudes de información y generación de alertas tempranas sobre amenazas sanitarias y fitosanitarias. Estas alertas permitieron al ICA responder de manera inmediata y eficiente a la presencia de plagas y enfermedades, fortaleciendo el control sanitario y fitosanitario en el país.

Además, el contact center ofreció a los usuarios acceso directo a la oferta educativa del Instituto a través de la **Escuela ICA**, brindando información y orientación sobre cursos y programas de capacitación diseñados para fortalecer las capacidades de productores y comunidades campesinas. Este servicio operó de manera ininterrumpida (24/7), garantizando atención especializada en la resolución de consultas y la recolección de datos relevantes para el monitoreo y la planificación institucional.

La implementación del contact center mejoró significativamente la relación entre el ICA y los usuarios externos, promoviendo una atención oportuna y eficiente que contribuyó al fortalecimiento de los servicios ofrecidos por la entidad y al cumplimiento de sus objetivos misionales.

Durante la presente vigencia, se implementó un sistema de alertas a través de WhatsApp, diseñado para informar de manera rápida y directa a los productores sobre eventuales riesgos sanitarios. Esta estrategia no solo agilizó la comunicación, sino que también mejoró la precisión en la recolección, análisis y difusión de información crítica; fortaleciendo la capacidad de toma de decisiones estratégicas en situaciones que requieren respuestas inmediatas y contribuyendo de manera efectiva al control y manejo de amenazas sanitarias y fitosanitarias en el país.

El contact center se consolidó como una herramienta clave para acercar a los ciudadanos a los cursos, trámites y servicios ofrecidos por el ICA; a través de un módulo de preguntas frecuentes potenciado con Inteligencia Artificial (IA), se proporcionó orientación rápida y precisa sobre diversos temas de interés. Este sistema automatizado mejoró significativamente la experiencia del usuario al ofrecer respuestas claras y oportunas, reduciendo los tiempos de espera y optimizando la eficiencia en la atención. Como resultado, el ICA fortaleció la interacción con productores y ciudadanos, promoviendo una comunicación más fluida y accesible, reforzando el soporte educativo y técnico ofrecido por la Entidad.

Aplicativo de trazabilidad integrado a Única

La interacción entre **Única** y **Simplifica** resultó fundamental para garantizar la sincronización automática de los datos ingresados o procesados en cualquiera de estas plataformas, asegurando que la información se reflejara de manera inmediata en ambos sistemas. Esta integración fue especialmente relevante en los procesos de IVC que se gestionan a través de Simplifica, ya que optimizó las operaciones del Instituto, relacionadas con la supervisión de actividades agropecuarias; así como registrar y gestionar actividades como inspecciones sanitarias, auditorías de cumplimiento, monitoreo de plagas y enfermedades, y controles en fronteras. La conexión con Única permitió que los datos recolectados en campo, como informes de inspección, muestras tomadas o alertas detectadas, se integraran directamente en Simplifica; facilitando su análisis y seguimiento en tiempo real, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades del ICA para cumplir con su misión y así mejorar la eficiencia de sus servicios.

3.2. Gestión estratégica de comunicaciones

La comunicación es un componente transversal y necesario, que aporta de manera significativa al cumplimiento de la misión del ICA y por ende al éxito de su gestión. Es una dimensión fundamental de carácter estratégico e integrador, encaminada a la consolidación de la identidad, la imagen institucional y la cultura de la información.

La comunicación permite que la organización interactúe con el entorno, desarrolle su misionalidad y genere un acercamiento directo con la ciudadanía que se beneficia de su quehacer diario, y es la razón del logro de los objetivos trazados.

La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) y su proceso estratégico contribuyó a divulgar, promover e incentivar en el sector agropecuario el desarrollo sostenible, como estrategia necesaria para cumplir las metas propuestas mediante la implementación de acciones que fortalecen la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios (comunicación del riesgo) para proteger la salud de las personas, los animales, las plantas y asegurar las condiciones del comercio para la admisibilidad de los productos agropecuarios colombianos en el exterior, aportando al cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, Derecho Humano a la Alimentación, dentro del componente estratégico planteado por la Entidad, enmarcado en la Reforma Rural Integral.

Atendiendo al objetivo 3.2 del Plan Estratégico, el cual busca: “Potenciar estrategias de comunicación que contribuyan a la difusión de información clara y accesible para la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de animales y vegetales”, la OAC encaminó los presupuestos, las políticas y las estrategias que deben orientar los procesos de comunicación informativa, corporativa, organizacional y territorial en forma

transversal, a la acción articulada con todas las áreas de la entidad, con el propósito de hacer pública la gestión.

En este camino, en el 2024 para llegar a los públicos estratégicos con información respecto de las actuaciones y los proyectos, acciones estratégicas y misionales del Instituto, se produjeron y difundieron contenidos que dan cuenta del trabajo que se desarrolla para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos, así como de la apertura de mercados internacionales, a través de procesos de extensión zoonosanitaria y fitosanitaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad, es decir, se comunicó cómo el trabajo que se hace desde el ICA busca garantizar que los alimentos que se consumen en Colombia y venden a mercados internacionales, no causen daño a la salud, en la producción primaria. Ver gráfica No. 13

Gráfica 13. Mapa de públicos



Fuente: OAC.

Para alcanzar y efectuar un ejercicio de buen gobierno y transparencia, en lo relacionado con el acceso y la cobertura, se mantuvo comunicación permanente, con los públicos de interés a través de las diferentes plataformas de Social Media, como Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, TikTok, LinkedIn, y canales de mensajería instantánea: Whatsapp y Telegram, en cumplimiento con el propósito del Plan Estratégico ICA Más Cerca del Campo, el cual contempla garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información pública de calidad, completa, confiable, veraz, oportuna, pertinente y siempre disponible en condiciones de equidad.

Para esta vigencia, se consiguió recopilar y diseñar el mapa de públicos, insumo que le permitió al equipo de la oficina ampliar el alcance de la información y los canales de comunicación físicos y digitales; a partir de la caracterización de las audiencias del ICA, con enfoques diferenciales y la creación de contenidos a la medida de los intereses de las audiencias identificadas, fortaleciendo las redes ciudadanas y su participación.

Con corte a diciembre se generaron un total de 572 campañas de comunicación internas y externas sobre visibilidad institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, estas campañas tuvieron una producción de 2464 piezas gráficas, audiovisuales y otras, con las que se ha impactado a la ciudadanía en general y a los públicos de valor identificados.

Además, se logró llegar al 90 % del territorio nacional a través de las 68 emisoras que hacen parte de la Radio Nacional Colombia con un total de 40 programas radiales con una duración de 30 minutos. Dichos programas fueron emitidos los sábados a las 5:00 a.m. y los domingos a las 6:00 a.m.

El programa ha sido de vital importancia para los productores de las zonas rurales de Colombia, porque en algunos casos, es la única fuente de información con la que cuentan, por ser un medio de comunicación más asequible y el que posee mayor cobertura en la geografía colombiana.

De acuerdo con la más reciente ola del Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR), para el periodo 2024-II, con cierre a diciembre, RTVC Sistema de Medios Públicos obtuvo un incremento de 66 % frente a la misma ola del año anterior, y también reflejó un aumento de un 16 % en la audiencia diaria en todo el territorio nacional.

Con corte a diciembre se emitieron 41 capítulos de ICA Comunica Televisión, programa que se transmite los domingos de 7:00 a 7:30 de la mañana, a través del Canal Institucional y cuyo contenido se enfoca en mostrar historias que cuentan la unión entre las comunidades rurales y el ICA, y todo el trabajo que realiza la entidad para mejorar sus producciones agropecuarias del país, tener disponibilidad de alimentos y en las grandes producciones llegar a exportar los excedentes. Se destacan programas especiales que reflejan la comprometida y ardua labor

institucional llegando con el programa de extensión zoonosanitaria y fitosanitaria a comunidades especiales, en remotos lugares del país, así como las rendiciones de cuentas regionales en Quindío, Atlántico, Boyacá y Chocó de la vigencia 2023.

Se destacan programas especiales que reflejan la comprometida y ardua labor institucional llegando con el programa de extensión zoonosanitaria y fitosanitaria a comunidades especiales, en remotos lugares del país, así como las rendiciones de cuentas regionales en Quindío, Atlántico, Boyacá y Chocó de la vigencia 2023.

Con corte a diciembre se publicaron 520 boletines de prensa en la página web del ICA (www.ica.gov.co) y 615 correos masivos externos han sido enviados a medios de comunicación, lo que permitió contar a nuestros productores, gremios y medios del sector agropecuario, las acciones, desafíos, logros y procesos en cada uno de los territorios de nuestro país, en materia de prevención, vigilancia, control y capacitación.

Lo anterior, tuvo un alcance superior, debido a que se cuenta con una base de datos amplia de periodistas y medios de cada región, quienes reciben la información que desde el ICA se les remite, permitiendo que llegue a los productores y a la ciudadanía en general a través de diversos medios como la radio, la prensa y la televisión. Esta herramienta de correos masivos también permitió invitar a las ruedas de prensa y a estar al servicio del sector agro en cada región.

Se realizó la publicación de 139 piezas entre banners y eventos web, con el fin de brindar información oportuna de las campañas realizadas en los demás canales digitales, permitiendo al usuario consultar directamente la información desde el home de la página web.

La OAC, obtuvo mediante la gestión de sus productos de comunicación, estrategia de divulgación y relacionamiento con medios nacionales y regionales, un importante impacto mediático, evidenciado en freepress en los diferentes medios de comunicación, ya que este trabajo periodístico representó la mención en 1.719 noticias reportadas por el monitoreo de medios, lo que permitió abrir más puertas para que la información se divulgue con una nota, un reportaje o en una columna de opinión y llegar a los medios de comunicación (radio, televisión, prensa, medios online), sin pagar por pauta o publicidad. Según cifras reportadas por la empresa de monitoreo Global News Group, la Entidad tuvo un retorno a la inversión, es decir un ahorro de \$7.799.364.496,00 solo entre los meses de agosto a octubre.

Esta es una de las principales fortalezas ya que se atiende la directiva presidencial de austeridad en el gasto. En las grandes campañas de difusión, acompañar el trabajo periodístico con recursos multimedia como audios, vídeos y fotografías enriquece mucho más el mensaje y la labor de comunicación, lo cual durante esta vigencia se ha fortalecido de manera significativa creando grupos y fortaleciendo

relacionamiento con medios sobre todo regionales que nos permitan llegar a nuestros públicos objetivo.

Asimismo, todo este flujo de información, junto con las campañas que se compartieron en redes sociales y canales de comunicación, permitió entregar la información a diferentes públicos, con excelente calidad, veracidad y sobre todo con inmediatez.

Es por eso que, para reforzar todo este trabajo y en línea a las necesidades de los usuarios-ciudadanos, se crearon nuevos procedimientos para establecer criterios para la gestión de respuestas a las interacciones de los ciudadanos en las redes sociales (RRSS) y otros canales digitales administrados por la OAC, con el fin de determinar cuándo proporcionar una respuesta, ya que las entidades públicas del país han integrado a su ecosistema de comunicaciones diversos canales digitales, los cuales han cambiado la dinámica de flujo de información de unidireccional a multidireccional.

La implementación de este procedimiento, para dar respuesta a los usuarios a través de redes sociales, permitió responder de manera oportuna las interacciones digitales a usuarios - ciudadanos y brindó apoyo a la gestión del Grupo de Atención al Ciudadano, Gestión documental y a cada una de las áreas misionales del Instituto, ya que estas interacciones enviadas por las redes se convirtieron en alertas para la Entidad sobre temas que requerían respuestas inmediatas, de ahí surgió la necesidad de establecer un procedimiento operativo para abordar esta situación.

Se atendieron 578 interacciones de usuarios sobre los temas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 41. Respuesta a interacciones en redes sociales.

ÁREA	TEMAS	CANTIDAD
Subgerencia de Protección Animal	Vacunación, notificación y SINIGAN.	81
Subgerencia de Protección Fronteriza	Mascotas, horario de aeropuertos y Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios.	283
Subgerencia de Protección Vegetal	Plagas y notificación.	22
Subgerencia Administrativa y Financiera	Grupo Talento Humano: vacantes y concurso del estado.	35
	Grupo de Atención al Ciudadano: directorio, ubicación y horario de oficinas.	65
Oficina Asesora de Comunicaciones	Webinars y enlaces de ingreso.	92
TOTAL		578

Fuente: OAC.

Impactando de manera positiva en la reducción de solicitud de información y trámites en el formulario de PQRSD y correo contáctenos@ica.gov.co .

Se realizó la publicación de 140 noticias internas publicadas en la ICANET, impactando positivamente en la visualización del trabajo que realiza el capital humano que integra el ICA estimulando el sentido de pertenencia y la cultura organizacional.

Así mismo, se enviaron 574 correos masivos internos a los colaboradores del ICA (funcionarios y contratistas), en todo el territorio nacional que facilitaron la entrega de información eficiente, eficaz y pertinente; lo que les permite estar al tanto de los procesos, capacitaciones, talleres, situaciones administrativas y decisiones clave que impactan sus funciones diarias.

Con el propósito de fortalecer la comunicación y garantizar el flujo de información interna, es importante resaltar que, el contenido que se envió a través del correo masivo, también se compartió mediante el grupo de noticias internas de WhatsApp, que a la fecha cuenta con 781 participantes, lo que facilita que la comunicación llegue al personal que se encuentra en campo.

Se publicaron 40 tableros informativos, lo que aseguró que las 32 gerencias seccionales, cuenten con noticias de interés, estén bien informados y se mantengan los sistemas de información y comunicación organizacional, desde las Oficinas Nacionales al territorio. Uno de los principales beneficios que posee este producto comunicacional, es el alcance que tiene con el público mixto, puede ser visto por funcionarios, contratistas y usuarios que visitan las seccionales del ICA.

El apoyo a 105 eventos permitió fortalecer el relacionamiento a nivel nacional y la visibilidad institucional. A través de reuniones, foros, congresos, ferias, talleres, exposiciones, certámenes, capacitaciones, espacios de diálogo y en general cualquier encuentro de formación dirigido a los productores.

Se realizó la producción de cerca de 40 productos audiovisuales a la semana, enfocados a redes sociales como Instagram, Facebook, TikTok, X y el público interno, con contenidos específicos en formatos, frescos y actualizados, los cuales tuvieron un impacto positivo, reflejado en el aumento de visualizaciones, seguidores y en el fortalecimiento de los canales y el posicionamiento del ICA.

Dentro de la producción audiovisual para esta vigencia se realizaron 44 transmisiones web interactivas con las que se brindaron espacios de transparencia y participación ciudadana con la realización de las jornadas de rendiciones de cuentas regionales y se crearon los Webinars ICA un espacio educativo sobre los temas misionales para divulgar información, normatividad, conocimiento, avances tecnológicos y científicos, resolver dudas e inquietudes y contribuir al entendimiento de las decisiones gubernamentales de interés para los productores agropecuarios del país. *Ver tabla No.X.*

Este nuevo producto facilitó la divulgación de contenido formativo en formato vídeo a través de Facebook Live, una red que cuenta con 150.332 suscriptores y es la de mayor alcance para el Instituto, ya que gran cantidad de población rural tiene acceso a la misma debido a que la mayoría de los planes pospago y prepago incluyen navegación gratuita de internet.

Con este tipo de contenido, se consigue una gran interacción con el usuario, generando un valor agregado que permite focalizar la reflexión sobre un tema específico, a partir de la reunión de diversos actores y la resolución de inquietudes.

Tabla 42. Métricas y temas tratados

Área	Nombre	Fecha	Alcance	Views	Reacciones	Comentarios
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	Admisibilidad de productor agropecuarios	25 /04/24	486	1.600	32	18
OTI	UnICA de cara al usuario	02 /05/24	3.821	4.500	173	31
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	Consulta pública de medidas sanitarias y fitosanitarias	09/05/24	664	1.300	28	14
Subgerencia de Protección Vegetal	Registro de predio exportador	16/05/24	5.000	4.800	130	41
Subgerencia de Protección Animal	Importancia de la protección de las abejas y otros polinizadores para la seguridad alimentaria	23/05/24	3,211	3.400	146	82
Subgerencia de Protección Vegetal	La ciencia detrás de los Bioinsumos	30/05/24	6.232	6.300	145	44
Subgerencia de Protección Animal	Programa Nacional de Prevención y Control de Brucelosis Bovina	06/06/24	2.937	3.300	70	22
Subgerencia de Protección Animal	Habilitación de agentes externos en la prestación de servicios ganaderos	13/06/24	1.693	2.200	43	56
Subgerencia de Protección Vegetal	Conceptos y alcances del manejo integrado de plagas en cultivos agrícolas	19/06/24	5.887	5.700	224	48
Subgerencia de Protección Animal	Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	27/06/24	5.272	4.700	178	64

Gerencia General	ICA pionero en Regulación Sanitaria Competitiva	04/07/24	2.316	2.400	65	23
Subgerencia de Protección Animal	Enfoque 'Una Sola Salud'	11/07/24	3.000	3.000	95	40
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	Regulación Sanitaria Diferenciada	18/07/24	3.000	3.400	102	29
Subgerencia de Protección Vegetal	Recomendaciones para el Fenómeno de la Niña (sector agrícola)	25/07/24	2.144	2.200	61	9
Subgerencia de Protección Animal	Nuevas reglas de ingreso de perros a Estados Unidos	08/08/24	4.645	7.300	268	354
Subgerencia de Protección Animal	Nuevas medidas sanitarias de prevención y control de la rabia de Origen Silvestre en Colombia	15/08/24	1.875	2.800	108	18
Subgerencia de Protección Vegetal	Producción y uso de semilla autorizada en Colombia	29/08/24	1.902	2.600	124	24
Subgerencia de Protección Vegetal	Bioinsumos en Colombia	19/09/24	1.495	1.900	50	16
Subgerencia de Protección Animal	Nuevas medidas sanitarias de prevención y control de la rabia de Origen Silvestre en Colombia	26/09/24	2.000	2.000	51	25
Subgerencia de Protección Vegetal	Registro de plantaciones forestales comerciales	10/10/24	1.906	1.900	77	19
Subgerencia de Protección Vegetal	Reconocimiento y manejo del caracol gigante africano	17/10/24	2.645	2.600	113	52
Subgerencia de Protección Vegetal	Programa de Vigilancia Fitosanitaria Forestal ICA	24/10/24	1.550	1.500	61	16
Subgerencia de Protección Animal	El ciclo de vacunación contra fiebre aftosa, brucelosis bovina y rabia de origen silvestre	31/10/24	1.417	2.400	42	3

Fuente: OAC.

3.3. Gestión de la información estadística

3.3.1. Aseguramiento de la calidad estadística

La Oficina Asesora de Planeación del ICA, busca fortalecer la producción y difusión de la información estadística de manera periódica y oportuna, cumpliendo con los criterios de calidad, con el fin de satisfacer necesidades de información de los usuarios internos y externos del sector agropecuario. Todo esto, implementando los principios, lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas en sus operaciones estadísticas, así como diagnosticar y propender por el fortalecimiento de los Registros Administrativos de acuerdo con las metodologías emitidas por la autoridad estadística el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

A través de la implementación de un proceso estadístico incorporado como parte del Sistema de Gestión de la Calidad Estadística (SGCE), se garantizó el logro de las metas planteadas para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Los principales logros del SGCE durante la vigencia 2024 fueron:

1. Se estructuró dentro del Mapa de Procesos de la Entidad, el proceso de “Gestión de la Información Estadística e Innovación” mediante el cual se le da cumplimiento a la Política de Gestión de la Información Estadística de la dimensión 5 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); junto con la caracterización del proceso, donde se describen las principales actividades que desarrolla el equipo de Gestión de la Calidad Estadística en orden de las 8 fases del proceso estadístico.
2. Se dió cumplimiento al indicador establecido para la meta del plan estratégico Institucional, específicamente la meta 3.3.1., *...Implementar los principios de aseguramiento de calidad estadística en la entidad a través de normas, estándares y buenas prácticas provistos en el marco del Sistema Estadística Nacional, con el fin de producir información periódica y en tiempo real que facilite la planeación y toma de decisiones*, certificando una operación estadística de manera anual.
3. Se llevó a cabo la Implementación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadística NTCPE1000:2020 a la Operación Estadística **"Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario"** en preparación para el proceso de evaluación y posterior **Certificación de la calidad estadística** con el fin de producir información periódica y en tiempo real que facilite la planeación y toma de decisiones.
4. Se desarrollaron sesiones de sensibilización, capacitación y entrenamiento en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020 para los involucrados en el desarrollo de las operaciones estadísticas y producción de registros administrativos en el ICA, así como el diseño, estructuración y la elaboración de 49 documentos (nuevos y ajustados) para la producción de

información estadística de la Entidad de acuerdo con los lineamientos, guías y demás estándares que pone a disposición el Departamento Administrativo Nacional Estadístico (DANE) como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y autoridad estadística.

5. Se diligenciaron, revisaron, aprobaron y se cargaron las fichas de los veinte (20) registros administrativos y las cinco (5) operaciones estadísticas que produce el ICA en el Sistema de Caracterización de la Oferta y Demanda Estadística (SICODE), donde las entidades SEN, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2335 de 2023, se registra la información de la producción de **operaciones estadísticas oficiales** en Colombia.

3.3.2. Geoportal

En la vigencia 2024 se hizo actualización del diseño que soporta el Geoportal, con la vinculación de la información del prototipo existente e información estratégica sanitaria y fitosanitaria, la cual puede ser usada a través de un visor de consulta, visualización y análisis de la información geográfica relacionada con la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades.



Información
geoestadística para la
toma de decisiones
estratégicas orientadas a
la prevención, vigilancia
y control de plagas y
enfermedades.

**Link consulta Geoportal en la sede
electrónica del ICA:**

<https://www.ica.gov.co/areas/oficina-asesora-de-planeacion/geoportal>



**Imagen visualización de la información del Boletín
incluida en el Geoportal del ICA**

Se avanzó en la consolidación de datos clave relacionados con plagas y enfermedades, plantaciones forestales, el Boletín Epidemiológico Interactivo Pecuario, estadísticas del Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISAP), y la información de la estrategia de extensión y focalización. Además, se fortaleció la estrategia de uso y apropiación del Geoportal, junto con la formalización del Plan de Gestión del Ecosistema de Datos.

Como parte de estos esfuerzos, se desarrolló un tablero de control que integra información alfanumérica y georreferenciada actualizada sobre zonas de alta y baja prevalencia. Este tablero, facilita la consulta y análisis de datos, respaldado por metadatos y mapas con salidas predefinidas relacionadas con plagas y enfermedades, optimizando así la gestión y toma de decisiones en estos ámbitos.

El Geoportal del ICA ahora dispone de un correo electrónico institucional, geoportal@ica.gov.co, habilitado para atender inquietudes y dudas. Este canal de comunicación fortalece la interacción con los usuarios, facilitando el acceso a información y soporte técnico relacionado con el uso y funcionalidad de la plataforma.

Plan de Gestión del Ecosistema de Datos

En el marco del PEI del ICA 2023-2026, que establece como objetivo *“fortalecer la cultura de la gestión de la información como fuente de innovación para la toma de decisiones para el campo colombiano”*, en 2024, se implementó el Ecosistema de Datos y el Geoportal Institucional en temas sanitarios y fitosanitarios. Durante el año, se lograron avances significativos en esta estrategia, consolidando información clave y promoviendo el uso de herramientas tecnológicas para la gestión eficiente y la toma de decisiones informadas en el sector agropecuario.

1. Modelo de Gestión del ecosistema de datos del ICA: se formuló un modelo de gestión de información compuesto por seis estrategias clave, orientadas a lograr una alineación fundamental y desarrollar los componentes esenciales de arquitectura, gobierno e infraestructura de datos. Este modelo incluye acciones de innovación que permiten su evolución continua, fortaleciendo la gestión de la información como un soporte estratégico para la consolidación del Geoportal y la implementación de la Unidad de Inteligencia Sanitaria y Fitosanitaria

Gráfica 14. Modelo de gestión del ecosistema de datos



Imagen. Modelo de gestión del ecosistema de datos del ICA. Fuente. Elaboración.

2. Gestión del conocimiento de la información geoestadística: en 2024, el Instituto tuvo una destacada participación en eventos de relevancia nacional e internacional. Entre ellos, se destacó el GIS DAY de la UPRA 2024, donde se presentaron los avances en la implementación del Geoportel ante representantes del sector agropecuario y expertos en Sistemas de Información Geográfica. Así mismo, estuvo presente en la Conferencia de Usuarios ESRI 2024 (CUE), un evento clave que reunió a entidades públicas y privadas para promover el uso estratégico de datos geográficos en la toma de decisiones. Finalmente, el ICA logró participar en el V Foro Mundial de Datos, donde se socializaron sus productos y aportes en el ámbito de la gestión de información geoespacial.



3.4. Gestión de los sistemas de trazabilidad

Sistemas de Trazabilidad Vegetal

En el marco de la normatividad vigente, en materia de trazabilidad vegetal, durante el 2024, el Instituto avanzó en la implementación del Sistema de Trazabilidad Vegetal, con la finalidad de identificar una especie vegetal desde la producción de la semilla hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final, incluida la producción de la semilla, la transformación, procesamiento, transporte, distribución comercialización, y demás información asociada a todos los eslabones de la cadena productiva; logrando los siguientes avances:

- Se realizaron reuniones con delegados de las diferentes áreas técnicas con el fin de identificar insumos técnicos relevantes disponibles en materia de trazabilidad vegetal.
- Se realizó el primer Comité Técnico de Trazabilidad Vegetal contando con la participación de representantes del MADR, AGROSAVIA y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA); en donde se adelantó la revisión y aprobación del reglamento interno.

Sistemas de trazabilidad animal

Para la vigencia 2024, el ICA avanzó en el proceso de identificación individual de bovinos y bufalinos en predios ubicados en los departamentos fronterizos con la República Bolivariana de Venezuela (Arauca, La Guajira, Cesar y Vichada) y en el municipio de Cubará, Boyacá. Además, amplió esta labor a otras zonas del país, incluyendo áreas destinadas al comercio, como se detalla en la siguiente tabla

Tabla 43. Número de bovinos y bufalinos identificados

DEPARTAMENTO	Bovinos y Bufalinos Identificados
AMAZONAS	3008
ANTIOQUIA	386584
ARAUCA	1304992
ARCHIPIELAGO SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	508
ATLANTICO	67900
BOGOTA	2600
BOLIVAR	145082
BOYACA	135248
CALDAS	108399
CAQUETA	185698

CASANARE	217821
CAUCA	8702
CESAR	604441
CHOCO	2887
CÓRDOBA	389260
CUNDINAMARCA	184100
GUAINIA	3303
GUAVIARE	8710
HUILA	27983
LA GUAJIRA	471826
MAGDALENA	151938
META	384694
NARIÑO	307454
NORTE SANTANDER	450433
PUTUMAYO	186553
QUINDIO	27582
RISARALDA	28186
SANTANDER	223991
SUCRE	90870
TOLIMA	94140
VALLE DEL CAUCA	65536
VAUPES	1047
VICHADA	272606

Fuente: Aplicativo Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino (SINIGAN).

Respecto del desarrollo del módulo de movilización para bovinos y bufalinos del aplicativo SINIGAN, 15 de abril de 2024, se publicó en producción el módulo de movilización, logrando la expedición de 847.320 GSMI para las especies bovina y bufalina, así como la prestación de los servicios que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 44. Servicios prestados

Servicio Prestado	Cantidad
Bono_Venta	834.072
Registro de Hierros	24.957
Registro de Usuarios	31.305
Registro de Transportadores	7.946
Total general	898.280

Fuente: Aplicativo SINIGAN.

Para que Colombia se consolide como exportador de bovinos vivos y carne bovina, es fundamental fortalecer el trabajo conjunto con el sector privado en la implementación de un sistema de trazabilidad con identificación individual para bovinos y bufalinos. Esto permitirá cumplir con los requisitos sanitarios necesarios para acceder a mercados de mayor exigencia.

De otro lado, contar con la información asociada a movilizaciones y eventos sanitarios, permite acceder de manera oportuna a los datos que se requieran en caso de la detección de una enfermedad de alta difusión o en el caso que se detecte algún evento que afecte la inocuidad de los animales o sus productos.

En cuanto al Subsistema de Trazabilidad para la Especie Aviar (SISTRA), se llevaron a cabo reuniones en colaboración con la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI) para retomar la actualización de los requerimientos y avanzar en la habilitación del ambiente de pruebas del sistema, con el objetivo de realizar un piloto antes de finalizar la vigencia.





Gestión de Control y Evaluación

4. GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN

4.1. Proceso de Control Interno Disciplinario

Política de control interno

Con la herramienta de autodiagnóstico, se evaluó semestralmente el Sistema de Control Interno del Instituto, lo que permitió identificar tanto las fortalezas como las debilidades en la gestión de los procesos. Esta herramienta consta de cinco componentes que posibilitan una evaluación integral y transversal de la Entidad:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.

La evaluación del primer semestre de 2024, permitió identificar:

- Estandarización de reportes de acuerdo con el esquema de líneas de defensa en el Instituto.
- Seguimientos cuatrimestrales a la implementación de controles para los riesgos de corrupción, por parte de la segunda y tercera línea de defensa.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, de tal forma que el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), están documentados y en ejecución por las respectivas áreas; dichos sistemas son controlados a través de auditorías.
- Seguimiento a la efectividad de las acciones planteadas, en los planes de mejoramiento suscritos por parte del Instituto con entes externos.
- Monitoreo de la segunda línea de defensa a los controles establecidos en el mapa de riesgos.
- Presentación de informes de ley y comunicación de resultados a la Gerencia General.

Para el primer semestre del 2024, se evidenció un aumento del 2% en la evaluación general del sistema de control interno en comparación con el mismo semestre de la vigencia anterior, demostrando que: los componentes del MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se encuentran operando de manera integrada,

a sí mismo, el sistema de control interno es efectivo y sujeto a ajustes en pro de la mejora continua y cuenta con las líneas de defensa definidas.

El informe del primer semestre 2024 se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/getdoc/c8f707b9-7c0b-4501-86af-5b4e97b26b6d/2024.aspx>

Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICSCI)

En el año 2024, se llevó cabo una reunión del CICSCI en donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos y el Plan Anual de Auditorías del SIGI; a continuación, se describe la agenda que se desarrolló:

Sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024:

1. Resultados del Programa Anual de Auditorías SIGI 2023.
2. Aprobación Programa Anual de Auditorías SIGI 2024.
3. Ejecución Plan Anual de Auditorías Oficina de Control Interno (OCI) 2023.
4. Aprobación Plan Anual de Auditorías OCI 2024.

Plan Anual de Auditorías

Durante la vigencia 2024, en el Plan Anual de Auditorías aprobado por el CICSCI, se incluyeron actividades orientadas a cumplir los cinco roles de la OCI. Los resultados a corte del 31 de diciembre fueron:

1. Rol de evaluación de la gestión del riesgo: seis informes presentados.
2. Rol de evaluación y seguimiento: 17 auditorías iniciadas y 35 informes y seguimientos de ley presentados.
3. Rol de relación con entes externos: solicitudes atendidas de entes externos Cámara de Representantes, Contraloría General de la República.
4. Rol de enfoque hacia la prevención: acompañamiento durante la vigencia a diez comités diferentes y presentación de seis funciones preventivas a la Gerencia General.
5. Rol de liderazgo estratégico: La OCI es responsable de la Secretaría Técnica del CICSCI.

Es importante resaltar que se iniciaron el 100 % de las auditorías internas programadas y se presentaron el 84 % de los informes de ley o seguimientos, los cuales se encuentran en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Entidad:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno>

Informes y seguimientos de ley

Para la vigencia 2024, se programaron un total de 36 informes de ley y 13 seguimientos.

El detalle de cada uno de ellos se puede consultar en la página web del Instituto en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno>

Uno de los logros alcanzados es la presentación oportuna del 84 % de los informes de ley y seguimientos previstos en el Plan Anual de Auditorías, lo que equivale a un total de 41 informes.

Auditorías internas basadas en riesgos

El Plan Anual de Auditorías programó 17 auditorías, 14 en Oficinas Nacionales y tres en las gerencias seccionales de Santander, Magdalena y Antioquia. El detalle se encuentra en el Plan Anual de Auditorías, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno/vigencias/2024/09-mod-02-oci-forma-4-933-v-6-plan-anual-de-audito.aspx>

Durante el 2024 se desarrollaron, de acuerdo con las fechas planeadas, 17 auditorías internas basadas en riesgos, de las cuales nueve han sido oficializadas y ocho se encuentran en proceso.

Fomento de cultura de autocontrol

En la vigencia 2024, para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en el Instituto, se llevaron a cabo diferentes actividades que permitieron generar espacios de reflexión y crear conciencia de responsabilidad y autogestión. A continuación, se describen algunas de ellas:

- Capacitación Plan de Mejoramiento OCI, realizada el día 25 de abril de 2024 con una participación de 77 asistentes.
- Capacitación Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, realizada el día 9 de mayo de 2024 con una participación de 88 asistentes.

- Capacitación metodologías para la determinación de la causa raíz en las observaciones/hallazgos encontrados en las diferentes auditorías realizadas, con una participación de 81 personas el día 18 de julio de 2024.
- Mesas de trabajo con las gerencias seccionales de Cesar, La Guajira, Meta y Vichada, con el fin de analizar las acciones vencidas de los planes de mejoramiento suscritos con esta oficina y propiciar el cumplimiento de estas.

Plan de Prevención de Conductas Sancionables

En la vigencia 2024, la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, realizó la proyección de la Política de Prevención de Conducta Sancionable, mediante la estructuración de una metodología compuesta por siete etapas: recolección de información, consolidación de la información, decantación y mesas de trabajo.

Una vez definida la metodología, se solicitó a las gerencias seccionales y áreas técnicas información sobre las principales causales que inciden en la apertura de procesos sancionatorios a nivel nacional, así como propuestas para incluir en la política que busca prevenir estos procesos. Tras recibir las respuestas, se llevó a cabo un análisis exhaustivo, que incluyó el estudio de la información registrada en la Matriz Fénix, herramienta que centraliza los datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS) en todas las gerencias seccionales. Este proceso permitió filtrar y consolidar la información, plantear el problema jurídico de la política, definir su objetivo general y específicos, y establecer su alcance.

Finalmente, a través del análisis de la Matriz Fénix, se identificaron las conductas sancionables más recurrentes a nivel nacional, lo que permitió diseñar un plan de acción enfocado en la adopción de medidas específicas para abordarlas. Además, se estableció una estrategia de seguimiento orientada a evaluar la eficacia de la política de conductas sancionables durante los años 2026 y 2027. Se prevé que en 2025 se inicie la implementación y socialización de esta política, comenzando con su presentación a las áreas técnicas y gerencias seccionales, y posteriormente, a los usuarios del ICA.

4.2. Planes de mejoramiento

Seguimiento a Planes de Mejoramiento de la CGR

Dentro del Plan Anual de Auditoría 2024, se estableció el “Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República”, el cual se realizó con base en la verificación de los documentos enviados por parte de las diferentes áreas del Instituto, como soporte al avance de las acciones de mejora o certificaciones de efectividad.

Durante la vigencia 2024 se presentaron dos informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento, los cuales se transmitieron a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría, en las siguientes fechas:

1. 17/01/2024
2. 19/07/2024

Un logro destacado fue la consolidación de los planes de mejoramiento, tanto a nivel institucional como con la Contraloría General de la República. Este proceso incluyó la creación de espacios de participación activa con los responsables de dichos planes, permitiendo generar lineamientos orientados a fortalecer cada una de las actividades relacionadas con la mejora. En particular, se propusieron acciones de carácter preventivo y correctivo.

Al cierre del 2024, el estado de avance de cumplimiento de los hallazgos establecidos por la CGR e identificados en el Plan de Mejoramiento es del 85,6 %, el detalle se observa en la siguiente tabla:

Tabla 45. Plan de Mejoramiento

Estado	Hallazgos	Acciones
Cumplidas	334	879
En término	56	85
Total	390	964

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR.

Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos por las áreas con la OCI

La situación de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas realizadas por la OCI a corte 31 de diciembre, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 46. Estado de las acciones Plan de Mejoramiento OCI

Estado	Acciones
Cumplidas	5914
En término	168
Vencidas	960
Total	7042

Fuente: Matriz de seguimiento Plan de Mejoramiento OCI.

Con el fin de fortalecer los avances y cumplimiento de los planes de mejoramiento, el Instituto realizó cuatro mesas de trabajo con las gerencias seccionales: Cesar, Guajira, Meta y Vichada.

4.3. Funciones Preventivas

Como apoyo a la alta dirección, la OCI informó a la Gerencia General sobre la posible materialización de riesgos en el Instituto, a través de la emisión de funciones preventivas. Durante la vigencia 2024, se emitieron las siguientes:

- Función preventiva relacionada con el Cumplimiento del Artículo 23 del Decreto 0199 2024 Planes Internos de Austeridad y su publicación en sitio web institucional.
- Función preventiva - Vigilancia y Monitoreo Plan Nacional Moscas de las Frutas.
- Función preventiva- Auditoría Gobierno Digital 2024.
- Función preventiva respecto de la Concentración en los Contratos Estatales.
- Función preventiva - Funcionamiento del Módulo de Alimentos para Animales del Aplicativo Simplifica.
- Función preventiva frente a las posibles inhabilidades e incompatibilidades resultado de la multiplicidad de nombramientos.

El propósito de estas funciones preventivas es alertar a la alta dirección sobre la posible materialización de riesgos y su impacto negativo en la Entidad. Esto permite tomar de manera oportuna las acciones necesarias para mitigar su ocurrencia.

4.4. Planes de mejoramiento

Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República se materializan en acciones a seguir por las entidades públicas para corregir deficiencias encontradas en auditorías o evaluaciones. Su objetivo es optimizar la gestión pública, asegurando la transparencia y el uso eficiente de los recursos. En estos planes, las entidades incluyen metas, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento, garantizando su implementación efectiva y mejorar la calidad del servicio público.

En el 2024, el ICA recibió 26 auditorías de parte de la Contraloría General de la República, las cuales identificaron 390 hallazgos, los cuales hacían referencia a atender procesos de planeación y formulación de procesos propios de la entidad. Dichos hallazgos, dieron como resultado la suscripción de planes de mejoramiento con un total de 964 acciones.

El instituto presenta un cumplimiento de 891 acciones de 964 suscritas, lo que equivale al 92% y en ejecución el 8%. En lo referente a las acciones que presentamos en término, corresponden en su gran mayoría a las actividades que se están realizando para el saneamiento y legalización de los inmuebles a nivel nacional y que tienen relación con otras entidades, para las cuales se estima culminar en diciembre de 2026.



Teléfono Conmutador: 601-794-4492
Línea gratuita Nacional: 01-800-5190555
Página web: www.ica.gov.co

 @icacomunica

 @ICACOLOMBIA

 @icacolombia

 @ICAComunica

 @icacolombia

 ICA Comunica

 @icacolombia

 ICA Noticias

 @icacolombia

